Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXIX — Buenos Aires, Martes 28 de noviembre de 1961 — Número 19.693

AGRICULTURA Y GANADERIA

PROTECCION AGROPECUARIA. — **Una comisión proyectará un régimen de protección a las actividades agropecuarias afectadas por la exploración, explotación y transporte de hidrocarburos.**

LEY Nº 15.983

Sancionada: 26 de octubre de 1961.
Promulgada: 10 de noviembre de 1961.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Dentro de los sesenta días de la promulgación de esta ley el Poder Ejecutivo procederá a designar una comisión que tendrá por objeto proyectar un régimen de protección de las actividades agropecuarias y todo otro bien afectado por la exploración, explotación y transporte de hidrocarburos líquidos, sólidos y gaseosos, y las normas de indemnización que correspondiera abonar por los daños y perjuicios causados.

ARTICULO 2º — Esta comisión estará integrada por un representante de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, un representante de Yacimientos Carboníferos Fiscales, un representante de Gas del Estado, un representante de la Dirección de Lanas de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, y un delegado de una de las Sociedades Rurales y Cooperativas Agrarias, de cada una de las provincias donde a la fecha de la sanción de esta ley haya exploración o explotación petrolífera o carbonífera.

Los integrantes de esta comisión desempeñarán sus funciones "ad honorem", y la misma deberá expedirse en el término de noventa días a contar de su designación.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veintiséis días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y uno.

J. M. GUIDO — **F. F. MONJARDIN**
Alejandro N. Barraza — Eduardo T. Oliver

Registrada bajo el número 15.983

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1961.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo. — César I. Urien. — Vicente N. Branca

DECRETO Nº 10.682.

BOLETIN OFICIAL

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS
Avenida de Mayo 760 - 4º piso
Director General: 33 - 4296 — División Despacho y Personal: 33 - 5750 — División Administrativa: 34 - 4256

DIRECCION DEL BOLETIN OFICIAL
Avenida de Mayo 760 - 5º piso
Subdirector: 34 - 8662 — División Publicaciones: 34 - 9337 — División Protocolos e Informes: 34 - 8996 — División Legislación y Jurisprudencia: 34 - 4937 — Avisos — Edictos — Suscripciones — Ejemplares — Caja — Mesa de Entradas: Hipólito Yrigoyen 757, planta baja — 34 - 5304

DIRECCION DE IMPRENTAS
Director: 37 - 0675 — Imprenta Diario: 45 - 4284 (Corrientes 672) — Imprenta Obr.: 86 - 7667 (Campichuelo 565 — Expedición y Distribución: 89 - 4760 (Bmé. Mitre 3734/38)

DELEGACION TRIBUNALES
Palacio de Justicia, 6º piso — 40 - 5356

Sumario

EDICION DEL DIA 28|11|61 (56 páginas)

TRAMITACION DE EXHORTOS JUDICIALES

Ratifícase el convenio suscripto el 2|7|1935.

LEY Nº 15.989

Sancionada: 26 de octubre de 1961.
Promulgada: 16 de noviembre de 1961.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Ratifícase el Convenio Relativo a la Tramitación de Exhortos Judiciales suscripto el día 2 de julio de 1935, por el gobierno de la Nación con la República de Chile.

ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y uno.

J. M. GUIDO — **F. F. MONJARDIN**
Alejandro N. Barraza — Eduardo T. Oliver

Registrada bajo el número 15.989

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1961.

POR TANTO:

Téngase por ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay. — Miguel A. Cárcano

DECRETO Nº 10.803.

EDUCACION

Créase el curso del bachillerato y una sección de enseñanza comercial en la Escuela Nacional Normal de Chascomús.

LEY Nº 15.994

Sancionada: 30 de octubre de 1961.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Créase el curso de bachillerato y una sección de enseñanza comercial, anexos a la Escuela Nacional Normal de Chascomús, provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se tomará de rentas generales, con imputación a la misma, hasta su inclusión en el presupuesto general de la Nación.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y uno.

J. M. GUIDO — **J. R. DECAVI**
Alejandro N. Barraza — Eduardo T. Oliver

Registrada bajo el número 15.994

Aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional el 16|11|61, de acuerdo al Art. 70 de la Constitución Nacional.

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA

Autorízase al Poder Ejecutivo la entrega de una suma con destino a la lucha contra el "mal del rastrojo".

LEY Nº 16.017

Sancionada: 31 de octubre de 1961.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo a conceder la suma de veinte millones de pesos ($ 20.000.000) al Instituto Nacional de Microbiología para ser utilizados en la lucha contra el "mal del rastrojo", destinándolos a trabajos de investigación y fabricación de vacunas.

ARTICULO 2º — Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley se tomarán de rentas generales, con imputación a la misma.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y uno.

A. GARCIA — **F. F. MONJARDIN**
Alejandro N. Barraza — Eduardo T. Oliver

Registrada bajo el número 16.017

Aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional el 22|11|61, de acuerdo con el Art. 70 de la Constitución Nacional.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

CONSEJO NACIONAL DE RELACIONES PROFESIONALES

Intégrase.

DECRETO Nº 9.586. — Bs. As., 27|10|61.

VISTO la propuesta formulada por la Confederación General del Trabajo y atento lo dispuesto en los artículos 48º y 49º de la Ley Nº 14.455,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnanse Miembros del Consejo Nacional de Relaciones Profesionales, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en representación de los sectores obreros, en lugar de don Esteban Aguirre que renunció, a don Jaime Ariet Torrecillas (Cl. 1907, Céd. Ident. 829.679, Pol. Fed.), y en reemplazo de don Juan Leopoldo Arias, a don Miguel Rofrano (Cl. 1922, D. M. 4, Mat. 1.804.674, C. I. 2.367.196, Pol. Fed.).

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Ismael E. Bruno Quijano.

Secretaría de Aeronáutica

AERONAVEGACION

Autorízase a una empresa a prolongar hasta Tel-Aviv (Israel) un vuelo semanal del servicio aéreo regular de transporte de pasajeros, carga y correo concedido por Decreto número 11.950|57.

DECRETO Nº 9.500. — Bs. As., 20|10|61.

VISTO el Expediente Nº 6.463 Cde. 33 (D.N.A.C.) Nº 61.606 Cde. 5 (S.A.), lo solicitado por el señor secretario de Estado de Aeronáutica, lo propuesto por el señor ministro secretario en el departamento de Defensa Nacional y CONSIDERANDO: Que Trans Atlántica Argentina S. A. de Aeronavegación solicita autorización para prolongar hasta Tel-Aviv (Israel) uno (1) de los dos (2) vuelos semanales del servicio aéreo concedido por Decreto Nº 11.950|57; Que la peticionante ha satisfecho las exigencias del Decreto-Ley Nº 1.256|57 y del Decreto Nº 11.161|58; Que la Junta Asesora del Transporte Aéreo ha aconsejado se autorice la prolongación del servicio solicitado por la referida Empresa;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a Trans Atlántica Argentina S. A. de Aeronavegación a prolongar hasta Tel-Aviv (Israel), uno (1) de los dos (2) vuelos semanales del servicio aéreo regular internacional de transporte de pasajeros, carga y correo entre Buenos Aires (Argentina) y Ginebra (Suiza) concedido por Decreto Nº 11.950|57.

Art. 2º — La Empresa peticionante deberá iniciar el servicio con esta nueva escala, dentro de los ciento ochenta (180) días contados a partir de la fecha de la notificación del presente.

Art. 3º — Antes de la iniciación del servicio, Trans Atlántica Argentina S. A. someterá a aprobación de la Secretaría de Estado de Aeronáutica (Dirección Nacional de Aviación Civil) os sistemas de operaciones, comunicaciones, servicios de mantenimiento, horarios, tarifas y los seguros a que se refieren los artículos 170 y 171 de la Ley Nº 14.307.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores ministros secretarios en los departamentos de Defensa Nacional, Relaciones Exteriores y Culto y Obras y Servicios Públicos y firmado por los señores secretarios de Estado de Aeronáutica y Comunicaciones.

Art. 5º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese en Boletín Aeronáutico Público y vuelva a la Secretaría de Estado de Aeronáutica (Dirección Nacional de Aviación Civil) a sus efectos.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Arturo Acevedo. — Miguel A. Cárcano. — Jorge Rojas. — Miguel F. Mugica.



Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO

CONTRATO. — **Apruébase el suscripto para la construcción del gasoducto del Sur, desde Santa Cruz a Buenos Aires, declarándose de interés nacional la obra contratada.**

DECRETO Nº 9.476 — Buenos Aires, 20 de octubre de 1961

VISTO el Expediente número 51.062/61 del Registro de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, relacionado con el contrato que celebra Gas del Estado con el Consorzio Saipen-Siderexport per la Construzione del Gasdotto Santa Cruz-Gran Buenos Aires"; y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 5.037 del 22 de junio de 1961, el Poder Ejecutivo Nacional autorizó a Gas del Estado a celebrar con el "Consorzio Saipen-Siderexport per la Construzione del Gasdotto Santa Cruz-Buenos Aires", el pertinente contrato para la realización del proyecto, el suministro de materiales, maquinarias, equipos e instalaciones, y la realización de las obras relativas al nuevo gasoducto del Sur, destinado al transporte de gas de Santa Cruz a Buenos Aires; Que convenido el texto definitivo del aludido contrato, corresponde su aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional, atento a lo dispuesto por el artículo 5º del mencionado Decreto Nº 5.037/61; Que la habilitación de las obras contratadas, al aumentar sensiblemente el transporte a lugares de consumo del combustible gaseoso, aliviará en forma notoria el drenaje de divisas, y contribuirá eficazmente a impulsar el programa de expansión económica en que está empeñado el país; Que por su importancia para la economía del país y por su magnitud excepcional, la obra a encararse demandará un esfuerzo técnico y financiero que requiere todo el apoyo y seguridades del Gobierno Nacional para que la misma se realice sin entorpecimiento, habilitándose en el más breve plazo posible, por lo que corresponde declararla de interés nacional; Que a los fines de una más rápida realización de los trabajos, es conveniente acordar las facilidades necesarias al organismo especializado y responsable del Estado que contratara su realización; Que las circunstancias puntualizadas justifican plenamente el otorgamiento de excepciones de orden cambiario, aduanero y fiscal, y entre ellas las establecidas por el artículo 11º de la Ley Nº 15.273 y disposiciones concordantes; Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el contrato suscripto en fecha 20 del corriente mes de octubre de 1961, entre Gas del Estado y el "Consorzio Saipen-Siderexport per la Construzione del Gasdotto Santa Cruz-Gran Buenos Aires", según el texto adjunto que forma parte integrante del presente decreto, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley Nº 14.773 y el artículo 1º del Decreto número 2.785/60.

Art. 2º — Apruébase las cláusulas del contrato mencionado en el artículo 1º a todos los efectos que específicamente correspondan a la competencia y atribuciones del Gobierno Nacional y sus entes autárquicos y descentralizados, quienes deberán prestar la más amplia colaboración y apoyo para el mejor cumplimiento del contrato referido.

Art. 4º. — Otórganse las franquicias, exenciones y seguridades a que se refiere el presente decreto, siendo aplicable en consecuencia lo dispuesto por el artículo 11º de la Ley Nº 15.273.

Art. 4º—Otórganse las franquicias, exenciones y seguridades a que se refiere el artículo 15º del contrato mencionado en el artículo 1º.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Energía y Combustibles y Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tome conocimiento Gas del Estado y archívese.

FRONDIZI. — Roberto T. Alemann. — Vicente N. Branca. — Jorge Wehbe.

CONSIDERANDO: Que el 4 de noviembre de 1960, tuvo lugar la licitación pública Nº 4.150, convocada por Gas del Estado para la contratación del transporte de gas por un nuevo gasoducto, desde los Yacimientos de Santa Cruz hasta Buenos Aires.

Que teniendo en cuenta las conclusiones de Gas del Estado en el expediente número 1.233 "R", el Poder Ejecutivo decidió aprobar la mencionada licitación, desestimar las distintas ofertas presentadas en la misma, autorizar a Gas del Estado a invitar a dos de las firmas participantes —previo depósito de una garantía y una certificación sobre la disponibilidad de una financiación adecuada— a los efectos de que ajustasen sus respectivas ofertas y proyectos de contrato a las observaciones formuladas por los organismos arriba indicados, y facultar, finalmente, a la misma Empresa Estatal, para formalizar, "ad referendum" del Poder Ejecutivo, la contratación derivada de la Licitación Nº 4.150.

Que en la oportunidad fijada —7 de agosto de 1961— el "Consorzio Saipem-Siderexport", fue la única firma que estuvo en condiciones de cumplir los recaudos exigidos por el decreto antes citado, sometiendo una propuesta completa.

Que la oferta presentada por el "Consorzio Saipem - Siderexport" involucra una financiación italiana de ciento diecisiete mil noventa y un millones doscientas noventa y tres mil ochocientas cuarenta y dos liras italianas (Lit. 117.091.293.842), más el servicio de intereses, pagaderas en un período máximo de once (11) años y nueve (9) meses, más tres (3) años y tres (3) meses de moratoria, que ha sido otorgada a instancias y teniendo en cuenta las gestiones de un gran número de Empresas de ese país, cuyas producciones está vinculadas a la construcción de la obra.

Que en tratativas posteriores, Gas del Estado resolvió reservar para sí la operación del gasoducto, y la provisión de parte de la cañería, por lo que la colaboración del "Consorzio Saipem - Siderexport", consiste actualmente la ejecución del proyecto y la provisión y montaje de dichos suministros con las limitaciones previstas en el presente contrato.

Por todo ello:

Entre Gas del Estado, con domicilio en la calle Alsina Nº 1169 de la Ciudad de Buenos Aires, que en adelante se denominará la "Empresa", representada en este acto por su Administrador General ingeniero Esteban R. Pérez, en uso de las facultades conferidas por el Decreto 3.750/59, por una parte, y por la otra, el "Consorzio Saipem-Siderexport per la Costruzione del Gasdotto Santa Curz - Gran Buenos Aires", con domicilio en la calle Suipacha Nº 1175 —planta baja— de la Ciudad de Buenos Aires, legalmente constituido de acuerdo a la Legislación Italiana, todo ello de conformidad a lo que surge de la documentación que debidamente certificada y legalizada se agrega (Anexo A) y forma parte del presente contrato, representado en este acto por el doctor ingeniero Giulio Sacchi y doctor ingeniero Duilio Colombo y denominado en lo sucesivo el "Consorcio"; se conviene expresamente en dejar celebrado el siguiente contrato:

Artículo 1º — **Objeto del contrato.** La Empresa encomienda al Consorcio y éste se compromete a realizar con las limitaciones previstas en el presente:

1.1. — El proyecto final para la construcción de la red de captación en el Yacimiento, del gasoducto principal, las plantas compresoras intermedias y demás instalaciones auxiliares, todo ello destinado al transporte de gas natural desde los Yacimientos de Santa Cruz, hasta los puntos de entrega que más abajo se indican; de manera que dicha obra posea una capacidad de transporte, en las condiciones previstas en el Proyecto (Anexo B) de los siguientes caudales máximos de gas tratado y purificado:

	Nm3/día
1ª Etapa	5.000.000
2ª Etapa, ampliación a .	7.000.000
3ª Etapa, ampliación al máximo total previsto de	10.000.000

Los puntos de entrega y las cantidades de gas que podrán suministrarse en cada uno de ellos, serán los siguientes:

Punto de entrega	Cantidades a entregar Nm3. día		
	1ª Etapa	2ª Etapa	3ª Etapa
Punto de derivación para Bahía Blanca Progresiva Km. 1.065	150.000	210.000	300.000
Punto de derivación para Barker Progresiva Km. 1.346 ...	650.000	910.000	1.300.000
Punto de derivación para Balcarce Progresiva Km. 1.406 ..	950.000	1.330.000	1.900.000
Punto de derivación para La Plata Progresiva Km. 1.680 ..	600.000	840.000	1.200.000
Punto terminal en Gran Buenos Aires Progresiva Km. 1.716 .	2.650.000	3.710.000	5.300.000
Totales	5.000.000	7.000.000	10.000.000

1.2. — La construcción de las obras y el suministro al pie de la misma de los materiales, maquinarias, equipos e instalaciones previstas en el Proyecto (Anexo B) y en los "Cómputos Métricos" (Anexo C) y de todo aquello que sea necesario para el fiel cumplimiento del proyecto final aprobado de acuerdo a lo estipulado en el artículo 4º.

Artículo 2º — **Facultad de la Empresa.**

2.1. — La Empresa está facultada para limitar unilateralmente la obra objeto del presente Contrato, a la realización de las dos (2) primeras etapas de la misma.

La Empresa sólo podrá ejercitar ese derecho, comunicando al Consorcio y a la Banca Nazzionale del Lavoro de Milán en forma fehaciente su decisión en tal sentido, dentro de los dieciocho (18) meses contados desde la puesta en ejecución del presente Contrato.

Vencido ese plazo, la Empresa, no podrá ejercitar la aludida facultad.

Si la Empresa resolviese no ejecutar la tercera etapa, deberá abonar al Consorcio un importe equivalente al diez por ciento (10 %) del monto correspondiente a dicha tercera etapa, en concepto de reembolso de gastos.

2.2. — La Empresa se reserva asimismo la facultad de no aceptar para las redes de captación correspondientes a la segunda y tercera etapas, el sistema de compresión adoptado para la primera etapa.

Correlativamctne, en el caso de que la Empresa ejercitara dicha facultad y la modificación propuesta por ella no fuese aceptada por el Consorcio, éste quedará eximido de la obligación de proyectar tales redes de captación, suministrar los componentes y elementos requeridos para su construcción y de efectuar el montaje de los mismos.

La Empresa podrá ejercitar la facultar conferida en el presente apartado, dentro de los dieciocho (18) meses computados desde la puesta en ejecución del Contrato.

Por su parte el Consorcio, deberá comunicar a la Empresa su decisión dentro del plazo de cuatro (4) meses computados desde la fecha en que reciba la notificación a que alude el párrafo anterior.

Artículo 3º — **Descripción de la obra y programa de ejecución.**

El Consorcio proyectará la obra y efectuará los suministros de materiales, montajes y construcciones previstas en el Proyecto (Anexo B) con las limitaciones previstas en el presente Contrato La obra, en sus líneas generales, consistirá en:

3.1. — Sistema de captación y tratamiento del gas en la zona de Pico Truncado.

—Cañería para alta y baja presión con un peso total de aproximadamente doce mil setecientas ochenta y cuatro toneladas (12.784 tons.).

—Estaciones de compresión en baterías, incluyendo filtros, separadores y demás elementos auxiliares.

—Plantas auxiliares deshidratadoras de campaña.

—Planta de tratamiento del gas consistente en:

Seis (6) unidades para la descarbonatación del gas de alto tenor de anhídrido carbónico (CO_2), según el proceso tipo Giammarco-Vetrocoke.

Seis (6) unidades deshidratadoras y de gasolina por absorción por medio de sílicagel.

Una (1) unidad de estabilización de gasolina.

—Servicios de Pico Truncado, que incluyen una Usina Termoeléctrica.

—Protección catódica completa para la red de captación.

—Sistema de telemedición correspondiente.

3.2.— Gasoducto y estaciones de regulación y medición consistente en:

—Línea principal de 30" de diámetro con una extensión de 1.716 kilómetros y un peso total de aproximadamente doscientas noventa mil toneladas (290.000 tons.). Presión máxima de operación 61.3 kg/cm2 absolutos.

—Cinco (5) estaciones de regulación y medición en las progresivas siguientes:

Km. 1.065, Km. 1.346, Km. 1.406, Km. 1.680 y Km. 1.716.

—Protección catódica completa para el gasoducto.

3.3. — Plantas de compresión intermedias:

—Cuatro (4) plantas de compresión intermedias ubicadas en las progresivas Km. 271, Km. 546, Km. 825 y Km. 1.112 compuestas cada una de tres (3) unidades turbina a gas turbocomprensor de las cuales una de reserva, con una potencia nominal de 6.000 CV cada unidad.

3.4. — Sistema de telecomunicaciones consistente en:

—Radio enlace a micro-onda.

—Radio enlace a V.H.F.

—Teletipos.

—Facsimil

3.5. — Viviendas para el personal que efectúe la operación del gasoducto.

—Conforme a lo detallado en el "Anexo B" se construirán ciento ochenta (180) viviendas para el personal casado, con noventa (90) garajes y gamelas con una capacidad para doscientas noventa y cinco (295) personas para personal soltero.

3.6. — Programa de ejecución:

—La realización de la obra tendrá lugar en las etapas sucesivas descriptas en el Proyecto (Anexo B) y que en sus líneas esenciales con las siguientes:

3.6.1. — 1ª Etapa.

Sistema de captación y tratamiento del gas.

—Red de captación:

—Aproximadamente seis mil quinientas cuarenta y ocho toneladas (6.548 tons.) de cañerías; ciento veintitrés (123) estaciones compresoras en baterías y veintuna (21) deshidratadoras de campaña.

—Planta de tratamiento del gas.:

Cinco (5) unidades de descarbonatación.

Tres (3) unidades deshidratadoras y de gasolina.

Una (1) unidad de estabilización de gasolina.

—Sistema de telemedición correspondiente a esta etapa.

Gasoducto principal y estaciones de regulación y medición.

Construcción completa.

Sistema de Telecomunicaciones.

Construcción completa de la parte correspondiente a la 1ª etapa.

Viviendas.

Ciento veinte (120) viviendas con sesenta y un (61) garajes y gamelas con una capacidad para ciento noventa y nueve (199) personas.

3.6.1.1. — Esta primera etapa tendrá una primera subetapa que permita recibir hasta un total de un millón quinientos mil normal metros cúbicos día (1.500.000 Nm3/día) de gas natural en las condiciones estipuladas en el Apartado 3.7.2.b) en Barker.

3.6.2. — 2a Etapa.

Sistema de captación y tratamiento del gas.

—Red de captación:

Aproximadamente dos mil cuatrocientas sesenta y tres toneladas (2.463 tons.) de cañerías; cuarenta y una (41) estaciones compresoras en baterías y siete (7) deshidratadores de campaña.

Planta de tratamiento del gas:

Una (1) unidad complementaria deshidratadora y de gasolina.

—Sistema de telemedición correspondiente a esta etapa.

Plantas comprensoras intermedias:

—Construcción e instalación de dos (2) plantas en Km. 546 y Km. 1.112 con dos (2) unidades turbina a gas-turbocompresor cada una.

Viviendas.

—Treinta (30) viviendas complementarias con quince (15) garajes y gamelas con una capacidad para cincuenta (50) personas.

3.6.3. — 3ª Etapa.

Sistema de captación y tratamiento del gas.

—Red de captación:

Aproximadamente tres mil setecientas ochenta y tres toneladas (3.783 Tons.) de cañerías; setenta y seis (76) estaciones compresoras en baterías y diez (10) deshidratadoras de campaña.

—Planta de tratamiento del gas:

Una (1) unidad complementaria de descarbonatación.

Dos (2) unidades deshidratadoras.

—Sistema de telemedición correspondiente a esta etapa.

Plantas comprensoras intermedias.

—Terminación de las dos (2) plantas de la 2da. etapa con el agregado de una unidad turbina a gas-turbocomprensor en cada una.

—Construcción e instalación de dos (2) plantas compresoras en progresivas Km. 271 y Km. 825, con tres (3) unidades turbina a gas-turbocompresor en cada una.

Viviendas.

—Construcción de treinta (30) viviendas adicionales con catorce (14) garajes y gamelas con una capacidad para cuarenta y seis (46) personas.

3.7. — Características del gas.

A los fines del proyecto de la obra se toman las características siguientes del gas:

3.7.1. — Gas en boca de pozo gasífero y a la salida de las baterías.

El contenido de azufre, polvo y agua del gas en boca de pozo y a la salida de las baterías de separación, no alcanzará límites que afecten el rendimiento y los materiales de los equipos y maquinarias de todas las instalaciones.

a) Gas de bajo tenor de CO_2.

C1	84.29 %	en volumen
C2	6.47 %	en volumen
C3	2.74 %	en volumen
C4	1.46 %	en volumen

C5 .... 0,59 % en volumen
C6 .... 0,30 % en volumen
N_2 .... 1,86 % en volumen
O_2 .... 0,30 % en volumen
CO_2 .... 2,00 % en volumen

Peso específico: 0,877 Kg. por metro cúbico (0° C. y 760 mm. Hg.).

Poder calorífico inferior: 9.600 kcal. por metro cúbico (0°C y 760 mmHg.).

b) Gas de alto tenor de CO_2 (Promedio).

C1 .... 55,89 % en volumen
C2 .... 4,29 % en volumen
C3 .... 1,82 % en volumen
C4 .... 0,97 % en volumen
C5 .... 0,39 % en volumen
C6 .... 0,20 % en volumen
N_2 .... 1,24 % en volumen
O_2 .... 0,20 % en volumen
CO_2 .... 35,00 % en volumen

Peso específico: 1,243 Kg. por metro cúbico (0° C. y 760 mm. Hg.).

Poder calorífico inferior: 6.500 kcal. por metro cúbico (0° C. y 760 mmHg.)

El dimensionamiento de la red de captación con alto contenido de CO_2 será efectuado por el Consorcio teniendo en cuenta un tenor del cuarenta y cinco por ciento (45 %) de CO_2, a menos que la Empresa haya precisado, dentro de los sesenta (60) días de la vigencia del contrato, un distinto porcentaje de CO_2, para alguna o todas las cañerías.

En lo referente a las garantías de potencia de los motocompresores, el gas suministrado por la Empresa tendrá como mínimo un poder calorífico inferior de 6.000 kcal.|Nm3.

En el caso de que ese poder calorífico sea menor de 6.000 kcal.|Nm3 la potencia del motocompresor se reducirá en proporción a la tonalidad térmica de la mezcla aire-gas correspondiente.

Para ser utilizado el gas deberá tener un poder calorífico mayor de 3.000kcal.|Nm3.

3.7.2. — Características del gas a la salida de la planta de descarbonatación y deshidratación.

a) Supuestas las características indicadas en el apartado 3.7.1. el gas a la salida de la planta de descarbonatación tendrá la composición siguiente:

C1 .... 84,28 % en volumen
C2 .... 6,47 % en volumen
C3 .... 2,74 % en volumen
C4 .... 1,46 % en volumen
C5 .... 0,59 % en volumen
C6 .... 0,30 % en volumen
N_2 .... 1,86 % en volumen
C2 .... 0,30 % en volumen
CO_2 .... 2,00 % en volumen

b) En las mismas condiciones, a la salida de la planta de deshidratación y de gasolina la composición será la siguiente:

C1 .... 84,784 % en volumen
C2 .... 6,600 % en volumen
C3 .... 2,710 % en volumen
C4 .... 1,248 % en volumen
C5 .... 0,306 % en volumen
C6 .... 0,155 % en volumen
N_2 .... 1,895 % en volumen
O_2 .... 0,302 % en volumen
CO_2 .... 2,000 % en volumen

Peso específico 0.862 Kg. por metro cúbico (0° C y 760 mm Hg.)

Poder calorífico inferior: 9.530 kcal| por metro cúbico (0° C y 760 mmHg.)

Artículo 4° — **Proyecto final.**

El Consorcio, sobre la base del Proyecto "Anexo B", elaborará y someterá a la aprobación de la Empresa, el proyecto final de la obra.

Los diseños generales que integran dicho proyecto, irán siendo entregados en forma progresiva a la Empresa, para su aprobación.

En el caso de que la Empresa, dentro del plazo de quince (15) días, computados a partir de la fecha de la recepción de cada diseño, no efectuase ninguna observación, los mismos se considerarán definitivamente aprobados.

Las observaciones sobre detalles técnicos, que formule la Empresa dentro del mencionado término de quince (15) días, serán aplicados si se las estima compatibles con las modalidades previstas para la ejecución y financiación de la obra y el respeto de las restantes obligaciones contractuales.

Cuando así corresponda, el Consorcio procederá a preparar, aplicando los precios unitarios establecidos en los "Cómputos Métricos" (Anexo C), los presupuestos de los trabajos relativos a las modificaciones viables, precisando en los mismos las condiciones bajo las cuales está dispuesto a efectuar dichos trabajos, pero no procederá a realizarlos hasta que la Empresa haya formalizado su aceptación a dichos presupuestos, lo que deberá efectuar en un plazo máximo de treinta (30) días.

Artículo 5° — **Plazos de ejecución de las obras:**

Los trabajos relativos a las distintas etapas deberán quedar terminados en los siguientes plazos:

5.1. — **1ª Etapa:**

Dentro de los treinta y seis (36) meses desde la puesta en ejecución del presente Contrato.

Queda establecido que a los veintisiete (27) meses y quince (15) días las instalaciones terminadas permitirán transportar un millón quinientos mil normal metros cúbicos día (1.500.000 Nm3/día) de gas natural hasta la derivación de Barker.

5.2. — 2ª Etapa.

Dentro de los cuarenta y ocho (48) meses desde la puesta en ejecución del presente Contrato.

5.3. — 3ª Etapa.

Dentro de los sesenta y cuatro (64) meses desde la puesta en ejecución del presente contrato.

Los pedidos de modificaciones a que se refiere el artículo 4°, no suspenderán el regular desenvolvimiento de los programas en marcha, de acuerdo con el proyecto final presentado por el Consorcio.

En el caso de que la ejecución de las modificaciones importase paralizaciones, retrasos o reconstrucción de lo ya hecho, los mayores gastos deberán ser reconocidos por la Empresa.

Artículo 6° — **Precios.**

6.1. — Precio total de la obra.

El precio total al contado, determinado aplicando los precios unitarios establecidos en los "Cómputos Métricos" (Anexo C) para la realización del objeto del presente Contrato tal como se especifica en el artículo 1° se establece en la suma de ciento diez y siete mil noventa y un millones doscientas noventa y tres mil ochocientas cuarenta y dos liras italianas (Lit. 117.091.293.842) que, con más los intereses a devengarse durante la construcción de la obra de acuerdo con los plazos previstos en el artículo 5°, arroja un importe total de ciento veintisiete mil novecientos setenta y un millones setecientas cincuenta y ocho mil doscientas cincuenta y tres liras italianas (Lit. 127.971.758,253) así distribuido:

1ª Etapa.

Noventa y siete mil trescientos veintisiete millones doscientas cincuenta y tres mil ochocientas once liras italianas (Lit. 97.327.253.811).

2ª Etapa.

Once mil seiscientos sesenta y seis millones ciento cincuenta y tres mil trescientas ochenta y cuatro liras italianas (Lit. 11.766.153.384).

3ª Etapa.

Diez y ocho mil ochocientos setenta y ocho millones trescientas cincuenta y un mil cincuenta y ocho liras italianas (Lit. 18.878.351.058).

Sin perjuicio de las variaciones a que alude el punto 2 del presente artículo, dicho precio total podrá experimentar las modificaciones que resulten de las circunstancias que a continuación se indican:

6.1.1. — Mayor o menor extensión de la cañería principal.

La longitud de la cañería principal ha sido establecida en 54 km. de cañería reforzada y 1.662 Km. de cañería simple o sea un total de un mil setecientos diez y seis kilómetros (1.716 Km.) correspondiente al trazado que figura en la plancheta "Anexo D"

La longitud establecida para la cañería reforzada debe cubrir la totalidad de los cruces de caminos, vías férreas y cursos de agua, estando a cargo del Consorcio los excedentes necesarios sobre dicha longitud.

El mayor precio correspondiente a la cañería reforzada que se instale en otras partes del recorrido quedará a cargo de la Empresa.

El precio definitivo de la cañería se determinará en cada caso multiplicando la longitud efectivamente instalada por los precios unitarios fijados para la misma en los "Cómputos Métricos" (Anexo C).

6.1.2. — Mayor o menor cantidad de unidades instaladas en el sistema de captación.

El precio para el sistema de captación que se detalla en el apartado 3.1., se determinará en definitiva multiplicando el número de unidades, tonelaje de cañerías y demás elementos efectivamente instalados por el precio unitario asignado a las mismas en los "Cómputos Métricos" (Anexo C).

Al término de cada etapa, el Consorcio y la Empresa determinarán las diferencias que resulten en el precio de la misma, como consecuencia de las circunstancias antes puntualizadas.

6.1.3. — Mayor o menor cantidad de viviendas.

Se procederá en la misma forma que en el apartado 6.1.2. con respecto a lo indicado en el apartado 3.5.

6.2. — Variabilidad de los precios.

Todos los precios del presente Contrato están referidos al 7 de agosto de 1961 y serán reajustables de acuerdo con la fórmula establecida en el "Anexo C".

Producida una variación la misma se aplicará del siguiente modo:

6.2.1. — Cuando corresponda a material importado.

Al que aún no haya sido embarcado a la fecha en que se produzca la variación.

6.2.2. — Cuando corresponda a material argentino.

Al fin de cada mes se determinarán las variaciones producidas durante el mismo en estos materiales, y los valores resultantes serán aplicados a la obra que se deba ejecutar a partir del primer día del mes siguiente.

6.2.3. — Cuando corresponda a mano de obra y servicios.

A la parte que falte ejecutar a la fecha en que se produzca la variación. Los reajustes de precios se efectuarán semestralmente de común acuerdo entre la Empresa y el Consorcio.

Si por culpa del Consorcio se produjese un retraso en la ejecución de la obra con respecto a los términos previstos en el Contrato, solamente se abonarán las variaciones que hubieren correspondido de cumplirse el plazo contractual.

Artículo 7° — **Pagos.**

7.1. — Pago del precio y de los intereses.

El precio convenido más los intereses financieros establecidos en base a la tasa del ocho por ciento (8 %) anual y liquidados mensualmente, se abonarán a partir del cuarenta (40°) mes de la fecha de vigencia del Contrato.

El plazo durante el cual la Empresa no debe efectuar ningún pago, se denominará "Período de moratoria".

7.2. — Pagos de cada etapa.

Primera etapa.

Pago en once (11) años y nueve (9) meses en cuotas mensuales vencidas a partir del cuarenta (40°) mes desde la fecha de vigencia del Contrato y hasta el ciento ochenta (180°) mes computado desde la misma fecha.

Segunda etapa.

Pago en once (11) años, en cuotas mensuales vencidas a partir del cuarenta y nueve (49°) mes desde la fecha de vigencia del Contrato y hasta el ciento ochenta (180°) mes computado desde la misma fecha.

Tercera etapa.

Pago en once (11) años, en cuotas mensuales vencidas a partir del cuarenta y nueve (49°) mes desde la fecha de vigencia del Contrato y hasta el ciento ochenta (180°) mes computado desde la misma fecha.

El importe de cada una de las cuotas mensuales correspondientes a las distintas etapas y sus respectivas fechas de vencimiento se indican en las planillas siguientes:

PLANILLA 7.2.1

I ETAPA

Año	Cuotas Anuales (en Lit.)	Cuotas Mensuales (en Lit.)	Subdivisión cuotas mensuales (en Lit.) I	Subdivisión cuotas mensuales (en Lit.) II	Nº letras por cuota anual	Nº de orden letras	Vencimiento de las letras (dos letras con vencimiento)
1	—	—	—	—	—	—	—
2	—	—	—	—	—	—	—
3	—	—	—	—	—	—	—
4	9.469.328.634	1.052.147.626	526.073.813	526.073.813	18	1 a 18	del 40° mes al 48° mes
5	12.625.771.512	1.052.147.626	526.073.813	526.073.813	24	19 a 42	del 49° mes al 60° mes
6	12.625.771.512	1.052.147.626	526.073.813	526.073.813	24	43 a 66	del 61° mes al 72° mes
7	12.625.771.512	1.052.147.626	526.073.813	526.073.813	24	67 a 90	del 73° mes al 84° mes
8	12.625.771.512	1.052.147.626	526.073.813	526.073.813	24	91 a 114	del 85° mes al 96° mes
9	12.625.771.512	1.052.147.626	526.073.813	526.073.813	24	115 a 138	del 97° mes al 108° mes
10	12.625.771.512	1.052.147.626	526.073.813	526.073.813	24	139 a 162	del 109° mes al 120° mes
11	12.625.771.512	1.052.147.626	526.073.813	526.073.813	24	163 a 186	del 121° mes al 132° mes
12	12.625.771.512	1.052.147.626	526.073.813	526.073.813	24	187 a 210	del 133° mes al 144° mes
13	12.625.771.512	1.052.147.626	526.073.813	526.073.813	24	211 a 234	del 145° mes al 156° mes
14	12.625.771.512	1.052.147.626	526.073.813	526.073.813	24	235 a 258	del 157° mes al 168° mes
15	12.625.771.512	1.052.147.626	526.073.813	526.073.813	24	259 a 282	del 169° mes al 180° mes
	148.352.815.266						

PLANILLA 7.2.2

II ETAPA

Año	Cuotas Anuales (en Lit.)	Cuotas Mensuales (en Lit.)	Subdivisión cuotas mensuales (en Lit.) I	Subdivisión cuotas mensuales (en Lit.) II	Nº letras por cuota anual	Nº de orden letras	Vencimiento de las letras (dos letras con vencimiento)
1	—	—	—	—	—	—	—
2	—	—	—	—	—	—	—
3	—	—	—	—	—	—	—
4	—	—	—	—	—	—	—
5	1.590.646.368	132.553.864	66.276.932	66.276.932	24	283 a 306	del 49° mes al 60° mes
6	1.590.646.368	132.553.864	66.276.932	66.276.932	24	307 a 330	del 61° mes al 72° mes
7	1.590.646.368	132.553.864	66.276.932	66.276.932	24	331 a 354	del 73° mes al 84° mes
8	1.590.646.368	132.553.864	66.276.932	66.276.932	24	355 a 378	del 85° mes al 96° mes
9	1.590.646.368	132.553.864	66.276.932	66.276.932	24	379 a 402	del 97° mes al 108° mes
10	1.590.646.368	132.553.864	66.276.932	66.276.932	24	403 a 426	del 109° mes al 120° mes
11	1.590.646.368	132.553.864	66.276.932	66.276.932	24	427 a 450	del 121° mes al 132° mes
12	1.590.646.368	132.553.864	66.276.932	66.276.932	24	451 a 474	del 133° mes al 144° mes
13	1.590.646.368	132.553.864	66.276.932	66.276.932	24	475 a 498	del 145° mes al 156° mes
14	1.590.646.368	132.553.864	66.276.932	66.276.932	24	499 a 522	del 157° mes al 168° mes
15	1.590.646.368	132.553.864	66.276.932	66.276.932	24	523 a 546	del 169° mes al 180° mes
	17.497.110.048						

PLANILLA 7.2.3.

III ETAPA

Año	Cuotas Anuales (en Lit.)	Cuotas Mensuales (en Lit.)	Subdivisión cuotas mensuales (en Lit.)		Nº letras por cuota anual	Nº de orden letras	Vencimiento de las letras (dos letras con vencimiento)
			I	II			
1	—	—	—	—	—	—	—
2	—	—	—	—	—	—	—
3	—	—	—	—	—	—	—
4	—	—	—	—	—	—	—
5	2.552.132.352	212.677.696	106.338.848	106.338.848	24	547 a 570	del 49º mes al 60º mes
6	2.552.132.352	212.677.696	106.338.848	106.338.848	24	571 a 594	del 61º mes al 72º mes
7	2.552.132.352	212.677.696	106.338.848	106.338.848	24	595 a 618	del 73º mes al 84º mes
8	2.552.132.352	212.677.696	106.338.848	106.338.848	24	619 a 642	del 85º mes al 96º mes
9	2.552.132.352	212.677.696	106.338.848	106.338.848	24	643 a 666	del 97º mes al 108º mes
10	2.552.132.352	212.677.696	106.338.848	106.338.848	24	667 a 690	del 109º mes al 120º mes
11	2.552.132.352	212.677.696	106.338.848	106.338.848	24	691 a 714	del 121º mes al 132º mes
12	2.552.132.352	212.677.696	106.338.848	106.338.848	24	715 a 738	del 133º mes al 144º mes
13	2.552.132.352	212.677.696	106.338.848	106.338.848	24	739 a 762	del 145º mes al 156º mes
14	2.552.132.352	212.677.696	106.338.848	106.338.848	24	763 a 786	del 157º mes al 168º mes
15	2.552.132.352	212.677.696	106.338.848	106.338.848	24	787 a 810	del 169º mes al 180º mes
	28.078.455.872						

7.3. — Pago de las variaciones y modificaciones del precio.

Los importes que resulten de las eventuales modificaciones previstas en los Apartados 6.1.1., 6.1.2., 6.1.3., serán adicionados o deducidos del precio contado (Apartado 6.1.) aplicando los precios unitarios del "Anexo C" y calculando los intereses correspondientes (intercalares y financieros) desde la fecha de vigencia del Contrato, procediéndose según lo dispuesto en el Apartado 8.3.

Los importes que resulten de las variaciones de precios contemplados en el Apartado 6.2. así como de sus respectivos intereses calculados en la forma establecida en el Apartado 1 del presente artículo a contar del momento en que se verifique la variación, modificarán consecuentemente los importes de las planillas incluidas en el punto precedente y se procederá también según dispone el Apartado 8.3.

7.4. — Pago anticipado.

La Empresa destinará al pago anticipado de la obra:

7.4.1. — El quince por ciento (15 %) de cuanto obtenga de la venta de los componentes separados del gas, mediante el empleo de las instalaciones realizadas en virtud de este Contrato para su transformación en productos comerciales.

7.4.2. — El treinta por ciento (30 %) del monto bruto total obtenido diariamente por la venta del gas transportado por este gasoducto, por sobre los siguientes mínimos promedios mensuales liquidados aplicando la tarifa mínima industrial general, esto es, excluidas las de excepción y de fomento:

2º año .... Nm3|d. 4.000.000
3º año .... Nm3|d. 5.000.000
4º año .... Nm3|d. 6.000.000
5 año y en adelante .. Nm3|d. 7.000.000

Se entiende por 2º año el período comprendido entre el mes cuarenta y nueve (49) y sesenta (60), computados a partir de la puesta en ejecución del contrato.

En caso que la Empresa decidiese no realizar la 3º etapa, a partir del 3º año los mínimos indicados quedarán fijos en 5.000.000 Nm3|día.

Artículo 8º — **Forma de pago.**

8.1. — Instrumentación de los pagos.

El pago de las cuotas indicadas en las planillas contenidas en el Apartado 7.2. y de las variaciones y modificaciones del precio a que alude el Apartado 7.3. será instrumentado mediante Letras de Cambio emitidas por el Consorcio, aceptadas por la Empresa y avaladas por el Banco Industrial de la República Argentina.

El Banco Central de la República Argentina garantizará y extenderá la documentación pertinente, a favor del Consorcio, asegurando la libre transferibilidad de las divisas necesarias para la cancelación de los instrumentos de pago que se emitan y el cumplimiento de todas las obligaciones del presente Contrato hasta su total extinción, en las oportunidades correspondientes.

Las Letras se ajustarán al texto convenido que se transcribe en el "Anexo E" del presente Contrato y tendrán como fecha de emisión la que corresponde a la entrada en vigencia del Contrato.

El Consorcio se compromete, con sujeción a lo establecido en el Artículo 22 del presente Contrato, y de acuerdo con la Legislación vigente en Italia, a realizar las operaciones de crédito que les sean autorizadas por las autoridades financieras competentes de dicho Estado, debiendo a tal efecto, gestionar la obtención de todas las garantías previstas en la Ley italiana Nº 635 del 5 de julio de 1961 cuyo texto oficial, debidamente traducido, se agrega como "Anexo F".

8.2. — **Entrega de las Letras.**

Una vez aceptadas las Letras por la Empresa, ésta procederá a entregarlas al Banco Industrial de la República Argentina para su aval, el que, a su vez, dentro de los quince (15) días de la fecha de vigencia del Contrato, procederá a depositarlas en la Banca Nazionale del Lavoro de Milán con instrucciones irrevocables de proceder del siguiente modo:

8.2.1. — Primera Etapa (Letras números 1 a 282).

8.2.1.1. — Entregar al Consorcio, inmediatamente a su recepción, letras con los vencimientos más próximos y por un monto aproximado al quince por ciento (15 %) del importe total correspondiente a la primera etapa, o sea veintidós mil noventa y cinco millones cien mil ciento cuarenta y seis liras italianas (Lit. 22.095.100.146) correspondientes a cuarenta y dos (42) letras números 1 a 42.

8.2.1.2. — Ir entregando parcialmente al Consorcio letras con los vencimientos más próximos y por un valor total aproximado al cincuenta por ciento (50 %) del importe total de la primera etapa, contra presentación de documentos de embarque que comprueben la expedición al Consorcio en la Argentina de caños de 30", por montos proporcionales al valor convencional de trescientas cuatro mil trescientas noventa liras italianas (Lit. 304.390) por cada tonelada de caño expedida o sea hasta el importe de setenta y cuatro mil ciento setenta y seis millones cuatrocientas siete mil seiscientas treinta y tres liras italianas (Lit. 74.176.407.633) correspondientes a ciento cuarenta y una (141) Letras.

En el caso de que el monto correspondiente a los caños expedidos no coincidiera exactamente con los importes de las Letras en poder de la Banca Nazionale del Lavoro, ésta procederá a entregar el monto en Letras mayor o menor que resulte más próximo al valor convencional de los caños expedidos.

8.2.1.3. — Entregar al Consorcio Letras con los vencimientos más próximos y por un valor aproximado al veinticinco por ciento (25 %) del importe total de la primera etapa, o sea de treinta y seis mil ochocientos veinticinco millones ciento sesenta y seis mil novecientas diez liras italianas (Lit. 36.825.166.910) correspondientes a setenta (70) Letras contra presentación de documentos de embarque que comprueben la expedición al Consorcio en la Argentina, en forma parcial de doscientos cuarenta (240) motocompresores de las estaciones en batería, del siguiente modo:

Expedición de 16 motocompresores: entrega de 4 Letras.
Expedición de 16 motocompresores: entrega de 5 Letras.
Expedición de 16 motocompresores: entrega de 4 Letras.
Expedición de 16 motocompresores: entrega de 5 Letras.
Expedición de 16 motocompresores: entrega de 4 Letras.
Expedición de 16 motocompresores: entrega de 5 Letras.
Expedición de 16 motocompresores: entrega de 4 Letras.
Expedición de 16 motocompresores: entrega de 5 Letras.
Expedición de 16 motocompresores: entrega de 4 Letras.
Expedición de 16 motocompresores: entrega de 5 Letras.
Expedición de 16 motocompresores. entrega de 4 Letras.
Expedición de 16 motocompresores: entrega de 5 Letras.
Expedición de 16 motocompresores: entrega de 4 Letras.
Expedición de 16 motocompresores: entrega de 5 Letras.
Expedición de 16 motocompresores. entrega de 7 Letras.

8.2.1.4. — Entregar al Consorcio Letras con los vencimientos mas proximos por un valor aproximado al ocho por ciento (8 %) del importe total de la primera etapa, o sea de doce mil noventa y nueve millones seiscientas noventa y siete mil seiscientas noventa y nueve liras italianas (Lit. 12.099.697.699) correspondient a veintitrés (23) Letras contra presentación de documentación, que compruebe la terminación de los siguientes trabajos y sus pruebas parciales de tramo y o partes:

a) Apartado 3.1 — Todo lo relativo a la 1ra. Etapa siempre que exista el número de baterías suficientes en tiempo útil.

b) Apartado 3.2. — Completo.

c) Apartad 3.4. — En lo que se refiere a las comunicaciones correspondientes a la línea de 30".

d) Apartado 3.5. — Todo lo relativo a la 1ra. Etapa.

Tal documentación podrá consistir, ya sea en un acta firmada por el Consorcio y la Empresa, o en caso de que la Empresa, debidamente citada, no hubiere concurrido, en un acta de constatación levantada por un escribano argentino asistido por dos ingenieros argentinos, designados por el Centro Argentino de Ingenieros a pedido del Consorcio.

8.2.1.5. — Entregar al Consorcio la totalidad del saldo de aproximadamente el dos por ciento (2 %) de las Letras relativas a la primera etapa contra presentación del "Acta de Recepción Definitiva de la 1ra. Etapa", o sea tres mil ciento cincuenta y seis millones cuatrocientas cuarenta y dos mil ochocientas setenta y ocho liras italianas (Lit. 3.156.442.878) correspondiente a seis (6) Letras.

8.2.2. — Segunda Etapa (Letras números 283 a 546).

8.2.2.1. — Entregar al Consorcio Letras siempre con el vencimiento más cercano, por un monto aproximado al quince por ciento (15 %) del importe total de la segunda etapa, o sea dos mil seiscientos cincuenta y un millones setenta y siete mil doscientas ochenta liras italianas (Lit. 2.651.077.280) correspondientes a cuarenta (40) Letras a los sesenta (60) días de la presentación del documento a que se refiere el Apartado 8.2.1.4.

8.2.2.2. — Entregar al Consorcio Letras con los vencimientos más próximos por un importe aproximado al setenta y dos por ciento (72 %) del valor total de la segunda etapa o sea de doce mil quinientos noventa y dos millones seiscientas diez y siete mil ochenta liras italianas (Lit. 12.592.617.080), correspondientes a ciento noventa (190) Letras, contra presentación de los documentos de embarque que comprueben la expedición al Consorcio en la Argentina en forma parcial de cuatro (4) turbinas a gas-turbocompresores del siguiente modo:

Expedición de la 1ra. turbina a gas: entrega de 48 Letras.

Expedición de la 2da. turbina a gas: entrega de 47 Letras.

Expedición de la 3ra. turbina a gas: entrega de 48 Letras.

Expediente de la 4ta. turbina a gas y los 4 turbocompresores: entrega de 47 Letras.

8.2.2.3. — Entregar al Consorcio Letras con los vencimientos más próximos por un importe aproximado al doce por ciento (12 %) del valor total de la segunda etapa, o sea dos mil ciento veinte millones ochocientas sesenta y un mil ochocientas veinticuatro liras italianas (Lit. 2.120.861.824) correspondientes a treinta y dos (32) Letras, contra presentación de documentos de "Apto para Funcionar" de la 4ta. unidad turbina a gas-turbocompresor.

8.2.2.4. — Entregar al Consorcio la totalidad del saldo de aproximadamente el uno por ciento (1 %) de las Letras relativas a la segunda etapa a la presentación del "Acta de Recepción Definitiva" de dicha etapa, o sea ciento treinta y dos millones quinientas cincuenta y tres mil ochocientas sesenta y cuatro liras italianas (Lit. 132.553.864) correspondientes a dos (2) Letras.

8.2.3. — Tercera Etapa (Letras números 547 a 810).

8.2.3.1. — Entregar al Consorcio Letras con los vencimientos más próximos y por un monto aproximado al veinte por ciento (20 %) del importe total de la tercera etapa, o sea cinco mil seiscientos treinta y cinco millones novecientas cincuenta y ocho mil novecientas cuarenta y cuatro liras italianas (Lit. 5.635.958.944) correspondientes a cincuenta y tres (53) Letras a los sesenta (60) días de la presentación de los documentos a que se refiere el precedente Apartado 8.2.1.4.

El plazo arriba señalado se refiere al caso en que se realice la totalidad de la obra. Si por el contrario la Empresa decidiese no realizar la tercera etapa, la Banca Nazionale del Lavoro de Milán procederá inmediatmente de recibida la comunicación prevista en el Artículo 2º a entregar al Consorcio Letras por un valor del diez por ciento (10 %) o sea dos mil setecientos sesenta y cuatro millones ochocientas diez mil cuarenta y ocho liras italianas (Lit. 2.764.810.048 correspondientes a veintiséis (26) Letras números 547 a 572 y a devolver a la Empresa el saldo de las Letras correspondientes a esta tercera etapa.

8.2.3.2. — Entregar al Consorcio Letras con los vencimientos más próximos y por un monto aproximado al setenta y dos por ciento (72 %) del importe total de la tercera etapa, o sea de veinte mil doscientos cuatro millones trescientas ochenta y un mil ciento veinte liras italianas (Lit. 20.204.381.120), correspondientes a ciento noventa (190) Letras contra la presentación de documentos de embarque comprobando la expedición al Consorcio en la Argentina en forma parcial de otras ocho (8) unidades turbinas a gas-turbocompresores y del siguiente modo:

Expedición de una (1) turbina: entrega de 23 Letras.

Expedición de una (1) turbina: entrega de 23 Letras.

Expedición de una (1) turbina: entrega de 24 Letras.

Expedición de una (1) turbina: entrega de 24 Letras.

Expedición de una (1) turbina: entrega de 24 Letras.

Expedición de una (1) turbina: entrega de 24 Letras.

Expedición de una (1) turbina: entrega de 24 Letras.

8.2.3.3. — Entregar al Consorcio Letras con los vencimientos más próximos y por un monto equivalente al siete por ciento (7 %) del importe total de la tercera etapa [illegible] catorce millones noventa y nueve mil doscientas [illegible] nas (Lit. 1.914.099.264) correspondientes a diez y ocho (18) Letras contra presentación de documentos de "Apto para Funcionar" de la 8ª unidad turbina a gas-turbocompresor.

8.2.3.4. — Entregar al Consorcio el saldo de aproximadamente el uno por ciento (1 %) de las Letras correspondientes a la tercera etapa a la presentación del "Acta de Recepción Definitiva de dicha tercera etapa o sea de trescientos diez y nueve millones diez y seis mil quinientas cuarenta y cuatro liras italianas (Lit. 319.016.544) correspondiente a tres (3) letras.

8.2.4. — Si de acuerdo a lo previsto en el Apartado 2.2. del presente Contrato se redujese la provisión a cargo del Consorcio, lo que la Empresa deberá comunicar tanto al Consorcio como a la Banca Nazionale del Lavoro de Milán, el importe total correspondiente a los elementos suprimidos o sea veintiún mil ciento dos millones doscientas cincuenta y cuatro mil quinientas ochenta liras italianas (Lit. 21.102.254.580), deberá ser restituido por el Consorcio a la Empresa mediante el siguiente procedimiento:

a) La Banca Nazionale del Lavoro de Milán devolverá a la Empresa, ciento veintiocho (128) Letras correspondientes a la segunda etapa, números 283 a 346 y 483 a 546 por un monto total de

ocho mil cuatrocientos ochenta y tres millones cuatrocientas cuarenta y siete mil doscientas noventa y seis liras italianas (Lit. 8.483.447.296).

b) La Banca Nazionale del Lavoro de Milán devolverá a la Empresa ciento diez y ocho (118) Letras, correspondientes a la tercera etapa números 547 a 605 y 752 a 810 por un monto total de doce mil quinientos cuarenta y siete millones novecientas ochenta y cuatro mil sesenta y cuatro liras italianas (Lit. 12.547.984.064).

c) El Consorcio entregará a la Empresa un pagaré avalado por la Banca Nazionale del Lavoro de Milán por el saldo de setenta millones ochocientas veintitrés mil doscientas veinte liras italianas (Lit. 70.823.220), con vencimiento al ciento ochenta (180) mes a contar desde la fecha de vigencia del contrato.

8.3. — Entrega de las Letras relativas a las variaciones y modificaciones del precio.

La Empresa aceptará Letras emitidas por el Consorcio y procederá asimismo a hacerlas avalar por el Banco Industrial de la República Argentina por el importe de las variaciones y modificaciones de precios a que aluden los Apartados 6.1. y 6.2. incluyendo en las mismas los intereses calculados en la forma que establece el Apartado 7.1.

Las Letras serán aceptadas, avaladas y entregadas directamente al Consorcio dentro de los treinta (30) días de comprobada la variación y tendrán los siguientes vencimientos:

a) Cuando las variaciones se comprueben dentro del "Período de Moratoria" a partir del cuarenta (40) mes y hasta el ciento ochenta (180) mes; ambos computados desde la fecha de vigencia del Contrato.

b) Cuando las variaciones se comprueben con posterioridad al "Período de Moratoria", desde el mes siguiente de su comprobación hasta el ciento ochenta (180) mes a contar desde la fecha de vigencia del Contrato.

Cuando las variaciones sean en menos, el Consorcio aceptará Letras emitidas por la Empresa y avaladas por la Banca Nazionale del Lavoro y las entregará a la Empresa en la forma y con las mismas modalidades arriba previstas.

8.4. — Cancelación anticipada de las Letras.

Con relación al pago anticipado de la obra a que se refiere el Apartado 7.4. el cincuenta por ciento (50 %) del importe abonado se imputará a las Letras de vencimiento más lejano y el cincuenta por ciento (50 %) restante, al pago de las Letras que resuelva la Empresa. En cada caso el Consorcio acreditará a la Empresa los intereses calculados en base al Apartado 7.1. por el plazo de la anticipación del pago respecto al vencimiento previsto en las Letras canceladas.

El Consorcio podrá optar entre devolver las Letras correspondientes o aceptar las que emita la Empresa por el mismo importe y con el mismo vencimiento de las Letras que hubiese correspondido devolver.

Artículo 9º — **Inspección y Documentación.**

9.1. — Inspección.

Durante la ejecución de los trabajos, la Empresa tendrá derecho a efectuar inspecciones en la obra a fin de establecer si los mismos se realizan de acuerdo a las especificaciones técnicas del proyecto final aprobado.

Los inspectores de la Empresa tendrán libre acceso a los lugares de trabajo en cualquier momento y el Consorcio facilitará las tareas de inspección que los mismos deben cumplir. A tal efecto, el Consorcio pondrá a disposición de la Empresa:

En Pico Truncado

—Una construcción precaria destinada a oficina con capacidad para tres (3) personas y dotada de los elementos de uso corriente.

—Tres construcciones precarias destinadas a viviendas

—Tres automotores.

En cada uno de los campamentos relativos a la construcción de la línea principal de 30".

—Una habitación desarmable destinada a oficina.

—Una habitación desarmable destinada a alojamiento.

—Un automotor.

9.2. — Documentación.

Cada obrador del Consorcio llevará un "Libro Diario" en el que se registrarán los trabajos efectuados y los hechos notables que se verifiquen en el curso de los mismos.

En dicho "Libro Diario" se registrarán además los materiales llevados al pie de la obra.

Los Inspectores de la Empresa deberán suscribir por lo menos semanalmente.

En cada obrador se llevará además, un libro de "Ordenes de Servicio" y un libro de "Pedidos de Consorcios"

En el Libro de "Ordenes de Servicio" se asentará las órdenes instrucciones, observaciones etc., que imparta la Inspección al representantes del Consorcio.

En el libro de "Pedidos del Consorcio", se asentará toda pregunta, observación, propuesta o pedido de modificación que el Consorcio crea del caso hacer.

Si en el plazo de diez (10) días de notificadas las observaciones y propuestas de una Parte no fueran contestadas por la otra, se considerarán automáticamente aceptadas.

Artículo 10º — **Controles y pruebas.**

10.1. — Controles y pruebas en fábrica.

El Consorcio se compromete a efectuar en las fábricas de los proveedores las pruebas de los materiales, equipos y maquinarias que normalmente corresponda efectuar según las normas de la técnica moderna y a tener a disposición de la Empresa las comprobaciones de las pruebas de todas las maquinarias y los materiales particularmente significativos. La Empresa está facultada para presenciar los controles de todos los materiales y las pruebas en fábrica de las maquinarias.

El Consorcio debe comunicar por escrito a la Empresa, con una anticipación por lo menos de quince (15) días, la fecha y el lugar en que se llevarán a cabo las pruebas de las maquinarias.

En ocasión de dicha prueba se redactarán y se firmarán por ambas Partes las correspondientes notas que documentan los resultados de las mismas.

Si no obstante la notificación más arriba mencionada, los representantes de la Empresa no concurrieran en la fecha establecida los controles y pruebas se efectuarán igualmente y los resultados serán válidos a todos los efectos.

El material, las maquinarias y los equipos que en las pruebas hayan cumplido satisfactoriamente las especificaciones previstas, se considerarán aceptadas por la Empresa, no significando ello la liberación de ninguna de las garantías establecidas en el Apartado 11.3.

Los gastos de viaje y la permanencia durante los mismos de los representantes de la Empresa para presenciar las pruebas y|o controles correrán a cargo del Consorcio hasta un máximo de cien millones de liras italianas (Lit. 100.000.000) que serán entregados por el Consorcio a la Empresa en diez (10) cuotas iguales semestrales y vencidas, a partir de la fecha de puesta en ejecución del Contrato.

10.2. — Pruebas mecánicas y funcionales en obras.

El Consorcio se obliga a efectuar las pruebas mecánicas en obra de todas aquellas partes de las instalaciones y equipos que normalmente lo requieran y según lo especificado en el "Anexo B".

El Consorcio está facultado para efectuar tales pruebas mecánicas en el momento que considere más oportuno, siguiendo el desarrollo de los trabajos de montaje y dividiendo la obra en partes funcionales, entendiéndose por tales todo conjunto de elementos que tenga una independencia funcional desde el punto de vista de la prueba.

La utilización operativa por parte de la Empresa equivaldrá a la prueba satisfactoria de la instalación utilizada, si no se hubiera efectuado antes su prueba.

Después de haber cumplido satisfactoriamente cada una de las pruebas mecánicas y disponerse del Acta, el Consorcio cursará a la Empresa una notificación de "Apto para Funcionar" de la parte funcional correspondiente que será automáticmente entregada a la Empresa con el carácter de acta de "Recepción Provisoria".

La recepción definitiva de las distintas partes de la obra se operará de la siguiente manera:

a) Para el caso de los distintos tramos del gasoducto pasados seis (6) meses de la fecha del "Acta de Recepción Provisoria" de no merecer observación de la Empresa se suscribirá automáticamente el "Acta de Recepción Definitiva".

b) Para el caso de las plantas compresoras y plantas de tratamiento dicha recepción definitiva se operará a los dos (2) meses de no existir observación.

10.3. — Terminación de cada Etapa.

Cuando se produzca la terminación de los trabajos relativos a cada una de las etapas se dejará constancia labrándose un "Acta de Recepción Definitiva de Etapa", que deberán suscribir las Partes, a los cuatro (4) meses de la última recepción parcial provisoria. A tal efecto, el Consorcio comunicará por escrito a la Empresa, con diez (10) días de anticipación, el lugar, día y hora en que será labrada la mencionada Acta previa la aceptación de la Empresa. Si no obstante estar debidamente notificada no concurriese el representante de la Empresa, legalmente autorizado se dejará constancia de ello y el Acta será válida a todos sus efectos con la sola presencia del representante del Consorcio.

El "Acta de Recepción Definitiva de Etapa" consistirá en un resumen de los resultados de las Actas Parciales correspondientes a la etapa.

10.4. — Terminación de la Obra.

El Acta de Recepción de la parte final de la última etapa determinará la terminación total de la obra.

Artículo 11º — **Garantía.**

11.1. — Devolución de la garantía de la oferta.

Dentro del plazo de cinco (5) días a contar de la vigencia del presente Contrato, la Empresa procederá a reintegrar al Consorcio la garantía de la oferta que éste oportunamente le entregara por el importe de cincuenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 50.000.000.—).

Si el Contrato no entrase en vigencia dentro de los ciento veinte (120) días de la fecha, la Empresa procederá a devolver igualmente al Consorcio dicha garantía atento a lo dispuesto en el Artículo 22º.

11.2. — Garantía de ejecución de los trabajos.

El Consorcio garantiza:

a) La ejecución de todos los trabajos que son objeto del presente Contrato de acuerdo a las reglas del buen arte y según las especificaciones del proyecto final aprobado.

b) El suministro de la maquinaria y materiales de acuerdo a las especificaciones del proyecto final aprobado.

c) La idoneidad de la obra para transportar los caudales de gas especificados en el Artículo 1º del presente Contrato, en relación con las especificaciones del proyecto final aprobado.

d) La terminación de los trabajos de acuerdo a los plazos previstos en el Artículo 5º del presente Contrato.

11.3. — Garantía de funcionamiento de las maquinarias e instalaciones.

El Consorcio garantiza las maquinarias instalaciones y equipos que suministre contra defectos de materiales y|o construcción por un período de doce (12) meses a partir de la fecha del Acta de "Apto para Funcionar". Durante dicho período el Consorcio se compromete a reparar o sustituir a su cargo aquellas partes que evidenciasen defecto de materiales y|o construcción. Quedan excluídas de esta garantía las sustituciones debidas al mal uso de las maquinarias o de las instalaciones.

11.4. — Normas para el Proyecto Construcción y Pruebas.

Sin perjuicio de lo expresado en los anexos técnicos correspondientes "Anexo B", se deja expresamente establecido que en la realización de los trabajos, objeto del presente Cntrato, se aplicarán las siguientes normas.

Cañerías:

—Normas A.P.I - 5L y 5LX para el suministro.

—Normas A.S.A. B.31.8 para el proyecto, la construcción y la prueba.

Válvulas:

—Normas A.P.I. STD 6D.

Recipientes a presión no sometidos a llama:

—Normas ASME "Unfired pressure Vessel".

Intercambiadores de calor:

—Normas T.E.M.A. "C" y A.S.M.E., Sección 8ª

Motocompresores Pignoni y Motores Thomassen:

—Normas A.S.A.

Calderas para Central Termoeléctrica:

—Normas D.I.N.

Otras Máquinas:

—Normas D.I.N.

Turbinas a gas:

—Normas N.E.M.A.

Equipos Eléctricos:

—Normas C.E.I.

Estructuras metálicas:

—"Instrucciones para el cálculo, ejecución, mantenimiento de las estructuras en acero" editado por el Consejo Nacional de Investigaciones de Italia.

Construcciones de hormigón armado:

—Normas Argentinas para el hormigón armado.

Telecomunicaciones:

—Equipos:

Normas C.C.I.R. y C.C.I.T. en lo que corresponda.

—Motores a Gas:

Normas I.C.E.I.

—Motores Diesel: Norma B.S.S. 649| 1958.

11.5. — Garantía de fiel cumplimiento.

En garantía de las obligaciones asumidas en este Contrato, y dentro de los quince (15) días desde la fecha de la puesta en ejecución del mismo, el Consorcio procederá a expedir a favor de la Empresa, una Letra de garantía por la suma máxima de siete mil veinticinco millones cuatrocientas setenta y siete mil seiscientas treinta liras italianas (Lit. 7.025.477.630) equivalentes al seis por ciento (6 %) del valor al contado de la obra, garantía que será avalada por Agip - Mineraria SpA - Milano y Finsider SpA - Roma.

Dicha garantía irá automáticamente disminuyendo en la misma proporción en que deban ser entregadas al Consorcio según el Apartado 8.2. las Letras pero con una postergación de treinta (30) días respecto al momento en que procede la entrega de las letras.

Artículo 12º — **Transporte de materiales y maquinarias.**

El Consorcio procederá a transportar a su cargo y riesgo todos los materiales y equipos necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones, desde el lugar de origen hasta el punto de su empleo en obra.

En igualdad de condiciones técnicas y económicas, el Consorcio efectuará el transporte marítimo sobre buques de bandera Argentina de acuerdo con las leyes en vigencia.

Artículo 13º — **Seguros.**

El Consorcio se obliga a contratar los seguros destinados a cubrir los siguientes riesgos: todos los transportes y carga y descarga de los materiales y las maquinarias a instalar en obra, el seguro sobre los equipos para ejecución del trabajo y de la obra durante su construcción y el seguro contra accidente que pueda experimentar su personal.

El Consorcio toma a su cargo los riesgos previstos comúnmente en las pólizas de seguros del transporte, carga y descarga, responsabilidad civil contra terceros, accidentes del trabajo y los derivados de la construcción de la obra y del montaje de los equipos, máquinas o instalaciones.

Artículo 14º — Personal argentino e industria nacional.

El Consorcio, para la construcción local de la obra, utilizará personal argentino, a razón de un ochenta por ciento (80 %) como mínimo, del que resulte necesario, siempre que sea considerado idóneo.

El Consorcio tendrá en la máxima consideración la posibilidad de utilizar materiales de industria argentina, excluídos aquellos cuya provisión ha determinado el otorgamiento de las facilidades financieras que posibilitan la realización de la obra.

Artículo 15º — **Exenciones, Permisos y Licencias.**

15.1. — Impuestos, tasas.

Los precios establecidos en el presente Contrato, y sus anexos, no incluyen los tributos, impuestos, gravámenes, recargos, derechos o tasas de cualquier naturaleza, actuales o futuros, que pudieran ser devengados a favor o exigidos por cualquier autoridad, repartición o entidad argentina, que se origine por el presente Contrato o que graven el mismo y|o las actividades del Consorcio, de cualquiera de las firmas que lo integran, o de los contratistas o subcontratistas que participen en la ejecución de la obra contratada.

Por consiguiente queda establecido que dichos tributos, impuestos, gravámenes, recargos derechos o tasas, en caso de corresponder, estarán total y exclusivamente a cargo de la empresa que deberá proceder directamente a su pago cancelación o reembolso.

15.2. — Importación de materiales destinados a ser incorporados a la obra.

La Empresa gestionará ante el Poder Ejecutivo el otorgamiento de las exenciones requeridas para la importación libre de derechos aduaneros, recargos cambiarios y cualquier otro tributo, impuesto, tasa o gravamen en general que debiera tributar la entrada al País de los materiales, instalaciones, equipos materiales de consumo y repuestos destinados a la obra y que vengan consignados al Consorcio, a cualquiera de las firmas que lo integren o a sus contratistas y|o subcontratistas.

15.3. — Importación de elementos destinados a la ejecución de la obra.

La Empresa gestionará ante el Poder Ejecutivo la importación temporaria libre de derechos aduaneros, recargos cambiarios y cualquier otro tributo, impuesto, tasa o gravamen en general que deba tributar la entrada al País de todos los elementos, equipos, materiales, repuestos, instalaciones, vehículos para el transporte terrestre marítimo y aéreo destinados a la ejecución de la obra, que vengan consignados al Consorcio, a cualquiera de las firmas que lo integren o a sus contratistas y|o subcontratistas, con arreglo a las reglamentaciones aplicables del País.

La Empresa toma asimismo a su cargo el otorgamiento de las garantías que pudieran requerir las Autoridades Argentinas competentes, a los efectos de conceder los aludidos permisos. En el caso de que el Consorcio y|o las firmas que lo integren y|o sus contratistas y|o subcontratistas deseen vender o radicar definitivamente en el País los elementos introducidos en forma temporaria, podrán hacerlo, debiendo en tal caso abonar los derechos aduaneros, recargos cambiarios y cualquier otro tributo, impuesto tasa o gravamen en general que deba tributar. En el caso de que cualquiera de los miembros del Consorcio, disponga en el País de equipos introducidos con exención de impuestos y|o recargos en forma temporaria, para la ejecución de obras, los mis-

nos podrán ser utilizados y afectados al presente Contrato, retirándolos de la precedente utilización, en las mismas condiciones del párrafo anterior.

15.4. — Personal extranjero.

La Empresa gestionará ante el Poder Ejecutivo la obtención exenta de cualquier gravamen, de una autorización de ingreso y residencia para el personal perteneciente al Consorcio, a las firmas que lo integran, a sus contratistas y subcontratistas para la ejecución de las obligaciones del presente Contrato, como también para sus familiares.

La Empresa gestionará asimismo una medida de carácter general para el personal y familiares antes mencionados, asegurando el siguiente tratamiento con exención de todo gravamen:

a) Rápida obtención de permisos de salida y reingresos durante el período de ejecución del Contrato.

b) Autorización para importar sus muebles, artefactos y demás objetos personales y un automóvil por familia, con la condición de que el material importado en virtud de la aludida autorización no sea revendido en el País.

c) Autorización para remitir a su país de origen sumas de dinero hasta el total de las remuneraciones percibidas, previa las deducciones de ley.

Todas estas exenciones podrán suspenderse o quedar sin efecto en casos individuales por infracciones a las leyes vigentes del País a solo juicio de las autoridades competentes Argentinas.

15.5. — Instalación y uso de elementos para las comunicaciones.

La Empresa obtendrá con la anticipación y en la oportunidad correspondiente, en nombre y por cuenta del Consorcio, los permisos de instalación y uso de los medios de comunicación —radio— que el Consorcio considere oportuno utilizar durante la ejecución de los trabajos a su cargo, debiendo respetar las normas vigentes en el País. La Empresa gestionará las frecuencias que sean necesarias para efectuar transmisiones eficientes.

Artículo 16º — **Terrenos y demás facilidades requeridas para la construcción de la obra.**

La Empresa deberá poner a disposición del Comercio en tiempo útil, gratuitamente y por todo el lapso necesario, los terrenos, servidumbres, permisos de paso y todas las demás facilidades que deban requerirse a las autoridades, entidades y particulares, para la ejecución de la obra, excepción hecha de los terrenos necesarios para la instalación de campamentos y obradores que estarán a cargo del Consorcio.

Artículo 17. — **Instrucción del personal de la Empresa.**

Durante la construcción de la obra, la Empresa podrá enviar a la misma su personal técnico con el objeto de ser instruído sobre el funcionamiento de las instalaciones.

El Consorcio asume el compromiso de instruir a dicho personal, siendo a cargo de la Empresa la responsabilidad por los daños que el mismo ocasionase por cualquier causa, a personas o cosas de terceros, de la Empresa del Consorcio, de cualquiera de las firmas que lo integren, de sus contratistas y sub-contratistas, excepción hecha del caso en que el daño se origine por culpa del Consorcio.

Artículo 18º — **Penalidades y Premios.**

18.1.1. — Demoras imputables al Consorcio.

El retraso en la terminación de cada una de las etapas de la construcción de la obra, respecto al término previsto en el Presente Contrato, y siempre que la misma obedezca a culpa exclusiva del Consorcio, comportará una multa por cada día de demora según se establece a continuación.

Primera etapa: Quince millones liras italianas por día (Lit.|día 15.000.000).

Segunda etapa: Un millón quinientas mil liras italianas por día (Lit.|día 1.500.000).

Tercera etapa: Tres millones liras italianas por día (Lit.|día 3.000.000).

La multa no podrá exceder en ningún caso del uno y cincuenta por ciento (1.50 %) del precio contado correspondiente a la etapa respectiva.

18.1.2. — El retraso en la terminación de cada una de las etapas de la construcción de la obra respecto al término previsto en el presente Contrato y siempre que el mismo obedezca a culpa exclusiva del Consorcio, no dará derecho a éste para incrementar los intereses intercalares.

18.2. — Premios por anticipo.

En caso de que la construcción de cualquier etapa de la obra finalice con una anticipación respecto al plazo contractual establecido al efecto, la Empresa reconocerá al Consorcio un premio por cada día de anticipación, respecto al plazo fijado para la respectiva etapa, según se establece a continuación:

Primera etapa: siete millones quinientas mil liras italianas por día (Lit.|día 7.500.000).

Segunda etapa: setecientas cincuenta mil liras italianas por día (Lit|día 750.000).

Tercera etapa: un millón quinientas mil liras italianas por día (Lit.|día 1.500.000).

El premio no podrá exceder en ningún caso del uno por ciento (1 %) del precio contado correspondiente a la etapa respectiva.

18.3. — Demoras imputables a la Empresa.

En caso de demoras, imputables a la Empresa, en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, que ocasionaren demoras o suspensiones en los trabajos de construcción o prueba, la Empresa deberá abonar de inmediato, al contado, en pesos moneda nacional, los gastos directos de personal y amortización y alquileres de equipos, sufridos tanto por el Consorcio, como por cualquiera de las firmas que lo integren, sus contratistas y sub-contratistas, como consecuencia de las demoras y suspensiones.

Estas demoras en caso de producirse, implicarán automáticamente una prórroga de igual plazo al de su duración, en los términos fijados para la terminación de los trabajos a cargo del Consorcio.

Lo mismo corresponderá si la Empresa no cumpliere el plazo parcial o total de entrega establecido en la Cláusula Adicional cuya demora no deberá exceder en ningún caso los tres (3) meses. Transcurrido ese plazo el Consorcio podrá proveer el material faltante, determinándose el precio — que será abonado al contado —de acuerdo a lo establecido en los "Cómputos Métricos" (Anexo C) y la entrega se efectuará con posterioridad a la provisión de dichos elementos que deben suministrarse de acuerdo a este Contrato.

18.4. — Demoras en la salida del personal o en la reexportación de las maquinarias:

Estarán a cargo de la Empresa todas las erogaciones que deba efectuar el Consorcio o cualquiera de las firmas que lo integren, sus contratistas y subcontratistas, como consecuencia de las eventuales demoras que debiesen soportar en territorio Argentino su personal y sus familiares o su maquinaria o equipos después de terminadas sus respectivas funciones, cuando las mismas se deban a la falta de obtención en tiempo útil de los permisos de salida y|o reexportación, siempre que ese retraso no sea imputable al Consorcio o a los interesados precedentemente mencionados.

Artículo 19º — **Arbitraje.**

Las Partes convienen en que todas las controversias que pudiera surgir entre las mismas con respecto a la validez, interpretación, rescisión y cumplimiento del presente Contrato o de cualquiera de sus cláusulas, serán sometidas al arbitraje y decisión de un Tribunal Arbitral, el cual decidirá inapelablemente en carácter de amigable componedor de acuerdo a las normas de la equidad, y sin sujeción alguna a formalidades legales y en un todo de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 798, siguientes y concordantes del Código de Procedimientos Civiles de la Capital Federal.

El laudo que dicte el Tribunal Arbitral será inapelable y de inmediata ejecución.

El Tribunal Arbitral tendrá su sede en la Ciudad de Buenos Aires y estará integrado por cinco (5) miembros, cada una de las Partes designará dos (2), nombramiento que deberá efectuarse dentro de los treinta (30) días de notificado el pedido de constitución del Tribunal; y el Quinto (5º) miembro que actuará como Presidente, será designado de común acuerdo por los cuatro (4) miembros nombrados; en caso de falta de acuerdo, dentro de los quince (15) días a contar de la fecha de la última designación, dicho quinto (5º) miembro será designado por el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la República Argentina.

El Tribunal Arbitral deberá emitir su laudo dentro de los cuatro (4) meses a contar de la fecha de su constitución, pero dicho plazo podrá ser modificado por acuerdo de Partes.

Sin perjuicio de lo expuesto, para el caso de que el laudo fuese impugnado de nulidad, se pacta en forma expresa la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Capital Federal.

Artículo 20º — **Cumplimiento del Contrato.**

Una vez cumplimentadas todas las obligaciones que por este Contrato que dan a cargo de ambos Contratantes y con el pago tanto mediante entrega de las Letras como al Contado, según corresponda, de cuanto recíprocamente resulten adeudarse, se considerará cumplido el Contrato.

Después de entregadas al Consorcio todas las Letras y abonado cualquier otro importe que adeude, la Empresa tendrá la libre y total disponibilidad de la obra sin otro cargo por concepto alguno.

Sin perjuicio de lo expuesto, se establece que todos y cada uno de los materiales, maquinarias y equipos destinados a ser incorporados a la obra, pasarán automáticamente a ser propiedad de la Empresa; los de importación una vez que ingresen al país y los de industria nacional cuando lleguen a obra. Todo ello sujeto a lo establecido en el presente Contrato. El Consorcio que fará no obstante en poder de dichos elementos y materiales en su carácter de locatario de obra, sin perjuicio de lo cual, quedarán a su cargo y riesgo hasta el momento de su entrega a la Empresa.

Artículo 21º — **Fuerza Mayor.**

Cualquier causa de fuerza mayor que obstaculice la ejecución del Contrato, suspenderá las obligaciones de las Partes durante todo el tiempo de su duración y mientras no puedan realizarse las operaciones normales, debiendo cada Parte reanudar el cumplimiento de sus obligaciones tan pronto sea razonablemente posible, una vez cesada la causa que hubiera provocado la paralización o suspensión de los trabajos.

Respecto a la primera etapa se establece lo siguiente:

a) Si la causa de fuerza mayor ocurriese fuera de la Argentina, transcurridos cuatro (4) meses corridos de paralización total de los trabajos, se iniciará un período de dos (2) meses, durante el cual las Partes procurarán llegar a un acuerdo sobre el desarrollo futuro de la obra. Si no se llegara a un acuerdo, después de transcurridos los dos (2) meses, la Empresa tendrá el derecho de declarar rescindido el Contrato, obligándose, si así lo hiciera, a recibir toda la cañería, equipos y elementos funcionales completos que el Consorcio pudiera entregar en territorio Argentino y cuyo despacho del país de origen se produzca dentro de los ciento ochenta (180) días, a contar de la fecha de rescisión del Contrato. Transcurrido un (1) año de paralización, también el Consorcio tendrá derecho a considerar rescindido el Contrato.

b) Si el hecho de fuerza mayor ocurriese también en la Argentina, o exclusivamente en ella, transcurridos diez (10) meses corridos de paralización total de los trabajos, se iniciará un período de dos (2) meses durante el cual las Partes procurarán llegar a un acuerdo sobre el desarrollo futuro de la obra. Si no se llegara a un acuerdo, después de transcurridos los dos (2) meses, cualquiera de las Partes tendrá derecho a considerar rescindido el Contrato.

c) En caso de rescisión por decisión unilateral de la Empresa, originada en las cusales citadas en a) y b), ésta se obliga a comprar todo el equipo, herramientas e instalaciones del Consorcio destinados a la realización de la obra que estén en condiciones de uso y que hayan ingresado al País a la fecha de la rescisión y que el Consorcio deseara venderle. El precio de compra de dichos elementos se determinará según los precios oficiales de las respectivas casas proveedoras, restando de los mismos las amortizaciones lineales que les correspondan, calculados sobre la base de seis (6) años de vida útil. La Empresa podrá elegir entre pagar los elementos que compre al contado o a plazos, en un número de cuotas iguales y equivalentes al número de años que falten para la amortización total del bien. En este segundo caso se cargará un interés del ocho por ciento (8 %) sobre saldos.

Durante el transcurso de la segunda y tercera etapa, si la paralización causada por fuerza mayor, sin discriminación del lugar en que se produzca, tuviera una duración de más de un (1) año cualquiera de las partes podrán considerar rescindido el Contrato.

En todos los casos de rescisión por las causales a que se refiere este artículo, las Partes procederán de inmediato a la liquidación de todas las cuentas pendientes, por todo concepto y el que resulte deudor pagará inmediatamente y al contado el saldo resultante, salvo en lo referente a las Letras entregadas al Consorcio las que se cancelarán a su respectivo vencimiento y con excepción, además, de las modalidades especiales de pago del equipo del Consorcio a que se refiere este artículo.

Las Letras no entregadas o que no correspondiera entregar al Consorcio serán devueltas por la Banca Nazionale del Lavoro de Milán a la Empresa, de acuerdo a una carta que al efecto deberán pasarle los Contratantes, conjuntamente, o en su defecto de acuerdo a lo que disponga el fallo del Tribunal Arbitral.

La circunstancia de producirse un evento de fuerza mayor no suspende, sin embargo la obligación de la Empresa de hacer efectivo todos los pagos a los vencimientos convenidos.

Dentro del concepto de fuerza mayor, y con carácter meramente enunciativo y no limitativo, se incluyen los siguientes acontecimientos.

Actos de la naturaleza; casos fortuitos; guerras que obstaculicen la ejecución del contrato; huelgas totales o parciales (tanto en Italia como en la Argentina); incendios o explosiones causados por casos fortuitos; tormentas, lluvias o nevadas excepcionales; epidemias; actos y resoluciones de los gobiernos o autoridades nacionales, provinciales y municipales y en general cualquier otra causa que escape al control de la Parte interesada.

Tanto al producirse como al finalizar cualquiera y cada uno de tales acontecimientos la Parte afectada o impedida notificará a la otra, la fecha de iniciación del evento y determinación, acompañando las pruebas en su poder.

Queda aclarado que en caso de rescisión por las causales a que se refiere este artículo, la Empresa queda eximida de las obligaciones emergentes del Apartado 7.4.

Artículo 22º — **Vigencia o puesta en ejecución del Contrato.**

La vigencia del presente Contrato queda condicionada a la aprobación del mismo por parte del Poder Ejecutivo Nacional de la República Argentina y a la aceptación de todas las autorizaciones y aprobaciones que el Consorcio requerirá de las Autoridades Italianas competentes.

La fecha de vigencia del presente Contrato será en consecuencia la que corresponda al día siguiente en que se produzca y se notifique fehacientemente a la otra Parte la última de las siguientes aprobaciones y|o autorizaciones:

a) Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Argentina.

b) Aprobación de las solicitudes requeridas por el Consorcio a las competentes Autoridades Italianas.

Si dentro del plazo de ciento veinte (120) días de la fecha del presente Contrato, no sobreviniesen los actos de aprobación, las Partes podrán considerar rescindido el presente Contrato, sin derecho de indemnización o reclamos recíprocos algunos.

La puesta en ejecución del Contrato, se iniciará a partir de la fecha en la cual todas las Letras, debidamente avaladas por el Banco Industrial de la República Argentina sean entregadas en depósito a la Banca Nazionale del Lavoro de Milán en las condiciones establecidas en el Apartado 8.2. y siempre que previamente se hayan concedido las excenciones, permisos y licencias a que alude el Artículo 15º de este contrato.

Artículo 23º — **Rescisión del Contrato.**

El presente Contrato podrá ser rescindido cuando se verifique cualquiera de los siguientes supuestos y así lo declare el Tribunal Arbitral previsto en el Artículo 19º.

a) Por culpa del Consorcio: Reiteradas interrupciones o abandono de las obras sin causa justificada, grave culpa en el cumplimiento de las obligaciones contractuales cuya reiteración y magnitud hiciese preveer la imposibilidad de alcanzar las finalidades básicas previstas en el presente Contrato.

b) Por culpa de la Empresa: Incumplimiento culpable y grave de las obligaciones asumidas en el presente Contrato.

c) Por causas de fuerza mayor: En los casos previstos en el Artículo 21º.

Artículo 24º — **Garantía de Saipem y Siderexport:**

Las firmas "Saipem - Società Azionaria Italiana Perforazioni e Montaggi" SpA. con sede en la ciudad de Milán Italia, Corso Venezia 16, representada en este acto por el Dr. Ing. Guilio Sacchi, cuya personería y facultades surgen de la documentación que debidamente certificada y legalizada se agrega como parte integrante del presente Contrato y "Siderexport" SpA., con sede en la Ciudad de Génova, Italia Vía L. Garaventa 2, representada en este acto por el Dr. Ing. Duilio Colombo, cuya personería y facultades surgen de la documentación que debidamente certificada y legalizada se agrega como parte integrante del presente Contrato: expresamente se constituyen en fiadores y garantes en carácter de principales pagadores hasta un máximo del cincuenta por ciento (50 %) cada una de ellas de todas las obligaciones, compromisos y responsabilidades que por este Contrato asume y quedan a cargo del Consorcio y|o de sus miembros individualmente, haciendo los fiadores formal renuncia al beneficio de excusión y de primera citación al deudor.

Artículo 25º — **Domicilios constituídos y modo de computar los términos.**

25.1. — Domicilios constituídos.

A todos los efectos del presente Contrato las partes constituyen los siguientes domicilios, donde se tendrán por válidas cualquier notificación judicial o extrajudicial que en ellos se hiciera:

La Empresa - Calle Alsina 1169 - Ciudad de Buenos Aires.

El Consorcio: Calle Suipacha 1175 - Planta baja - Ciudad de Buenos Aires.

Los fiadores, a todos los efectos de la garantía otorgada, constituyen los siguientes domicilios:

Saipem - Avda. Santa Fe 1159 - Ciudad de Buenos Aires.

Siderexport - Calle Suipacha 1175 - Ciudad de Buenos Aires.

25.2. — Modo de computar los términos.

A los efectos del presente Contrato se deja establecido que todos los términos

y plazos expresados en días a quo se refiere el mismo, se computarán, como días corridos.

Artículo 26º — Cláusula adicional.

La Empresa toma a su cargo la obligación de suministrar al Consorcio, doscientos ochenta kilómetros (280 Km.) de caños de 30" de diámetro, con u espesor de 8.73 mm. y 12 m. de largo cada caño (salvo las excepciones aceptadas por las Normas) por un total aproximado de cuarenta y seis mil tonelalas (46.000 tons.), para ser instalados en el gasoducto.

Las características de estos caños deberán coincidir con las especificaciones del Proyecto.

La mencionada cantidad de caños será entregada al Consorcio por la Empresa en la Argentina sobre camión o vagón en fábrica y en los siguientes plazos; desde el Sexto (6º) al décimo séptimo (17º) mes, computados desde la puesta en ejecución del Contrato, a razón de aproximadamente veinticinco kilómetros (25 Km.) mensuales, hasta alcanzar el total de doscientos ochenta kilómetros (280 km.).

Los suministros a cargo de la Empresa a que se alude precedentemente no están incluidos en los importes indicados en el apartado 6.1.

Artículo 27º — Documentación y cierre del Contrato.

Forman parte integrante del presente Contrato, los documentos y Anexos que se enumeran a continuación:

A) Documentación del Consorcio.
B) Proyecto.
C) Cómputos métricos.
D) Plancheta.
E) Letra de cambio.
F) Ley 635 de la República Italiana.

En prueba de conformidad se firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor en la Ciudad de Buenos Aires a los veinte (20) días del mes de octubre de mil novecientos sementa y uno (1961).

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Industria y Minería

379—18|10|61. — Autorízase a la firma "Corcemar", Corporación Cementera Argentina, S. A., la importación con ajuste al régimen del Decreto número 7.799|59, de tres grupos electrógenos accionados por motor gas-diesel con todos sus equipos auxiliares y tableros.

384—25|10|61. — Autorízase a la firma "Focus V. L.", S. R. L., a modificar valores contenidos en la lista anexa al Decreto Nº 14.807|60.

385—25|10|61. — Autorízase a la firma Bulonera Gold, S. A. I. y C., a modificar valores y algunas denominaciones de la maquinaria contenida en la lista anexa al Decreto 10.073|60.

386—25|10|61. — Autorízase a la firma Cía. Toddy, S. A., a modificar valores comprendidos en la lista anexa al Decreto Nº 16.096|60.

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Sociedades Anónimas, Cooperativas y Asociaciones

2.242—18|10|61. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Juan Cincotta, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria.

2.243—18|10|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a: "Salcantay, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera".

2.244—18|10|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a: "Guarnibel Argentina, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera".

2.245—18|10|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a: "Produplast, Sociedad Anónima Comercial, Industrial".

2.246—18|10|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a: Pima, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Importadora y Exportadora.

2.247—18|10|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a: "Carlos Buessau, Sociedad Anónima Industrial y Comercial".

2.248—18|10|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a "Akava, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera".

2.249—18|10|61. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Santander, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria.

2.402—31|10|61. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Vidriería Argentina, S. A.".

2.403—31|10|61. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la asociación "Cámara Argentina del Vestir".

2.404—31|10|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a Prisma, Sociedad Anónima Industrial y Comercial.

2.405—31|10|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a "Crédito Defensa, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera".

2.406—31|10|61. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "El Carmen", de Luzio, Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria, Industrial y Comercial.

2.407—31|10|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a "Ubaldo Diéguez", Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera.

2.408—31|10|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a Caridad y Cía., Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria.

2.409—31|10|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a Donosti, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera.

2.410—31|10|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a "Maquinor, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria".

2.411—31|10|61. — Apruébase el nuevo texto del estatuto de la sociedad "La Nueva", Sociedad Cooperativa de Seguros Limitada.

2.412—31|10|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a Rayo, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria.

2.413—31|10|61. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad M. Hohner, Sociedad Anónima Comercial e Importadora.

2.414—31|10|61. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Casa Denk, Aceros Boehler, Sociedad Anónima Comercial e Industrial".

2.415—31|10|61. — Derógase el Decreto Nº 6.740 de fecha 13|4|56, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad "Rigamonti Atlántica, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera".

2.416—31|10|61. — Derógase el Decreto Nº 26.762 de fecha 3|9|47, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad "La Técnico-Comercial, Industrial y Financiera Argentina, Sociedad Anónima "T. E. C. I. F. A. R.".

2.417—31|10|61. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Hilos Cadena, Sociedad Anónima Comercial e Industrial".

2.418—31|10|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a Airco Engineering Cº, Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Compañía de Ingeniería Airco, Sociedad Anónima Industrial y Comercial), constituida con la denominación de Airco Enginnering Cº, S. A. Industrial y Comercial.

2.419—31|10|61. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Televa, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera.

2.420—31|10|61. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Incolan, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Importadora, Exportadora, Inmobiliaria, Minera y Financiera.

2.421—31|10|61. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Compañía Salinera Anglo Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial".

2.422—31|10|61. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Droguería Saavedra, Sociedad Anónima Comercial e Industrial" la que en lo sucesivo se denomina á "Drosa, Sociedad Anónima Comercial e Industrial".

2.423—2|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a: "Cono Sudamericano, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Mandatos y Agropecuaria", constituida con la denominación de Cono Sur, S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Mandatos y Agropecuaria.

2.424—3|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a "He-Mart, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria"

2.425—3|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a Wall Street, Industrial, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima.

2.426—3|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a "Marcelino Ferreiro, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera".

2.427—3|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a "Vredjian Hermanos, Sociedad Anónima Comercial e Industrial".

2.428—3|11|61. — Concédese personería jurídica a la asociación Cámara Argentina de Fabricantes de Componentes de Electrónica Básicos.

2.429—3|11|61. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la "Asociación para Lucha contra la Parálisis Infantil".

2.430—3|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a "Ditec", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria.

2.431—3|11|61. — Concédese personería jurídica a la asociación Escuela Integral de Arte Dramático.

2.432—3|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a "Maderera Directorio, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria".

2.433—3|11|61. — Concédese personería jurídica a la "Asociación de Residentes de Plonsk y Alrededores".

2.434—3|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a Plastic Contact Lens Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial.

2.435—3|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a "Felsa, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria".

2.436—3|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a Madden & Grey (Buenos Aires) Ltda., Sociedad Anónima Financiera y Mandataria.

2.437—3|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a Tamatel, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera.

2.438—3|11|61. — Autorízase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Caminos y Van Perborgh, Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos, S. A.".

2.439—3|11|61. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Rester", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera.

2.440—3|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a Mieron, Sociedad Anónima Comercial, Industrial.

2.442—3|11|61. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Perry & Wood, Sociedad Anónima de Lanas", la que, en lo sucesivo, se denominará Perry & Todd, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria.

2.443—3|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a "Aldo F. Marsili, Sociedad Anónima Industrial y Comercial".

2.444—3|11|61. — Concédese personería jurídica a la "Asociación Israelita Beth Israel de Villa Real-Devoto".

2.445—3|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a "Grasec an, Sociedad Anónima Marítima, Comercial, Industrial y Financiera".

2.446—3|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a Unión Automotriz, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria.

2.447—3|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a la "Sociedad Anónima "Telespeaker", Industrial y Comercial", constituida como Telespeaker, Industrial y Comercial.

2.448—3|11|61. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Everton, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria".

2.449—3|11|61. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Compañía Anán Bussan, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola-Ganadera, Inmobiliaria y Financiera.

2.450—3|11|61. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "San Esteban", Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera.

2.451—3|11|61. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Hirsch, Sociedad Anónima Comercial e Industrial.

2.452—6|11|61. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Florente - Givau, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera"

2.453—6|11|61. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Industrias Delta", Sociedad Anónima Industrial y Comercial.

2.454—6|11|61. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Jaime Liebling, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria.

2.455—6|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a "Cocchis y Hernández, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera".

2.456—6|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a Vialmac, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera.

2.457—6|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a "Frigocar, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera".

2.458—6|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a "El Boquerón, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera".

2.459—6|11|61. — Concédese personería jurídica a la asociación Primer Centro de Copistas para Ciegos "Santa Rosa de Lima".

2.460—6|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a "Almaraz", Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria.

2.461—6|11|61. — Concédese personería jurídica a la asociación "Asadi" (Asociación de Amigos del Disminuido).

2.462—6|11|61. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "H. Hollenberg Limitada, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera".

2.463—6|11|61. — Concédese personería jurídica a la Asociación de Fabricantes de Tejidos de Punto y Anexos.

2.464—6|11|61. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la "Asociación Argentina de Cultura Inglesa".

2.465—6|11|61. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "La Marplatense, S. A. Comercial e Industrial".

2.466—6|11|61. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Compañía Textil del Plata Sociedad Anónima.

2.467—6|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a "Laboratorios Veterinarios Sud Americanos", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria".

2.468—6|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a Dalmacia, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos.

2.469—6|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a "Arminfe", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera".

2.470—6|11|61. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Consorcio Florida, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial.

2.471—6|11|61. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Distrilana, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera.

2.472—6|11|61. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Curtiembres La Federal, S. A.".

2.473—6|11|61. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Lanin, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria".

2.474—6|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a Lauda Textil, Sociedad Anónima".

2.475—6|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a "Papelera Empire, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria", constituida con la denominación de Papelera Empire, Sociedad Anónima.

2.476—6|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a "Friventos, S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria".

2.477—6|11|61. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la "Asociación Civil Myriam".

2.478—6|11|61. — Rectifícase la Resolución Nº 95 de fecha 15|3|61, por la que se autorizó el funcionamiento de la sociedad "La Monumental, Sociedad Anónima de Capitalización", dejándose establecido que la misma fue constituida en la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, el 5|7|34, y posteriormente decidido el traslado de su domicilio legal a la Capital Federal.

2.479—6|11|61. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Carlos Aversa, Sociedad Anó-

nima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, la que, en lo sucesivo, se denominará Carlos Aversa-Comet, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria.

2.480—8|11|61. — Concédese personería jurídica a la "Asociación Cultural Civil Círculo Yapeyú", constituida en esta Capital con la denominación de "20 de Julio", y apruébase su estatuto.

2.481—8|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a la sociedad "Ifan", Renieri y Cía., Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria.

2.482—8|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a "Harka", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria".

2.483—8|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a "Ultragás", S. A. Comercial e Industrial".

2.484—8|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a "Carlos Guido Garzoli, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria".

2.485—8|11|61. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad La Inmobiliaria, Compañía Argentina de Seguros Generales, Sociedad Anónima.

2.486—8|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a "Coninver", Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria y de Mandatos".

2.487—8|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a "Sucesión de Antonio Checanovski, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria".

2.488—8|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a "Tektos Inmobiliaria y Constructora, Sociedad Anónima".

2.489—8|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a Zilometal, Sociedad Anónima Industrial y Comercial.

2.490—8|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a Niluvi, Sociedad Anónima Industrial y Comercial.

2.491—8|11|61. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Compañía de Industrias Argentinas de Buenos Aires, Sociedad Anónima".

2.492—8|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad cooperativa, a la sociedad Caja Murillo, Cooperativa de Crédito Limitada.

2.493—8|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a "Royal Films, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera".

2.494—8|11|61. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Compañía Inmobiliaria Comercial, Financiera y Mandataria del Sud, S. A.", la que, en lo sucesivo, se denominará "Financiera y Mandataria del Sud, Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial".

2.495—8|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a "Muebles La Cumbre, Sociedad Anónima Industrial y Comercial".

2.496—8|11|61. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "El Triunfo, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliara".

2.497—8|11|61. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Argen, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera".

2.500—9|11|61. — Derógase la resolución Nº 663 del 11|5|61, por la que se autorizó el funcionamiento de la sociedad "Estancia y Cabaña El Sol, Sociedad Anónima, Agrícola y Ganadera".

2.501—9|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a "Satélite Sociedad Anónima Industrial y Comercial"

2.502—9|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a "De Caroli Hermanos y Compañía, Sociedad Anónima Industrial y Comercial"

2.503—9|11|61. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Iggam" Sociedad Anónima Industrial.

2.504—9|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a Bimofin Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera.

2.505—9|11|61 — Concédese personería jurídica a la Asociación Cooperadora del Instituto Experimental del Mogólico.

2.506—9|11|61. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de "Coste Rica" Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

2.507—9|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a "Fibral Chaco, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobilaria".

2.508—9|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a "Taynon Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria".

2.509—9|11|61. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Compañía de Navegación, Ganadera y Comercial Ganad s S. A.

2.510—9|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad cooperativa a "Cooperativa de Vivienda entre el Personal de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires Limitada Inspector Oscar G. Clarens"

2.511—9|11|61. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Apeles, Fábrica de Pinturas, Barnices y Colores, Sociedad Anónima".

2.512—9|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a "Beaumont Sociedad Anónima Comercial e Industrial"

2.513—9|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a "Arboria" Sociedad Anónima Industrial y Comercial.

2.514—9|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a "Andrés F. Ybarra e Hijos" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera.

2.515—9|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a Crater Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria.

2.516—9|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a Industrias Zimerman S. A. Industrial y Comercial.

2.517—9|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a "Telos Sociedad Anónima, Financiera, Comercial y de Mandatos".

2.518—9|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a "Adhar" Adhesivos Argentinos, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera.

2.519—9|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a Jorge O. A. Berlín Sociedad Anónima Industrial y Comercial.

2.520—9|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a "Santiago D. Esoin", Sociedad Anónima Industrial y Comercial.

2.521—9|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a "Deslizador" Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera".

2.522—9|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a 'El Emporio del Televisor Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera".

2.523—9|11|61. — Concédese personería jurídica a la asociación "Escuelas de Nuestra Señora".

2.524—9|11|61 — Derógase el decreto Nº 7.603 del 23|5|55, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad Hanomas Argentina, S. A. Industrial, Comercial y Financiera.

2.525—9|11|61. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Antonio Bonfanti Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera.

2.526—9|11|61. — Apruébase el nuevo texto del estatuto de la sociedad "Castelar" Sociedad Anónima Industrial Algodonera.

2.527—9|11|61. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Famat Sociedad Anónima, Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera, la que, en lo sucesivo se denominará "Famat Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera".

2.528—9|11|61. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Cooperativa de Crédito Limitada "Colaboración", la que, en lo sucesivo se denominará "Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada "El Continente".

2.529—9|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a "Plásticos Centurión, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria".

2.530—9|11|61 — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a "Rosafé, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Marítima, Agropecuaria".

2.531—9|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a "San Francisco Coteinmet, Sociedad Anónima Comercial e Industrial"

2.532—9|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a "Industrias H. M. Semper", Sociedad Anónima Industrial y Comercial.

2.533—9|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a "Barco Argentina, Sociedad Anónima Comercial e Industrial".

2.537—10|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a "Buena Vista, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera".

2.538—10|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a "Metalúrgica Lamitral, Sociedad Anónima Industrial y Comercial".

2.539—10|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a "Sutro, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria".

2.540—10|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a "Empíreo, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria".

2.541—10|11|61. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Tycora Sudamericana, S. A. Comercial, Industrial y Financiera.

2.542—10|11|61. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Gas-Dis, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera".

2.543—10|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a "Regolini, Sociedad Anónima Industrial y Comercial".

2.544—10|11|61. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la "Sociedad Comercial Santo Pipó, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera", la que, en lo sucesivo, se denominará Santo Pipó, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera.

2.545—10|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a "Sándoz Colorquímica, Sociedad Anónima Industrial y Comercial".

2.546—10|11|61. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la "Sociedad Anónima Financiera y Comercial, Compra, Venta, Administración y Explotación de Bienes", la que, en lo sucesivo, se denominará "Ficopra", Sociedad Anónima Financiera y Comercial.

2.547—10|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a "Ing. Enrique J. Conti Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera".

2.548—10|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a Pipman, Sociedad Anónima Industrial y Comercial.

2.549—10|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a "Cadiq, Sociedad Anónima Industrial y Comercial".

2.550—10|11|61. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "El Alpataco, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", la que, en lo sucesivo, se denominará "Hartenstein, Sociedad Anónima Industrial y Comercial".

2.575—10|11|61. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la asociación Club Ministerio de Obras Públicas de la Nación.

2.574—10|11|61. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Alibe, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, la que, en lo sucesivo, se denominará Alibe, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Publicitaria, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria.

2.569—10|11|61. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Tintorerías Biercamp", Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera.

2.568—10|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a "Mecca Castelar, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera".

2.567—10|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a "El Castillo", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria.

2.566—10|11|61. — Derógase la parte pertinente del Decreto Nº 12.638 del 17|10|60 por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad "Cadel y Beraja, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera".

2.565—10|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a "Pretensac, S. A. Constructora".

2.562—10|11|61. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Hermes, Sociedad Anónima Financiera, Comercial, de Inversiones y Mandatos.

2.561—10|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a "Berton, Sociedad Anónima Industrial y Comercial".

2.5[illegible]—10|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a "Diversas Explotaciones Rurales La Mascota, Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial.

2.558—10|11|61. — Derógase el Decreto Nº 3.578 del 5|3|54, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad Cooperativa de Producción Industrial Textil La Merino Limitada.

2.557—10|11|61. — Derógase el decreto de fecha 8 de octubre de 1914, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad "Compañía General de Aguas Corrientes (Sociedad Anónima)".

2.556—10|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a "Meranol", Sociedad Anónima Comercial, Industrial.

2.555—10|11|61. — Derógase el Decreto Nº 19.022 del 8|11|54, por el que se autorizó el funcionamiento de la Sociedad Cooperativa de Volantes Argentinos Limitada.

2.554—10|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a "Pasik & Cía., Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria.

2.608—14|11|61. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Cooperativa Industrial de Producción Limitada Cromotex.

2.607—14|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a Ardel, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituida con la denominación de Libertador, S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria.

2.606—14|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a "Carlos Matalon y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria".

2.605—14|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a "Balestrini y Compañía, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera.

2.604—14|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a "Rotor Publicidad", Sociedad Anónima Comercial e Industrial.

2.603—14|11|61. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la Asociación del Bridge Argentino.

2.602—14|11|61. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Balbi y Bagnardi", Sociedad Anónima Financiera, Industrial, Ganadera y Agrícola".

2.601—14|11|61. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Zanella Hnos. & Cía., Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria".

2.600—14|11|61. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Dockoil, Sociedad Anónima Aceitera del Dock Sud".

2.599—14|11|61. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Nebraska", Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera.

2.598—14|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a "Arfri, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora y Agropecuaria".

2.597—14|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a Bari, Sociedad Anónima Marítima, Industrial y Comercial, constituida con la denominación de Alderaban, S. A. Marítima, Industrial y Comercial.

2.596—14|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a Henry Hirschen y Cía., Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria.

2.595—14|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a "Divenco", Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Comercial e Inmobiliaria.

2.594—14|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a "Francisco Arlia e Hijos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria"

2.593—14|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a "Americana del Plata, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida con la denominación de "Río de la Plata, S. A. Comercial e Industrial".

2.592—14|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a "Tomás R. Lorenzo y Cía., Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria".

2.591—14|11|61. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Financiera Platense, Sociedad Anónima (Fipla, S. A.), Financiera Comercial e Inmobiliaria".

2.590—14|11|61. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la

sociedad "M. Telesón e Hijos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria.

2.589—14|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a "U.st..tex", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria.

2.588—14|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a "Lanmer, Sociedad Anónima Comercial e Industrial".

2.587—14|11|61. — Derógase el Decreto Nº 33.044 del 11|12|44, por el que se autorizó el funcionamiento de la sociedad "Uberti, Brezza y Cía., S. A. Argentina de Productos Lácteos".

2.586—14|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a Establecimientos Metalúrgicos "El Puma", Sociedad Anónima Industrial y Comercial.

2.585—14|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a "Kuperde". Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera.

2.584—14|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a F. A. E. N., Fábrica Argentina de Elementos Náuticos, Sociedad Anónima Industrial y Comercial

2.583—14|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a "Lanaver". Sociedad Anónima Industrial y Comercial.

2.582—14|11|61. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Mar Azul", Sociedad Anónima Inmobiliaria y Forestal".

2.581—14|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a "Hobin", Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria.

2.580—14|11|61. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Mi Hogar", Cooperativa Limitada de Vivienda y Consumo.

2.579—14|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad cooperativa, a la sociedad Cooperativa de Crédito Ltda. "La Esperanza".

2.578—14|11|61. — Autorízase y apruébase su estatuto para funcionar como sociedad anónima a Tri-Sure Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial

2.577—14|11|61. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Los Llanos", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agrícola-Ganadera.

2.576—14|11|61. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Crefisa, Mandataria, Financiera Comercial, Industrial e Inmobiliaria, Sociedad Anónima", la que, en lo sucesivo, se denominará Crefisa, Crédito Financiero Suizo Argentino, Mandataria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, Sociedad Anónima".

2.609—14|11|61. — Apruébase la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Visargentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", la que en lo sucesivo se denominará "Fábrica Argentina de Engranajes, S. A. Industrial y Comercial".

CONCURSOS
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

CONSEJO AGRARIO NACIONAL

De conformidad con los términos del Decreto Nº 2.964|58, el Consejo Agrario Nacional llama a concurso para la adjudicación de cinco lotes en la Colonia "Las Chilcas"; tres lotes en la Colonia "Las Rosas" y dos lotes en la Colonia "Las Parejas" de la Provincia de Santa Fe y ocho lotes en la Colonia "Brougnes" de la Provincia de Corrientes.

Los concursos se abrirán el 27 de noviembre de 1961 y se cerrarán el 27 de diciembre de 1961, teniendo preferencia en el orden de prelación establecido en el Art. 16 del Decreto número 2.211, del 22 de marzo de 1961, los arrendatarios y aparceros que se hallen incluidos en los casos contemplados por las leyes de arrendamientos y aparcerías rurales.

En la colonia "Las Chilcas", Distrito Las Rosas y Bouquet del Departamento Belgrano se adjudicarán el lote Nº 12, de 103 hectáreas 3.604 m2., por un valor total de $ 1.070.504; el 18, de 97 hectáreas 1.909 m2., $ 987.409; el 20, de 98 hectáreas 3.367 metros cuadrados, $ 1.010.601; el 42, de 89 hectáreas 789 m2., $ 677.592 y el 43 de 89 hectáreas 2.503 m2, $ 677.877.

En la Colonia "Las Rosas", Distrito Las Rosas y Los Cardos, de los Departamentos Belgrano y San Martín se adjudicarán el lote Nº 14, de 66 hectáreas 7.355 m2., por un valor total de $ 769.411; el G 19|29|30 de 17 hectáreas 160 m2., $ 232.838 y el G 20|21|28, de 15 hectáreas 2.166 m2., $ 222.964.

En la Colonia "Las Parejas", Distrito Las Parejas, Departamento Belgrano, se adjudicarán el lote Nº 2 de 118 hectáreas 8.408 m2., por un valor total de $ 1.549.018 y el Nº 25, de 109 hectáreas 1.225 m2., $ 1.279.871.

En la Colonia "Brougnes", Departamento Empedrado, de la Provincia de Corrientes, se adjudicarán el lote Nº 6, con una superficie de 77 hectáreas 3.500 m|cuadrados, por un valor total de pesos 68.447; el Nº 7, de 77 hectáreas 3.500 m2, $ 70.547; el 11, de 101 hectáreas 5.409 m2., $ 92.756; el Nº 13, de 95 hectáreas 7.108 m2., de $ 83.831; el Nº 16, de 93 hectáreas 7.090 m2., $ 93.090; el Nº 17, de 85 hectáreas 792 m2., $ 73.862; el Nº 18 de 97 hectáreas 4.281 m2., $ 83.235 y el Nº 26, de 84 hectáreas 4.299 m2., $ 48.692.

Los informes de carácter general en donde se especifican las condiciones que deben reunir los aspirantes y se indican las formas de pago así como las respectivas solicitudes, serán provistos en la sede del Consejo Agrario Nacional, calle Belgrano número 845 todos los días hábiles, de 13 a 19 horas.

e.18|11-Nº 356-v.29|11|61

Secretaría de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a concurso de méritos y antecedentes para realizar los trabajos de mensura, subdivisión y amojonamiento de los campos "El Chañar", "El Tigre" y "Suplemento El Tigre", ubicados en los Departamentos Vera y 9 de Julio, Provincia de Santa Fe, con una superficie total aproximada de 186.857 hás., con la aprobación de planos correspondientes por parte de las autoridades catastrales de la Provincia de Santa Fe.

Podrán intervenir en este concurso los profesionales de la ramas de la Ingeniería Civil y Agrimensura que se hallen matriculados en el Consejo Profesional de la Provincia de Santa Fe, Ley Nº 4.114, con fecha anterior a este llamado a licitación.

La apertura se efectuará en la Gerencia de Administración, local 348, 3er. piso, el día 12 de diciembre de 1961, a las 15 hs. La documentación respectiva podrá retirarse en las sucursales: Santa Fe, Rosario, Jobson (Vera) y Tostado, y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, of. 231, Capital Federal. Valor del pliego m$n. 200.—.

e.23|11-Nº 514-v.24|11|61
e.27|11-Nº 514-v.1º|12|61
e.4|12-Nº 514-v.6|12|61

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO MEDICO QUIRURGICO (Ley 12.290)

Llámase a "Concurso Abierto de Antecedentes" por el término de 10 días hábiles para la provisión de 6 (seis) cargos técnicos:

3 cargos de enfermera diplomada, Clase D, Grupo V. (Básico $ 3.700 — Decreto 9252|60 $ 740. — Decreto 8576|61 $ 1.500. Títulos $ 250).

1 cargo de auxiliar de enfermería, Clase D. — Grupo VII. (Básico pesos 3.100. — Decreto 9252|60 $ 620. — Decreto 8573|61 $ 1.400).

2 cargos auxiliar de enfermería, Clase D — Grupo VIII (Básico $ 2.600. Decreto 9252|60 $ 520. Decreto 8573|61 $ 1.400).

Los aspirantes podrán inscribirse en el Hospital Durand, Salas I y II, a partir del 17 al 28 de noviembre del corriente año.

e.27|11-Nº 589-v.28|11|61

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

LA DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO REMATARA, CON BASE, SIN COMISION AUTOMOTORES

El día 19 de diciembre de 1961, a las 15 horas Expediente 318.027|61. Automotores usados mod. Chevrolet, M. Benz, Volkswagen, etc. — Cámaras y cubiertas varias usadas.

Lugar de exhibición: Parque de Concentración y Exposición de Unidades, Equipos y Materiales en la ruta nac. Nº 8, Km. 21, San Justo, Isidro Casanova, Prov. de Buenos Aires.

El día 20 de diciembre de 1961, a las 15 horas. — Expte. Nº 318.119|61. Automotores varios usados, cámaras, etc. — Lugares de exhibición: indicados en el pliego de condiciones. Informes y prospectos: en el lugar de exhibición y en la D. Gral. de Suministros del Estado, H. Yrigoyen número 1236, 4º p., of. 411, de 12.30 a 19 horas. T. E. 37-9051, Int. 50, Cap. Federal.

Lugar de la subasta. En la D. G. Suministros del Estado, Salón de Licitaciones.

e.27|11-Nº 590-v.1º|12|61
e.4|12-Nº 590-v.7|12|61
e.11|12-Nº 590-v.11|12|61

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Caja de Accidentes del Trabajo, cita y emplaza por el término de (10) días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo, calle Junín Nº 1060, de esta Capital Federal.

ANDREOLI, DOMINGO
ABALO, PELEGRINO
AYAN, JOSE SECUNDINO
BRET, JOSE HIPOLITO
CORTEZ, CECILIO
DELFINO, TOMAS
DISTEFANO, VICENTE PEDRO
HARGEM, GERMAN GEORGE
HEDELSCOFF, CARLOS
LOZANO, CLEMENTE
LEMOS, MANUEL SAMUEL
NOVILLO, RUBEN
PEÑALBA, CARLOS JAVIER
PEREZ, EUSEBIO
PETRINERA, PRUDENCIO
RAMOS, CESARIO
RICCIARDI, ALFREDO
SAUTHIER, RENEE ROBERTO
TARANTO, JUAN MIGUEL
UTRERA, ARTURO
WERLE, JACOBO

e.27|11-Nº 591-v.1º|12|61
e.4|12-Nº 591-v.7|12|61
e.11|12-Nº 591-11|12|61

CONVOCATORIAS
ANTERIORES
"C"

COMPAÑIA FOSFORERA ARGENTINA Sociedad Anónima

Ref.: Nº de Registro Nacional 351

SEPTIMA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCATORIA

Por resolución de Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 5 de diciembre de 1961, a las 10 horas, en el domicilio legal, calle Belgrano 936, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la propuesta formulada por la S. A. J. Mantero y Balza Ltda., referente a la fusión de las dos sociedades, mediante el canje de las acciones de nuestra sociedad, por acciones de S. A. J. Mantero y Balza Ltda;

2º Eventual liquidación de la Compañía Fosforera Argentina S. A. y en este caso designación de la Comisión Liquidadora, como así también, período de duración de su mandato y honorarios;

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De conformidad con el Art. 28 de los Estatutos, para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país en el domicilio legal de la Sociedad, calle Belgrano 936, Capital Federal, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, noviembre. — El Directorio.

$ 4.400.— e.25|11-Nº 42.353-v.30|11|61

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Aviso de la Licitación Pública Nº 22

Fíjase el día 26 de diciembre de 1961, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, de la Policía Federal, sito en Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 22, para la adquisición de 150 (ciento cincuenta) automotores modelo 1962, tipo "Compacto", 6 (seis) cilindros, sedan 4 (cuatro) puertas, capacidad 6 (seis) pasajeros, con destino a dependencias de esta Policía Federal.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo, informes y Pliegos de Bases y Condiciones, en la sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.28|11-Nº L-621-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-621-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-621-v.12|12|61

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Delegación Rosario

Llámase a Licitación Pública número 1|61-62, para contratar servicios de vigilancia y seguridad (serenos) en Unidades Portuarias de esta Delegación.

Pliego de condiciones: División Contaduría, Córdoba 1457, piso 3º, Rosario.

Apertura de sobres: día 11 de diciembre de 1961, a las 10 horas, en División precitada.

Rosario, 22 de noviembre de 1961. — Luis A. Correa, Delegado Rosario.

e.18|11-Nº L-629-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-629-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-629-v.12|12|61

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a licitación pública, para la provisión de Artículos de Ferretería. — Apertura: 11 de diciembre de 1961, a las 10,30 hs. — Carpeta Nº 2.726-M-61. Consultar Pliego de Condiciones: Sección Licitaciones y Compras, Tellier número 2436, Capital, de lunes a viernes de 7 a 12 horas. — Precio del Pliego m$n. 250. — La Dirección General.

e.28|11-Nº L-630-v.30|11|61

Llámase a licitación pública, para la provisión de Materiales de Construcción — Apertura: 14 de diciembre de 1961 a la hora 10,30. — Carpeta 2.747-M-61. — Consultar Pliego de Condiciones: Sección Licitaciones y Compras, Tellier número 2436, Capital, de lunes a viernes de 7 a 12 horas. — Precio del Pliego m$n. 150. — La Dirección General.

e.28|11-Nº L-630-v.30|11|61

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 345.939|61

Llámase a licitación pública para la prov. de un tractor elevador —CM—.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de diciembre de 1961, a las 13.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|11-Nº L.632-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.632-v.7|12|61
e.11|12-Nº L.632-v.12|12|61

Expediente Nº 317.841|61

Llámase a licitación pública para la prov. de fluido desinfectante —DGSE—.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de diciembre de 1961, a las 13.15 hs. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|11-Nº L.633-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.633-v.7|12|61
e.11|12-Nº L.633-v.12|12|61

Expediente Nº 318.093|61

Llámase a licitación pública para la prov. de ventiladores para mesa, etc. —TF—.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de diciembre de 1961, a las 16,10 hs. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|11-Nº L.634-v.30|11|61

Expediente Nº 345.592|61

Llámase a licitación pública para la prov. de un duplicador eléctrico CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de diciembre de 1961, a las 14.50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|11-Nº L.635-v.30|11|61

Expediente Nº 318.123|61

Llámase a licitación pública para la prov. de lápices, tinta, gomas p|borrar, papel p|dibujo, etc., —E y C—.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de diciembre de 1961, a las 14.20 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|11-Nº L.636-v.30|11|61

Llámase a licitación pública para el día 6 de diciembre de 1961, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 318.088|61, DGSE, a las 15.10 hs. — Prov. de tintas varias.

Expte. Nº 318.086|61, DGSE, a las 15.30 hs. — Trapos embebedores (rejilla).

Expte. Nº 318.115|61, DGSE, a las 15.55 hs. — Franelas amarillas p|limpiar muebles.

Informes y pliegos: En la D.G.S.E., Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap. Fed.

e.28|11-Nº L.637-v.30|11|61

Secretaría de Finanzas

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 61.920|61

Llámase a Licitación Pública Nº 34, el día 11 de diciembre de 1961 a las doce y treinta horas, por la provisión

de guardapolvos para vendedoras, cajeras y empaquetadoras.

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. R. Peña 501, 1er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1961. El Gerente de Administración.

e.28|11-Nº L.638-v.30|11|61

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina, notifica a las firmas ARGENCO S. R. L. y PEDRO F. DE DONATO que dentro del término de quince días deberán formular los descargos o aclaraciones a que se consideren con derecho, en las actuaciones correspondientes al Sumario 2995

e.28|11-Nº 639-v.1º|12|61
e.4|12-Nº 639-v.4|12|61

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

Lic. Púb. Nº 1350|61. Contratación de trabajos de exploración, desarrollo y explotación de áreas petrolíferas en el territorio nacional por compañías nacionales y extranjeras (30|11|61, 11 hs.) por modificación de numeración pasa a ser Lic. Púb. Nº 10|62, con apertura para el día 15 de enero de 1962, a las 11 horas. Precio del pliego $ 5.000 m|n|

Pliegos y datos, Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e28|11-Nº L.640-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.640-v.4|12|61

Lic. Púb. Nº 1288|61. Trépanos de diversas medidas y tipos (30|11|61, 12 horas). Se prorroga su apertura para el día 11 de diciembre de 1961, a las 12 horas.

Pliegos y datos Avda. R. S. Peña número 777, Capital Federal.

e.28|11-Nº L.641-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.641-v.4|12|61

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública, a realizarse el 27 de diciembre de 1961, en las horas indicadas, para la provisión de los siguientes materiales:

L. P. 171|61: a las 12 horas. — Pick ups tipo Baqueano o similar, capacidad 1.000 kilogramos.

L. P. 172|61: a las 12.30 horas. — Condensadores de acoplamiento de equipos de onda portadora.

L. P. 173|61. a las 13 horas. — Bulones, pernos, ganchos, racks, tillas, etc., de hierro galvanizado, cables de acero, terminales de bronce, manguitos, grapas, etc.

Retiro de pliegos, en las oficinas de la Subgerencia de Talleres y Suministros, Lavalle 1527, 2 piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.28|11-Nº L.642-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.642-v.7|12|61
e.11|12-Nº L.642-v.12|12|61

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 4.656: Compra o alquiler oficinas en Cap. Fed., dentro radio comprendido por calle: Av. E. Ríos, Av. Callao, Lavalle, Maipú, Chacabuco y Méjico. — Superficie cubierta: 3.000 a 3.500 m2. — Apert. 13|12|61, a las 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.28|11-Nº L.643-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.643-v.7|12|61
e.11|12-Nº L.643-v.12|12|61

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Expediente Nº 142.816|61

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles de madera y metálicos, con destino a la habilitación del nuevo edificio de la Facultad de Ciencias Exactas, en la Ciudad Universitaria.

Presupuesto Oficial: $ 3.000.000. — Garantía según ley 12.064, $ 30.000. — Consultar y retirar pliegos en la Sección Compras y Ventas de la Universidad, Avenida Córdoba Nº 2122, piso 2º, de 14 a 19 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 21 de diciembre de 1961, a las 17 horas.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1961. — El Director de Administración.

e.28|11-Nº L-622-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-622-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-622-v.15|11|61
e.18|12-Nº L-622-v.19|12|61

Expediente Nº 140.358|61

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes, camisas y ropas de trabajo con destino al personal de servicio y maestranza.

Consultar y retirar pliegos en la Sección Compras y Ventas de la Universidad, Avenida Córdoba 2122, piso 2º de 13.30 a 20 hs y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 4 de diciembre de 1961, a las 17 horas.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1961. — El Director de Administración.

e.28|11-Nº L-623-v.30|11|61

Expediente Nº 142.822|61

Llámase a licitación pública para trabajos de habilitación del Aula Magna de la Facultad de Ciencias Exactas en la Ciudad Universitaria.

Presupuesto Oficial: $. 2.696.610. — Garantía según ley 13.064. $ 26.966,10. Consultar y adquirir pliegos a $ 800.— c|u., en la Tesorería de la Universidad, Florida 656, de 8 a 13 hs. Presentar ofertas en Sección Compras y Ventas, Avenida Córdoba 2122, piso 2º. Apertura en la misma oficina el día 20 de diciembre de 1961, a las 15 horas.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1961. — El Director de Administración.

e.28|11-Nº L-624-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-624-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-624-v.15|12|61
e.18|11-Nº L-624-v.19|12|61

Expediente Nº 142.817|61

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles standart y especiales para la habilitación del Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencias Exactas en la Ciudad Universitaria.

Presupuesto oficial: $ 1.233.000. — Garantía según Ley 13.064: $ 12.330. — Consultar y retirar pliegos en la Sección Compras y Ventas de la Universidad, Avenida Córdoba Nº 2122, piso 2º, de 14 a 19 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 21 de diciembre de 1961, a las 15 horas.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1961. — El Director de Administración.

e.28|11-Nº L-625-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-625-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-625-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-625-v.19|12|61

Expediente Nº 142.819|61

Llámase a licitación pública para la provisión de baterías de baja tensión y sus equipos cargadores, equipo convertidor estático y estabilizador central de corriente alternada, con destino a la Facultad de Ciencias Exactas en la Ciudad Universitaria.

Presupuesto oficial: $ 3.650.000. — Garantía según Ley 13.064: $ 36.500. — Consultar y retirar pliegos en la Sección Compras y Ventas de la Universidad, Avenida Córdoba Nº 2122, piso 2º, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 20 de diciembre de 1961, a las 18,30 horas.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1961. — El Director de Administración.

e.28|11-Nº L-626-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-626-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-626-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-626-v.19|12|61

Expediente Nº 142.820|61

Llámase a licitación pública para la provisión de tabiques y placards y su habilitación en la Facultad de Ciencias Exactas en la Ciudad Universitaria.

Presupuesto oficial: $ 703.000. — Garantía según la Ley 13.064: $ 7.030. — Consultar y adquirir pliegos a $ 200 c|u. en la Tesorería de la Universidad, calle Florida 656 de 8 a 13 horas. — Presentar ofertas en Sección Compras y Ventas, Avenida Córdoba Nº 2122, piso 2º. — Apertura en la misma oficina el día 20 de diciembre de 1961, a las 17 horas.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1961. — El Director de Administración.

e.28|11-Nº L-627-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-627-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-627-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-627-v.19|12|61

Expediente Nº 142.821

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles standart metálicos y de madera con destino a la habilitación del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Exactas en la Ciudad Universitaria.

Presupuesto oficial: $ 2.635.000. — Garantía de la oferta según Ley 13.064: $ 26.350. — Consultar y retirar pliegos en la Sección Compras y Ventas de la Universidad, Avenida Córdoba Nº 2122, piso 2º, de 14 a 19 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 22 de diciembre de 1961, a las 17 horas.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1961 — El Director de Administración.

e.4|12-Nº L-628-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-628-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-628-v.19|12|61

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitación Pública Nº 2|62

Proyecto y ejecución de obras para Línea Férrea, que comprenden: Movimientos de suelos (Excavaciones, terraplenes, compactación especial, etc.). Enrieladura (colocación de durmientes, rieles y cambios). Alcantarillas y puentes.

Pliegos de condicones en Altos Hornos Zapla, Estación Gral. M. N. Savio, Palpalá, Pcia. de Jujuy o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, (División Compras) Avda. Cabildo 65 Buenos Aires.

Apertura de propuestas el día 4 de enero de 1962 a las 10 horas, en Altos Hornos Zapla.

e.28|11-Nº L-644 v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-644 v.7|12|61
e.11|12-Nº L-644 v.12|12|61

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a licitación pública Nº 1|62, para el día 7 del mes de diciembre próximo a las 10 horas, para la provisión de pan para el corriente ejercicio.

Para pliegos e informes concurrir a División Adquisiciones, Cerrito 572, piso 8, oficina 802 de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.28|11-Nº L-645 v.30|11|61

FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Servicio de Abastecimiento
Oficina de Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín
SAN MARTIN - Pcia. de Bs. As.
T. E. 53 - 9805
Licitación Pública

Nº Apertura: 11|61 (2º Llamado) 20|12|61; Por la Provisión de: La fabricación de 300 c|u estuches (completos), para binóculos de 6 x 30, de suela flor a la anilina tipo London de acuerdo a los Planos Nos. 7558|47|1|14 - 7558|47|48|49 y 50.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en General Manuel N. Savio y Junín - San Martín, Pcia. de Buenos Aires, (FCGBM), de 8 a 13 horas, oficina de Compras. — Valor del Pliego: m$n. 5,00.

e.28|11-Nº L-646 v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-646 v.4|12|61

FABRICA MILITAR FRAY LUIS BELTRAN
(Pcia. de Santa Fe)

Llámase a Licitación Pública número 1|62, para el día 18 de diciembre de 1961, a las 11 horas, para la provisión de:

18.500 kg. aluminio con un 99,5 % de pureza mínima, temple blando, en flejes de 2 a 6 metros de longitud, de 6 más o menos 0.5 x 69 más o menos 1 milímetro.

Por pliego de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de 7 a 14 horas, o bien, en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.28|11-Nº L-647-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-647-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-647-v.12|12|61

Secretaría de Marina

ASTILLERO RIO SANTIAGO
(A. F. N. E.)

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.900 t. de chapas y perfiles para construcción naval. Los pliegos podrán retirarse de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 16 horas a partir del viernes 24 del corriente a 14 horas en A. F. N. E. (Corrientes 672, Buenos Aires), o en Astillero Río Santiago (Aristóbulo del Valle y Don Bosco, Ensenada). — Precio de los pliegos $ 400.—. Apertura de la licitación el 21 de diciembre a 14 horas.

e.28|11-Nº L-648-v.29|11|61

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección Norte

Llámase a Licitación Pública número 4 hasta el día 7 de diciembre del año 1961, a las 10 horas, para la venta de: materiales de construcción, (baldosas, ladrillos cerámicos, mármoles, mosaicos, tejas, zócalos, etc.).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en calle Congreso Nº 53. — Los materiales se exhiben en Av. Independencia Nº 1030, San Miguel de Tucumán.

Depósito de garantía de oferta, 1 % de su importe. Pliego sin cargo.

e.28|11-Nº L-649-v.30|11|61

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la provisión de pedregullo granítico, R. 9, tramo Km. 110 - Km. 177, $ 8.400.000,00. Presentación propuestas: 19 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.28|11-Nº L-650-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-650-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-650-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-650-v.19|12|61

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública número 3.594, hasta el día 5 de diciembre de 1961, a las 15 horas, para la provisión de: Repuestos para transmisión de tractor International modelo TDF número 6971-T4 TDF M 7542 Tipo TD 14.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables —Dirección de Suministros— Carlos Calvo 190, 2º piso, Cap.

Pliego $ 25.00 m|n.

e.28|11-Nº L-651-v.30|11|61

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 225|61, hasta el día 8 de enero de 1962 a las 16 horas, para la provisión y montaje de dos usinas eléctricas destinadas al funcionamiento de la maquinaria de los elevadores de campaña de Ascensión y Morse, de la Provincia de Buenos Aires, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 8º, Buenos Aires. — Consultas: en el lugar indicado y Juzgado Federal de San Nicolás. — Pliego $ 300,00 m|n. — Presupuesto Oficial $ 10.400.000,00 m|n. — Importe de la garantía: $ 104.000,00 m|n.

e.28|11-Nº L-652-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-652-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-652-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-652-v.19|12|61

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Licitación Pública Nº 8|62
Expediente Nº 728.070

Llámase a licitación pública para la reparación de automotores.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subcontador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 7 de diciembre de 1961 a las 17 horas.

Las Bases y Pliegos de condiciones generales podrán retirarse en la División Compras y Suministros, sita en Las Heras 1844, 1er. piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, dentro del horario oficial.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1961. — Luis M. Berisso Rocha, Contador General.

e.28|11-Nº L-653-v.30|11|61

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE EXAMENES DE LA POBLACION
Expediente Nº 57.588|61

Llámase a Licitación Pública número 59|62, para el día 5 del mes de diciembre de 1961, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Exámenes de la Población y durante el año 1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: carnet y fichas.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e.28|11-Nº L-654-v.30|11|61

POLICLINICO DE LANUS

Llámase a Licitación Pública número 1|62 para el día 13 de diciembre de 1961 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Policlínico de Lanús.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina Fiscalizadora de Contrataciones del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada Oficina. Las necesidades se refieren a: Contratación de Limpieza del Establecimiento durante el período 1961-1962.

Lanús, noviembre 20 de 1961.

e.28|11-Nº L-655-v.2|12|61
e.4|12-Nº L-655-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-655-v.12|12|61

INSTITUTO TISIOLOGICO DE PUNILLA

Expediente N 46.720|61 M. A. S. y S. P.

Llámase a Licitación Pública Nº 2 (Ejercicio 1961|1962), para el día 14 de diciembre de 1961, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María (Provincia de Córdoba), durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e infor-

al mismo, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contrataciones y ...imonial (Sección Contrataciones ...entralizadas), Paseo Colón 329, 9º ... Capital Federal.
...s necesidades se refieren a: Provi... e instalación de cuatro (4) cal...s para agua saliente en los pabello... de enfermos.
...stituto Tisiológico de Punilla, Santa ...ía, noviembre 22|961. — Dr. Jorge ...orio Rodríguez, Médico Director, ...no.

e.28|11-Nº L-656-v.30|11|61

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
Expediente Nº 60.960|61

...ámase a Licitación Pública Nº 7|62 ... el día 21 de diciembre de 1961 a ...15 horas, para subvenir las necesi...es que a continuación se detallan ... destino a este Instituto Nacional de ...robiología.
...a apertura de las propuestas tendrá ...r en la División Licitaciones y Com..., Av. Vélez Sársfield 563, Capital, de...ndo dirigirse para pliegos e informes ... mencionada División.
...as necesidades se refieren a: Postes, ...llas, torniquetas, alambre. — El Di...or del Instituto Nacional de Micro...ogía.

e.28|11-Nº L-657-v.30|11|61

LICITACIONES ANTERIORES

...RESIDENCIA DE LA NACION

...CRETARIA DE INFORMACIONES DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 2|61-62

Llámase a licitación pública para el ... 26 de diciembre de 1961 a las 10 ...as por la provisión de papel fotográ...o y lámparas para laboratorio foto...áfico.
Los pliegos de condiciones podrán ...tirarse en Oficina de Compras. Dpto. ...onómico Financiero, 25 de Mayo 11, ... piso, Oficina Nº 902, Capital, de 8 ... las 15 horas, lunes a viernes.

e.27|11-Nº L-592-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-592-v.17|12|61
e.11|12-Nº L-592-v.11|12|61
e.4|12-Nº L-454-v.4|12|61

Licitación Pública Nº 1|61-62

Llámase a licitación pública para el ...a 18 de diciembre de 1961, a las 10 ...oras, por la provisión de artículos de ...ima, papeles y cartulinas y dibujo. Los pliegos de condiciones podrán re...arse en oficina de compras. Dto. Eco...ómico Financiero, 25 de Mayo 11, 9º ...so, oficina Nº 902, Capital, de 8 a 15 ...oras, lunes a viernes.

e.21|11-Nº L-454-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-454-v.1º|12|61

...OMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Gerencia de Administración
División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública número ...|62 (Expte. Nº 2013|62), para contratar ...a construcción del edificio "Evaluación ...de Riesgos" en los terrenos de la "Co...misión Nacional de Energía Atómica", ...ltos en Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. — Las obras se contratarán por el siste...ma de "Unidad de Medida". — El pre...supuesto oficial de los trabajos ascien...de a la suma de diecisiete millones qui...nientos mil pesos moneda nacional (m$n. 17.500.000.—). La apertura de ...as propuestas se hará en el local de la División Adquisiciones de la C. N. E. A., Sede Central Avda. Libertador Gral. San Martín 8250, 2º piso, Capital Federal (T. E. 70-7711, interno 66) el día 22 (veintidós) de diciembre de 1961, a las 10 (diez horas), en presencia de los interesados que concurran. — El costo de los pliegos de condiciones generales, especiales y especificaciones técnicas, es de un mil trescientos pesos moneda nacional (m$n. 1.300.—) y puede ser obtenido directamente en el local indicado o a vuelta de correo, remitiendo su importe en giro postal o bancario. — Horario de atención al público, lunes a viernes, de 9.30 a 17.30 horas. — Los planos complementarios del pliego deben ser adquiridos por la suma de cuatrocientos sesenta pesos moneda nacional (m$n. 460.—) en la casa "Foto Argentina" Rivadavia 751, Capital Federal. — El Gerente de Administración.

e.27|11-Nº L-593-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-593-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-593-v.11|12|61

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 20

Fíjase el día 4 de diciembre de 1961, a las 10 horas para que tenga lugar en el salón de licitaciones de la Dirección de Administración de la Policía Federal, sito en Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 20 "para la adquisición de elementos de construcción para la División Reparaciones (sección Arquitectura), de esta Policía Federal".
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de Bases y Condiciones, en la sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración sita en Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.27|11-Nº L.-594-v.29|11|61

Licitación Pública Nº 21
(Nuevo Llamado)

Fíjase el día 18 de diciembre de 1961, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración de la Policía Federal, sito en Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 21 (Nuevo llamado) "para la provisión de leche pasteurizada y crema de leche, con destino a las distintas dependencias de esta Policía Federal, para el período 1º de enero de 1962, al 30 de abril de 1962".
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones, en la sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401. — Erik Worm, comisario inspector, subdirector de administración.

e.24|11-Nº L.547-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-547-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.547-v.7|12|61

Licitación Pública Nº 18

Fíjase el día 1º de diciembre de 1961, a las 17 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración de la Policía Federal, sito en Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 18 "para la adquisición de guardarropas metálicos con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes) de esta Policía Federal".
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones, en la sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Avda. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401. — Erik Worm, comisario inspector, subdirector de administración.

e.24|11-Nº L.548-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-548-v.28|11|61

Licitación Pública Nº 16

Fíjase el día 1º de diciembre de 1961, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración de la Policía Federal, sito en Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 16 "para la adquisición de elementos de carpintería, con destino a la División Reparaciones (sección Talleres), de esta Policía Federal".
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401. — Erik Worm, comisario inspector, subdirector de administración.

e.24|11-Nº L.549-v.24|11|61
e.27|11-Nº L.549-v.28|11|61

Aviso de la Licitación Pública Nº 15

Fíjase el día 15 de diciembre de 1961, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración de la Policía Federal, sito en Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 15 "Para la adquisición de artículos de menaje con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes) de esta Policía Federal".
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo. Informes y pliego de bases y condiciones en la sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.
Erik Worm - Comisario Inspector - Subdirector de Administración.

e.23|11-Nº L.574-v.24|11|61
e.27|11-Nº L.574-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.574-v.6|12|61

Aviso de la Licitación Pública Nº 17

Fíjase el día 20 de diciembre de 1961, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración de la Policía Federal, sito en Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 17 "para la adquisición de 10.000 camisas de brin para uniforme de personal subalterno, con destino a la División Abastecimientos (Sección Almacenes) de esta Policía Federal (Adquisición por análisis de Gabinete Químico)".
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.20|11-Nº L-410-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-410-v.1º|12|61

Licitación Pública Nº 10

Fíjase el día 6 de diciembre de 1961, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración de la Policía Federal, sito en Avenida Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 10 "para la conservación y atención parcial de los ascensores ubicados en el Departamento Central y Hospital Policial Bartolomé Churruca y montaplatos del Hospital Policial, durante el período diciembre de 1961, al 31 de octubre de 1962."
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones, en la sección Licitaciones y compras de la mencionada Dirección, sita en Avenida Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.15|11-Nº L-285-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-285-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-285-v.28|11|61

Licitación Pública Nº 11

Fíjase el día 11 de diciembre de 1961, a las 10 horas, para que tenga lugar la apertura en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración de la Policía Federal, sito en Avenida Belgrano 1549, 4º piso de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 11 "para el carrozado de dos ómnibus sobre chasis Ford V8 -F 750-192" con destino a la Dirección Instrucción de esta Policía Federal".
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones, en la sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Avenida Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e15|11-Nº L-286-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-286-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-286-v.28|11|61

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 8
Expediente Nº 37.503|61

Llámase a licitación pública para el día 13 del mes de diciembre de 1961, a las 14 horas, para la adquisición de tres (3) pick-ups.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso, oficina Nº 12, Capital Federal). — El Director General.

e.21|11-Nº L-457-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-457-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-457-v.4|12|61

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 270
Nuevo Llamado
Expediente Nº 104.892|61

Llámase a licitación pública para el día 19 de Diciembre de 1961, a las 11, para la construcción de un endicamiento con sus compuertas en la Estación Experimental Agropecuaria del Delta (Campana - Buenos Aires).
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la mencionada Estación Experimental Agropecuaria y en la Dirección de Administración de este Instituto — Rivadavia 1439 — Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.27|11-Nº L.-597-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.-597-v.7|12|61
e.11|12-Nº L.-597-v.11|12|61

LICITACION PUBLICA Nº 266
Expediente Nº 105.095|61

Llámase a licitación pública para el día 28 de diciembre de 1961, a las 10, para la ejecución de la obra "Pabellón Central" en el Instituto de Zoonosis — Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias (Castelar, Provincia de Buenos Aires).
La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 800.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 179.884,60. — Dirección de Administración.

e.27|11-Nº L.-598-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.-598-v.7|12|61
e.11|12-Nº L.-598-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.-598-v.18|12|61

Licitación Pública Nº 265
Expediente Nº 105.096|61

Llámase a licitación pública para el día 26 de diciembre de 1961, a las 10, para la ejecución de la obra "Laboratorio de Fisiología Vegetal", en el Instituto de Botánica — Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias (Castelar, Pcia. de Buenos Aires).
La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 500 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 37.699,75. — Dirección de Administración.

e.24|11-Nº L.550-v.24|11|61
e.27|11-Nº L.-550-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.550-v.7|12|61
e11|12-Nº L.550-v15|12|61

Licitación Pública Nº 264
Expediente Nº 105.090|61

Llámase a licitación pública para el día 21 de diciembre de 1961 a las 10, para la ejecución de la obra: "Insectario para Investigación de Lucha Biológica" en el Instituto de Patología Vegetal - Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias (Castelar - Pcia. de Buenos Aires).
La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 1.000.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 63.062,04.

e.22|11-Nº L.470-v.24|11|61
e.27|11-Nº L.470-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.470-v.7|12|61
e.11|12-Nº L.470-v.13|12|61

Licitación Pública Nº 263
Expediente Nº 105.093|61

Llámase a licitación pública para el día 20 de diciembre de 1961, a las 10, para la ejecución de la obra "Edificio Central", en la Estación Experimental Agropecuaria de Trelew, Provincia de Chubut.
La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 800.— cada pliego, siendo la garantía de oferta, que deberá constituirse, de m$n. 112.500,30. — Dirección de Administración.

e.21|11-Nº L-459-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-459-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-459-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-459-v.12|12|61

Licitación Pública N 262
Expediente Nº 105.032|61

Llámase a licitación pública para el día 19 de diciembre de 1961 a las 10.—, para la ejecución de la obra "Torre tanque 100 m3. Red distribución de Agua e Incendio" en la Estación Experimental Agropecuaria de Bordenave, Provincia de Buenos ... es.
La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 400.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 40.957,65.— Dirección de Administración.

e.20|11-Nº L-412-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-412-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-412-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-412-v.11|12|61

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública Nº 935, para los trabajos de reparación de la cocina del Hotel Llao Llao, S. C. de Bariloche. — Apertura: el día 6 de diciembre de 1961, a las 17.40 horas, simultánea en División Suministros, Santa Fe 690, 2º piso, Capital, y en Intendencia Nahuel Huapí, S. C. de Bariloche, Río Negro. — Pliegos e informes: Sin cargo en las direcciones indicadas. — Garantía propuesta: 1% sobre total cotizado.
Jefe División Suministros.

e.24|11-Nº L-579-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-579-v.28|11|61

Postérgase para el día 20 de diciembre próximo a las 17 horas, el acto de apertura de las propuestas que se presenten a la Licitación Pública número 926 "ampliación y refacción Hotel Cataratas" en Puerto Iguazú, Misiones. — Jefe División Suministros.

e.24|11-Nº L-586-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-586-v.30|11|61

JUNTA NACIONAL DE CARNES
Expte. Nº 3.370|61)

Llámase a Licitación Pública Nº 24|61, para el día 5 de diciembre de 1961, a las 17 horas, con el objeto de concretar la adquisición de 50.000 fichas de zinc para máquina Adrema modelo 2R.

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización San Martín 459, 3er. Piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo, a la División Contrataciones y Suministros, ubicada en el entrepiso del citado edificio. — El Gerente de Administración.

e.27|12-Nº L.-599-v.29|12|61

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a "Licitación Pública" para la provisión de Asfalto Frío. Apertura: 7 de Diciembre de 1961, a las 10.30 horas. Carpeta Nº 2.714-M-1961. Consultar Pliego de Condiciones — Sección Licitaciones y Compras — Tellier 2436, Capital, de lunes a viernes de 7 a 12 horas. Precio del pliego m$n. 200. — La Dirección General.

e.27|11-Nº L.-596-v.29|11|61

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 4 de diciembre de 1961, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 345.344|61 CM a las 16.05 horas: Máquinas de calcular.

Expte. Nº 344.711|61 CM a las 16.35 horas: Cortinas americanas plegadizas.

Informes y pliegos en D. G. S. E., Hipólito Yrigoyen 1236, Capital.

e.24|11-Nº L.551-v.24|11|61
e.27|11-Nº L.551-v.28|11|61

Expediente Nº 683.323|61

Llámase a licitación pública para la prov. de fichas de papel o cartulina blanca alisada — E. y C.

La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de diciembre de 1961, a las 14.15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital

e.24|11-Nº L.552-v.24|11|61
e.27|11-Nº L.552-v.28|11|61

Expediente Nº 383.029|61

Llámase a licitación pública para el servicio fotográfico en las reuniones hípicas —LBNC.

La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de diciembre de 1961, a las 14.45 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital

e.24|11-Nº L-553-v.24|11|61
e.27|11-Nº L.553-v.28|11|61

Expediente Nº 382.251|61

Llámase a licitación pública para el día 1º de diciembre de 1961, a las 13.30 horas, por la prov. de cloruro de sodio (sal gruesa) pura.

Informes y pliegos: En el Casino Central de M. del Plata y en la D. G. S. E.

Apertura de las propuestas: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap. Federal.

e.24|11-Nº L-554-v.24|11|61
e.27|11-Nº L.554-v.28|11|61

(Expediente Nº 317.553|61)

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de un automóvil último modelo.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de diciembre de 1961, a las 16.55 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas: Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.24|11-Nº L-580-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-580-v.28|11|61

Llámase a Licitación Pública para el día 5 de diciembre de 1961, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 345.444|61 CM, a las 14.50 horas. — Pie a coliza universal tipo "Máuser": juegos de llaves.

Expte. Nº 344.429|61 CM, a las 15.15 horas. — Electrodos; varillas para soldaduras.

Informes y pliegos: En la D. G. S. E., Hipólito Yrigoyen 1236, Capital.

e.24|11-Nº L-581-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-581-v.28|11|61

Llámase a Licitación Pública para el día 18 de diciembre de 1961, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 318.103|61 DGSE. a las 14.15 horas. — Paños de cocina (repasadores).

Expte. Nº 318.046|61 DGSE, a las 14.40 horas. — Lápices varios.

Expte. Nº 318.060|61 DGSE. a las 15.05 horas. — Biblioratos a palanca.

Expte. Nº 318.059|61 DGSE. a las 15.30 horas. — Hilos y piolín para atar.

Informes y pliegos: En la D. G. S. E., Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed.

e.24|11-Nº L-582-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-582-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-582-v.7|12|61

Expediente Nº 343.369

Llámase a licitación pública para la contratación del servicio p|recuperación de tricloretileno y de tintas calcográficas, CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de diciembre de 1961, a las 13.30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.21|11-Nº L-460-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-460-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-460-v.4|12|61

Llámase a licitación pública para la (Expediente Nº 218.019|61) prov. de papel carbónico —DGSE—.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de diciembre de 1961 a las 13.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.17|11-Nº L-339-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-339-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-339-v.30|11|61

Secretaría de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA AGENTE FINANCIERO DEL GOBIERNO NACIONAL

Licitación de Valores Nacionales

Se comunica a los interesados que el día 29 de noviembre del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de diciembre de 1961, del siguiente empréstito: Crédito Argentino Interno Conv. 3 % 1946, Serie "F" v$n. 3.499.600.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en Trámite General de este Banco (calle San Martín 229), hasta el día y hora señalado.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1961.

e.23|11-Nº 544-v.24|11|61
e.27|11-Nº 544-v.29|11|61

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública Nº 53-961, a fin de contratar la adquisición de equipos teleimpresores con sus respectivas fuentes de alimentación. — Apertura de las propuestas: 4 de diciembre de 1961 a las dieciséis horas. — Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1760|70, 4º piso, de 12 a 17.30 horas. — La Administración.

e.15|11-Nº L-294-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-294-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-294-v.28|11|61

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por la reparación integral de la instalación de calefacción del edificio de esta Casa Central (Bmé. Mitre 326, Capital). Apertura: 21 de diciembre de 1961 a las 15 hs., en la Gerencia de Administración. Retirar pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 3º Piso, Local 310.

e.17|11-Nº L.-355-v.17|11|61
e. 20|11-Nº L.-355v.24|11|61
e.27|11-Nº L.-355-v.30|11|61

Expediente Nº 62.585|61

Llámase a Licitación Pública Nº 77, el día 21 de diciembre de 1961, a las catorce horas, para la provisión de telas de uso doméstico, granité, franela de algodón, organza, piqué, loneta, tiencillo, etc.

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501. 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1961. — El Gerente de Administración.

e.15|11Nº L-291-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-291-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-291-v.28|11|61

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 400

Por los trabajos de ampliación de la ventilación de oficinas de sótano y subsuelo del edificio Anexo.

Pliego de condiciones: División de Compras, 25 de Mayo Nº 145, 2º Piso, Of. 281, Capital.

Apertura: 18 de diciembre de 1961, a las 14 horas.

e.27|11-Nº L.-600-v.1º|12|61
e. 4|12-Nº L.-600-v.7|12|61
e.7|12-Nº L.-600-v.11|12|61

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a Licitación Pública, a realizarse el 18 de diciembre de 1961, en las horas indicadas, para la provisión de los materiales que a continuación se detalla:

L. P. 168|61: a las 12,00 horas. — Equipo motriz para motor MAN.

L. P. 169|61: a las 12,30 horas. — Latón en chapa, laminado redondo y exagonal, bronce fosforoso y electrodos.

L P 170|61: a las 13,00 horas. — Repuestos para motor Cooper Bessemer.

Retiro de pliegos, en las oficinas de la Subgerencia de Talleres y Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.24|11-Nº L-583-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-583-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-583-v.7|12|61

Llámase a Licitación Pública número 167|61, a realizarse el 12 de diciembre de 1961, a las 12,00 horas, para la provisión de maderas de álamo, pino Paraná y terciadas de pino y guatambú.

Retiro de pliegos, en las oficinas de la Subgerencia de Talleres y Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.20|11-Nº L-417-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-417-v.1º|12|61

Divisional Noroeste . Gran Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública número 10|61, para el día 20 de diciembre de 1961, a las 11,30 horas, para contratar: "Ejecución de zanja abierta en vereda y tendido de dos cables de alta tensión, de 3x240 ..m2., 20 Kv., con su acompañante piloto de 6x2x1,5 mm2., entre la Subusina "La Tablada" y el Centro "San Justo", en el Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As.

La documentación puede ser consultada o adquirida en las Oficinas de la Divisional Noroeste Gran Buenos Aires. Suministros, Avda. Maipú 2502, 2º piso, Olivos, siendo su precio de venta de m$n. 500.—

Las propuestas deberán presentarse en la dirección arriba citada, hasta el día y hora mencionados, en sobre cerrado y lacrado.

e.20|11-Nº L-418-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-418-v.1º|12|61

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

27|12|61. Tambores para aceites lubricantes, de 200 lts. de capacidad, usados, recuperados a nuevos (1.398|61), a las 9,30 horas.

Pliegos y Datos: Avda. R. S. Peña 777, Capital Federal.

e.27|11-Nº L.- 601-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.-601-v.7|12|61
e.11|12-Nº L.-601-v.11|12|61

Licitaciones Públicas

15|12|61. — Sebo vacuno para uso industrial (1418|61), a las 10 horas.

20|12|61. — Mangas para aspiración de inyección (1427|61), a las 9.30 horas.

26|12|61. — Papeles para imprenta (1424|61), a las 9.30 horas.

2|1|62. — Autoelevador sobre rodado neumático (3|62), a las 9 horas.

3|1|62. — Empaquetadura para vástagos de bombas de inyección (5|62), a las 9.30 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña número 777, Capital Federal.

e.27|11-Nº L-602-v.1º|12|61

Licitaciones Públicas

COMODORO RIVADAVIA (CHUBUT)

Llámase a las siguientes licitaciones públicas, para los trabajos de adquisición de:

1.483: Adquisición barras de sondeo y uniones.

Apertura: 12 de diciembre de 1961, a las 10,00 horas.

1.484: Adquisición chasis para camión 5 toneladas.

Apertura: 18 de diciembre de 1961, a las 10,00 horas.

Solicitar datos y pliegos de condiciones en la Administración General de "YPF", en Buenos Aires y en la Oficina de "YPF", sita en calle Máximo Abásolo 980, Comodo. Rivadavia (Chubut), donde se realizará el acto de apertura en presencia de los interesados que concurran.

e.17|11-Nº L-341-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-341-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-341-v.30|11|61

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 29|61, por durmientes de quebracho colorado. Apertura: 7 de diciembre de 1961 a las 14 horas. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190, Cap. Federal de 14 a 17 horas.

e.16|11-Nº L-318-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-318-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-318-v.29|11|61

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 4.651: Adq. teleimpres transmisores - receptores con sus f... tes de poder y lote de repuestos. A 13|12|61 a las 10 hs.

Pliego Nº 4.652: Adq. medidores tativos. Apert. 20|12|61 a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, d... a 14 horas.

e.23|11-Nº L.-518-v.24|1...
e.27|11-Nº L.-518-v.1º|1...
e.4|12-Nº L.-518-v.6|1...

Pliego Nº 4.648: Transp. caños e... Campo Durán (Salta) y Llavallol (P... Bs. As.). — Apert. 1º|12|61 a las ... horas.

Pliego Nº 4.649: Inst. Aprox. 116. ... mts. de cañería dist. gas y const. ... mara regul. presión en Sarandí (P... Bs. As.). — Apert. 11|12|61 a las ... horas.

Pliego Nº 4.650: Inst. Aprox. 23.... mts. cañería p|prov. gas a Boulog... (Pcia. Bs. As.). — Apert. 12|12|61 ... las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 ... 13 horas.

e.17|11-Nº L-343-v.17|11|...
e.20|11-Nº L-343-v.24|11|...
e.27|11-Nº L-343-v.30|11|...

Licitación Pública

Pliego Nº 4.653: Adq. motobomb... portátiles. — Apertura: 30|11|61, a l... 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de ... a 14 horas.

e.24|11-Nº L.555 v.24|11|...
e.27|11-Nº L.555-v.30|11|...

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA

San Martín 665, 5º piso, Capital Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 2|62 para el día 6 de diciembre de 1961, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de uniformes para atender las necesidades del Servicio de Intendencia de la Dirección General de Justicia.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.

e.15|11-Nº L-304-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-304-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-304-v.28|11|61

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 19.278|61

Llámase a Licitación Pública Nº 33|61 para el día 15 del mes de diciembre de 1961, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de calzado con destino a diversos Institutos del Consejo y durante el ejercicio 1961|2.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1961. — El Director de Administración.

e.23|11-Nº L.-521-v.24|11|61
e.27|11-Nº L.-521-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.-521-v.6|12|61

Expediente C. 2.145|61

Llámase a Licitación Pública Nº 9, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 12 de diciembre del corriente año, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de: leche en polvo, arroz, porotos, lentejas, harina de trigo, etc., con destino a cubrir las necesidades de la Colonia Penal de Rawson durante el primer semestre del ejercicio 1961|62.

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales (División Compras), calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de lunes a viernes, de 13.00 a 19.00 horas. El Director de Administración.

e.20|11-Nº 420-v.24|11|61
e.27|11-Nº 420-v.1º|12|61

ERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 141.707|61

mase a licitación pública para la ión y colocación, u opcionalmente para la provisión de los materia- un cercado límite de los terrenos constituye el área de la Ciudad rsitaria, tendido sobre el borde ondiente a la calle curva Inten- Ricardo Güiraldez, ent o las vías rrocarril General Belgrano y el le La Plata. — Presupuesto ofi- m$n. 520.000. — Garantía de la esta m$n. 5.200.— y en la forma o establece la ley 13.064.

pliegos pueden ser consultados y ridos en la Tesorería de la Uni- lad de Buenos Aires, calle Florida de 9 a 11 horas, precio del plie- n$n. 100.—

apertura de las ofertas tendrá lu- en la sección compras de la Uni- dad, Avenida Córdoba 2122, piso 2º, a 14 de diciembre de 1961 a las 17 s.

uenos Aires, noviembre 14 de 1961. Director de Administración.

e.24|11 Nº L. 556 v.24|11|61
e.27|11 Nº L. 556 v.1º|12|61
e.4|12 Nº L. 556 v.7|12|61
e.11|12 Nº L. 556 v.15|12|61

CULTAD DE CIENCIAS MEDICAS HOSPITAL DE CLINICAS
Licitación Pública Nº 2
Expediente Nº 3.428|61

Llámase a Licitación Pública hasta día 5 de Diciembre de 1961, a las horas, para adjudicar la provisión de trumental Científico con destino a e establecimiento y sus dependencias, acuerdo con las especificaciones con- nidas en los pliegos de condiciones rticulares.

La apertura se realizará en la Admi- stración General del Hospital de Clí- cas (Córdoba 2149, primer piso), pu- endo los interesados requerir pliegos condiciones e informes en la Sección ompras, Licitaciones y Suministros del ismo, de lunes a viernes de 8 a 12 oras. — El Administrador General.

e.27|11-Nº L.-595-v.29|11|61

Licitación Pública Nº 1
Expediente H-3.460|61

Llámase a Licitación Pública hasta día 15 de Diciembre de 1961 a las 10 oras, para adjudicar la provisión de lgodón hidrófilo, gasa hidrófila, tarla- ana, tela adhesiva y vendas Cambric on destino a este establecimiento y sus ependencias, de acuerdo con las espe- ificaciones contenidas en los pliegos de ondiciones particulares.

La apertura se realizará en la Admi- istración General del Hospital de Clí- icas (Córdoba 2149, primer piso), pu- diendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador General.

e.23|11-Nº L.-520-v.24|11|61
e.27|11-Nº L.-520-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.-520-v.6|12|61

Expediente Nº 142.782|61

Llámase a licitación pública para la construcción de las obras de abrigo y la ejecución del relleno en parte de los te- rrenos de la Ciudad Universitaria ubica- da en el extremo noroeste de la Capital Federal, en áreas a obtener del Río de la Plata.

Presupuesto oficial: m$n. 38.863.100.— La garantía de la propuesta no debe ser inferior al 1 % de ese importe y en la forma que lo establece la ley 13.064.

Los pliegos pueden ser consultados y adquiridos en la Tesorería de la Uni- versidad de Bs. As., calle Florida 656 de 8 a 13 horas, precio, m$n. 500.—

La recepción de las ofertas se efec- tuará en la Sección Compras y Ven- tas de la Universidad, todos los días há- biles de 13.30 a 19.30 horas, y la aper- tura de las mismas tendrá lugar en la misma oficina, sita en la Av. Córdoba 2122, piso 2º, el día 12 de diciembre de 1961, a las 16 horas.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1961.
El Director de Administración.

e.21|11-Nº L-456-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-456-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-456-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-456-v.12|12|61
e.27|11-Nº L-287-v.28|11|61

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 143.066

Llámase a licitación pública para la construcción de las estructuras de fun- dación (pilotaje) correspondientes al edi- ficio para la Facultad de Ciencias Exac- tas y Naturales a ejecutarse en terrenos de la Ciudad Universitaria de Buenos Aires, ubicada en el extremo noroeste de la Capital Federal, en proximidades de la Estación Balneario del Ferrocarril General Belgrano, en la zona ribereña del Río de la Plata.

Presupuesto oficial: $ 23.885.200.00. — Garantía de la oferta según ley 13.064 $ 238 852.— m|n.

Consultar y adquirir pliegos a $ 500 .- c|u. en la Tesorería de la Universidad, calle Florida 656, de 8 a 13 horas.

Las ofertas deberán ser presentadas en la Sección Compras y Ventas de la Universidad, Avenida Córdoba 2122, pi- so 2º, de 13.30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina, el día 19 de diciembre de 1961, a las 16 horas.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1961.
— El Director de Administración.

e.27|11-Nº 614-v.1º|12|61
e.4|12-Nº 614-v.7|12|61
e.11|12-Nº 614-v.15|12|61
e.18|12-Nº 614-v.18|12|61

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Departamento Regional de Construcciones
Licitación Pública

Obra: Cambio de cubierta y coloca- ción de cielorraso en edificio Garage, Imprenta y Obra Social.

Presupuesto oficial: m$n. 730.349,50.

Documentación: Departamento Regio- nal de Construcciones, Santiago del Es- tero Nº 2829, Santa Fe. Precio del le- gajo m$n. 200

Apertura de propuestas: En el cita- do Departamento, el día 15 de Diciem- bre de 1961, a las 18 horas.

e.23|11-Nº L.-519-v.24|11|61
e.27|11-Nº L.-519-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.-519-v.6|12|61

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO FACULTAD DE CIENCIAS
Provincia de San Luis

"Llámase a licitación pública para el día 19 de diciembre de 1961 a las 10 horas, con el objeto de proveer de ins- trumentos de precisión y medida, espe- cialmente para física a la Facultad de Ciencias, de acuerdo al detalle que de- berá solicitarse en las oficinas de dicha repartición. — La apertura de pro- puestas tendrá lugar en la contaduría de la Facultad sita en Pedernera y Cha- cabuco, 1er. piso, San Luis, debiendo re- clamarse en la citada dependencia plie- go de condiciones y demás informes."

e.24|11 Nº L. 557 v.24|11|61
e.27|11-Nº L. 557-v.1º|12|61
e.4|12 Nº L. 557 v.7|12|61

Universidad Nacional de La Plata FACULTAD DE CIENCIAS FISICO-MATEMATICAS
Departamento de Matemáticas

Llámase a Licitación Pública para el día 19 de diciembre próximo a las 15 horas para adjudicar la ejecución; por ajuste alzado (Ley 13.064-12.910) de la obra "Hormigón armado estructural, Departamento de Matemáticas. Edificio Instituto" sita en la calle 50 y 115 La Plata. — Presupuesto Oficial m$nac. 5.789.692. Precio del pliego: m$n. 500. Retiro de la documentación e informes. Facultad de Ciencias Físico-matemáti- cas, calle 1 esq. 47. La Plata. T. E. 23317. Inscripción obligatoria en el Re- gistro Nacional de Constructores. Aper- tura de las propuestas en el Departa- mento de Matemáticas de la Facultad de Ciencias Físico-matemáticas, calle 115 entre 49 y 50, La Plata.

e.24|11-Nº L-578-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-578-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-578-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-578-v.15|12|61

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS PROF. DR. PEDRO VELLA
Licitación Pública Nº 2
Expediente Nº 10085-H

Llámase a licitación pública para el día 11 de diciembre de 1961, a las 11 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba de ropas, telas, lana y leña.

Los pliegos de bases y condiciones ge- nerales y complementarias pueden so- licitarse en la Administración del Hos- pital, calle Santa Rosa 1564, Córdoba, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Córdoba, 17 de noviembre de 1961.

e.24|11 Nº L. 558 v.24|11|61
e.27|11 Nº L. 558 v.1º|12|61
e.4|12 Nº L. 558 v.7|12|61

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 8º. piso - Capital
Campo de Mayo (Pcia. Buenos Aires)
Licitación Pública Nº 670 para el día 5 de diciembre de 1961

Nº 670, hora 10.40. — Provisión de hierro redondo para hormigón armado de diversos diámetros, destinado a la construcción de un pabellón dormito- rio para cadetes de Intendencia en el Centro de Instrucción Logístico "Gene- ral Lemos" depósito de garantía de 1 citación 1 o|o sobre el monto total de la oferta, si excede de $ 100.000.— m|n. (precio del legajo $ 15.— m|n.).

Horario de venta de: 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propues- tas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debien- do remitir su propuesta en sobre cerra- do y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, noviembre de 1961. Jefe Departamento Administrativo.

e.24|11 Nº L. 559 v.24|11|61
e.27|11 Nº L. 559 v.28|11|61

Expte. D-29618 c. v|61

Llámase a licitación pública Nº 1, para el día 19 de diciembre de 1961 a las 10 horas, para contratar la provisión de formularios continuos para máqui- na tabuladora "Bull". — Apertura en la Dirección de Administración (Divi- sión Compras). Pliegos de bases y con- diciones en la División Compras, P. Co- lón 533, 7º piso de 8,30 a 12,30 horas. El Prefecto Nacional Marítimo.

e.24|11 Nº L. 560 v.24|11|61
e.27|11 Nº L. 560 v.28|11|61

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires
LICITACIONES PUBLICAS

15|XII|61, Nº 9|62 a las 10.30, por Dolomita.

15|XII|61, Nº 9|62 a las 10.30, por Azufre.

15|XII|61, Nº 12|62 a las 11,00 por Automotores.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Com- pras), Avda. Cabildo 65 Buenos Aires.. El Director General.

e.20|11-Nº L.-429-v.24|11|61
e.27|11-Nº L.-429-v.1º|12|61

Llámase a Licitación Pública núme- ro 8.62 para el día 7 de diciembre de 1961 a las 10.30 por la provisión de es- taño puro con destino a la Fábrica Mi- litar de Vainas y Conductores Eléctricos.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Com- pras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.16|11-Nº L-322-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-322-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-322-v.29|11|61

Licitación Pública Nº 642 para el día 7 de diciembre de 1961.

Campo de Mayo — Prov. de Bs. As.

Nº 642. — Hora: 10.30. — Prestación de mano de obra para la ejecución de las estructuras de hormigón armado, completa incluso losas macizas, vigas, etc., en la obra: Construcción de un Pa- bellón Dormitorio para Aspirantes de la Escuela de Mecánica del Ejército en el Centro de Instrucción Logístico "Gene- ral Lemos" — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del pre- supuesto oficial que es de $ 756.000.— m|n. — Precio de la documentación téc- nica: $ 50.— m|n

Horario de Ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propues- tas tendrá lugar el día y hora antes mencionada en la Dirección General de Ingenieros. — Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Fede- ral de la Ciudad de la Plata hasta el 30 de noviembre de 1961, dentro de las ho- ras hábiles del mismo, donde los intere- sados podrán concurrir por datos los interesados podrán concurrir por datos e informes o en defecto remitirla a la ex- presada Dirección General, donde debe- rán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, no- viembre de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.8|11 Nº L. 105 v.10|11|61.
e.13|11 Nº L. 105 v.17|11|61.
e.20|11 Nº L. 105 v.24|11|61.
e.27|11 Nº L. 105 v.28|11|61.

Llámase a licitación pública Nº 14|62, para el día 15 de diciembre de 1961, a las 11,30 horas, por la provisión de co- bre electrolítico con destino a la Fá- brica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos.

Por Pliego de Condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Com- pras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.23|11-Nº L.523-v.24|11|61
e.27|11-Nº L.523-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.523-v.6|12|61

Llámase a licitación pública número 13|62 para el día 15 de diciembre de 1961 a las 11.15 por la provisión de fe- rromanganeso con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Com- pras); Avda. Cabildo 65 . Buenos Aires. — El Director General.

e.22|11-Nº L. 472-v.24|11|61
e.27|11-Nº L. 472-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.472- v.5|12|61

FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán . (Pcia. Santa Fe)

Llámase a Licitación Pública núme- ro 9|61, para el día 7 de diciembre de 1961, a las 11 horas, para la venta de vehículos automotores usados (camio- nes)

Por pliego de condiciones y especifi- caciones Fábrica Militar Fray Luis Bel- trán provincia de Santa Fe, en días de viernes en el horario de 7 a 14 horas y sábados de 7 a 12 horas, o bien en la Dirección General de Fabricaciones Mi- litares, División Compras, Avenida Ca- bildo 65, Buenos Aires.

e.16|11-Nº L-319-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-319-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-319-v.29|11|61

FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"
Molina Arrote. 3630 - Lomas de Zamora T. E. 243 - 2343

Llámase a Licitación Pública Nº 2|61 (Bis) para el día 6 de Diciembre de 1961 a las 10 horas, por la Carga, Trans- porte y Descarga de 1.000 toneladas aproximadamente de bultos conteniendo maquinaria, desde los Depósitos de Puerto Nuevo Dársena "D" de esta Di- rección General, hasta la Nueva Fá- brica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos.

Las firmas interesadas en retirar el Pliego de Condiciones deberán dirigirse a la Nueva Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos (Servicio Conta- ble), previo pago del importe de m$n. 5,00 (Cinco Pesos Moneda Nacional), valor de la respectiva documentación.

e.16|11-Nº L-324-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-324-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-324-v.29|11|61

Llámase a Licitación Pública de Ven- ta Nº 1|62, para el día 11 de diciem- bre de 1961, a las 11 horas, por la ven- ta de dos (2) camiones Mercedes Benz modelo 1952, motor Diesel. — Un (1) camión Mercedes Benz, modelo 1953, motor Diesel. — Cuatro (4) camiones Bedford, modelo 1954, motor Diesel. — Un (1) camión Ford, modelo 1942, motor a nafta y un (1) camión Ford, modelo 1938, motor a nafta.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Con- ductores Eléctricos "ECA" (Sección Su- ministros y Compras), previo pago en Tesorería del importe de m$n. 50.— valor de la respectiva documentación. — Rodolfo J. Amicarelli, Teniente Co- ronel, Director.

e.15|11-Nº L-298-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-298-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-298-v.28|11|61

PLANTAS DE ZINC ELECTRONICO, ACIDO SULFURICO 75-78 % (CAMARAS DE PLOMO) Y SULFATO DE ZINC

Llámase a Licitación Pública núme- ro 6.011|61, para el día 7 de diciembre de 1961, a las 10 horas para el arren- damiento, convenio de carácter indus- trial u otra alternativa de explotación para las plantas citadas, ubicadas en Río Tercero, Provincia de Córdoba, com- puesta por Planta de Zinc Electrolítico (Sección Tostación y Molienda de Blen- da, Sección Lixiviación, Electrolisis, Fundición). Planta de Acido Sulfúrico 75-78 % (3 Torres y 3 Cámaras de Plo- mo). Planta de Sulfato de Zinc (Molino Zaranda para escorias, Cristalizadoras Centrífugas, Calderas, Bombas Moto- res etcétera).

Los interesados pueden concurrir a re- tirar los pliegos de condiciones en la Dirección General de Fabricaciones Mi- litares Gerencia General de Ventas Planta Baja, Avenida Cabildo 65, Bue- nos Aires, en el horario de 9 a 17 horas de lunes a viernes o en la respectiva Fábrica.

e.15|11-Nº L-299-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-299-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-299-v.28|11|61

FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras núme- ro 88 62.

Fecha de apertura: 12 de diciembre de 1961, a las 10 horas.

Por la remodelación de: 9 vagonetas s|planos.

e.20|11-Nº 424-v.24|11|61
e.27|11-Nº 424-v.1º|12|61

Licitación Pública de Compras núme- ro 85|62.

Fecha de apertura: 13 de diciembre de 1961, a las 10 horas.

Por la provisión de: escobillas, con- tactos, muelles, resistencias, etc., para motores.

e.20|11-Nº 425-v.24|11|61
e.27|11-Nº 425-v.1º|12|61

Licitación Pública de Compras núme- ro 87|62.

Fecha de apertura: 14 de diciembre de 1961, a las 10 horas.

Por la provisión de: repuestos para trenes laminadores.

e.20|11-Nº 427-v.24|11|61
e.27|11-Nº 427-v.1º|12|61

FABRICA MILITAR DE MATERIALES PIROTECNICOS
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Pilar - F. C. N. G. S. M. - T. E. 200
Licitación Pública Nº 3|62

Fecha de Apertura: diciembre 15 de 1961, 11 horas.

Reg. 1, 43.100 cada uno. Tubos de aluminio, seg. plano 6PC-022.

Nota: Las propuestas respectivas de- berán ajustarse al Pliego de Condicio- nes para Licitaciones Públicas, s|Decre- to Nº 9 400|57 y a las "Cláusulas gene- rales complementarias y aclaratorias" que podrán retirarse en la Sección Com-

pras de esta Fábrica Militar o en la D. G. F. M., Avda. Cabildo 65, Capital.

e.20|11-Nº 423-v.24|11|61
e.27|11-Nº 423-v.1º|12|61
e.4|12-Nº 423-v.7|12|61
e.11|12-Nº 423-v.11|12|61

Licitación Pública Nº 2|62

Fecha de apertura: diciembre 12 de 1961, 11 hs.

Reg. 1 10.550 Kg. Oxido de cinc seg. norma IRAM 1.003, tipo I, (sello rojo).

Nota: Las propuestas respectivas deberán ajustarse al pliego de condiciones para licitaciones públicas, s|Decreto número 9.400|57 y a las "cláusulas generales complementarias y aclaratorias" que podrán retirarse en la Sección Compras de esta Fábrica Militar o en la D. G. F. M., Avda. Cabildo 65, Capital.

e.17|11-Nº L-344-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-344-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-344-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-344-v.7|12|61

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Licitación Pública Nº 3|62. — Apertura: 14|12|61, a las 12 horas.

Llámase a Licitación Pública por la provisión de: 11.160 segmentos para sierra circular, según características estipulada en el pliego de condiciones.

Información y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero (Sección Compras) Río Tercero-Córdoba, de 7 a 13 horas, y en la Dirección General de Fabricaciones Militares (Departamento Abastecimiento) Cabildo Nº 65, Buenos Aires, de 8.30 a 17 horas.

e.20|11-Nº 422-v.24|11|61
e.27|11-Nº 422-v.1º|12|61

Licitación Pública Nº 2 62

Apertura: 12|12|61 a las 12 horas.

Llámase a licitación pública por la provisión de: acero especial para trabajo en frío: para trabajo en caliente: e indeformable.

Informaciones y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero (Sección Compras) Río Tercero, Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares (Departamento Abastecimiento) Cabildo 65, Buenos Aires, de 8,30 a 17 hs.

e.17|11-Nº L-345-v.17 11|61
e.20|11-Nº L-345-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-345-v.30|11|61

Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM"
VILLA MARIA (Cba.)
Licitaciones Públicas

Nro. 3|62. — Apertura: 20|XII|61. — 10.30 hs., por la provisión de: 10 tons. de Glicol.

Nro. 4|62. — Apertura: 20|XII|61. — 10.30 hs., por la provisión de: 100 tons de Hidróxido de Sodio.

Nro. 5|62. — Apertura: 20|XII|61. — 10.30 hs., por la provisión de: 80 tons. de Glicerina.

Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la citada Fábrica o a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Departamento Abastecimiento) Div. Compras, Avda. Cabildo 65, Capital Federal.

e.27|11-Nº L-603-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-603-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-603-v.11|12|61

FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Ovidio Lagos 5250 - T. E. 89116
Rosario

Llámase a Licitación Pública número 1098|61, con apertura para el día 4|12|61 a las 12 horas, para la provisión de:

Aceros especiales para tornos automáticos de alta velocidad y aceros al carbono, laminados y trafilados

Por los Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Sección Suministros o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.8|11 Nº L. 106 v.10|11|61.
e.13|11 Nº L. 106 v.17|11|61.
e.20|11 Nº L. 106 v.24|11|61
e.27|11- Nº L. 106 v.28|11|61

Secretaría de Marina

PREFECUTRA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2. — Expte. Letra D- 23.700 civ. 1961, para el día 15 de diciembre, a las 11.30 horas, para la provisión de frutas a las embarcaciones de la Prefectura Nacional Marítima. — Apertura en la División Practicaje, Paseo Colón 533; 7º piso, donde se podrá retirar Pliegos y Bases de Condiciones en la Sección Contaduría, diariamente, de 7 a 13 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.27|11-Nº L-604-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-604-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-604-v.11|12|61

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública 19 de diciembre de 1961 a 10.45 horas, ejecución obra "Reparación Rampa y Muelle para Reparaciones Menores". Centro Naval. Tigre, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 817.530.— m|n. Garantía de licitación $ 8.175.30 m|n. Costo del legajo $ 600.— m|n.

Consulta de pliegos, venta de legajos y entrega de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales. Avenida Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.

e.20|11-Nº L.-431-v.24|11|61
e.27|11-Nº L.-431-v.1º|12|61
e. 4|12-Nº L.-431-v.7|12|61
e.11|12-Nº L.-431-v.11|12|61

Llámase a licitación pública 19 de diciembre de 1961, a 10.30 hs., ejec. obra "Tendido de las Redes Eléctricas, Telefónicas y de Alumbrado para Cuarenta Casas Prefabricadas Modulares" Base Aeronaval Comandante Espora. Presup. oficial $ 4.065.615.— m.n Garantía licitación $ 40.656.15 m n. Costo legajo $ 1.200.— m.n. Consulta pliegos: Comisión Construcciones Base Naval Puerto Belgrano. Consulta pliegos; venta legajos y entrega propuestas: Dirección Instalaciones Fijas Navales. Avda Madero 351, Capital Federal.

e.20|11-Nº L.-430-v.24|11-61
e.27|11-Nº L.-430-v.1º|12
e.4|12-Nº L.-430-v.1º|12|61
e.11|12-Nº L.-430-v.11|12|61

BASE AERONAVAL COMANDANTE ESPORA

Llámase licitación pública 27 diciembre de 1961, a 10.30 horas, ejecución obra "Pañol de Víveres". — Base Aeronaval Comandante Espora. — Presupuesto oficial: $ 2.365.027,18 m|n. — Garantía de licitación: $ 23.650.27 m|n — Costo del legajo $ 1.200.— m|n. — Consulta de pliegos: "Comisión de Construcciones de la Base Naval Puerto Belgrano". — Consulta pliegos, venta legajos y entrega de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avda. Eduardo Madero 351. Capital.

e.27|11-Nº 615-v.1º|12|61
e.4|12-Nº 615-v.7|12|61
e.11|12-Nº 615-v.15|12|61
e.18|12-Nº 615-v.18|12|61

Llámase licitación pública 27 diciembre 1961 a 10.45 horas, ejecución obra "Ampliación Local Material Aeronáutico". — Base Aeronaval Comandante Espora. Presupuesto Oficial, $ 1.193.199.42 m|n. — Garantía licitación: $ 11.931.99 m|n. — Costo del legajo, $ 900.— m|n. Consulta pliegos: Comisión Construcciones de la Base Naval de Puerto Belgrano. — Consulta pliegos, venta legajos y entrega de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Av. Eduardo Madero 351, Capital.

e.27|11-Nº 616-v.1º|12|61
e.4|12-Nº 616-v.7|12|61
e.11|12-Nº 616-v.15|12|61
e.18|12-Nº 616-v.18|12|61

Llámase licitación pública 27 diciembre de 1961 a 10.30 horas ejecución obra "Pañol de Víveres". — Base Aeronaval Comandante Espora. — Presupuesto Oficial, $ 2.365.027,18 m|n. — Garantía de licitación: $ 23.650,27 m|n. — Costo del legajo, $ 1.200.—. — Consulta de pliegos: "Comisión de Construcciones de la Base Naval Puerto Belgrano". — Consulta pliegos, venta legajos y entrega de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avda. Eduardo Madero 351, Capital.

e.27|11-Nº 617-v.1º|12|61
e.4|12-Nº 617-v.7|12|61
e.11|12-Nº 617-v.15|12|61
e.18|12-Nº 617-v.18|12|61

Llámase licitación pública 27 diciembre 1961, a 10.45 horas, ejecución obra "Ampliación Local Material Aeronáutico". Base Aeronaval Comandante Espora, Presupuesto Oficial, $ 1.193.199,42 m|n. Garantía licitación, $ 11.931,99 m|n. — Costo del legajo, $ 900.— m|n. — Consulta pliegos: Comisión Construcciones de la Base Naval de Puerto Belgrano. Consulta pliegos, venta legajos y entrega de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Av. Eduardo Madero 351, Capital.

e.27|11-Nº L.618-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.618-v.7|12|61
e.11|12-Nº L.618-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.618-v.18|12|61

INSTALACIONES FIJAS NAVALES PUERTO BELGRANO

Llámase a Licitación Pública 7 diciembre a 11 hs. ejecución obra "Centro Emisor Buenos Aires-Parque Ezeiza, Provincia de Buenos Aires". — Presupuesto oficial $ 34.355.36 m|n. — Garantía licitación $ 343.113,55 m|n. — Costo legajo $ 2.000.—. Consulta pliegos, venta legajos y entrega de propuestas: Dirección Instalaciones Fijas Navales, Avda. E. Madero 351, Capital.

e.10|11 Nº L. 156 v.10|11|61.
e.13|11 Nº L. 156 v.17|11|61.
e.20|1 Nº L. 156 v.24|11|61.
e.27|11 Nº L. 156 v.30|11|61.

Llámase a Licitación Pública 7 diciembre 1961 a 10.30 hs. ejec. obra "Tendido Red Eléctrica y Telefónica para Ochenta Casas Prefabricadas Modulares" Base Aeronaval Punta Indio. — Presup. oficial $ 9.385.150.— m|n. — Garantía lic. $ 93.851.50 m|n. — Costo legajo $ 1.500.— m|n. — Consulta pliegos: Base Aeronaval Punta Indio. — Consulta pliegos, venta legajos y entrega propuestas: Dirección Instalaciones Fijas Navales Avda. Madero 351, Capital.

e.10|11 Nº L. 157 v.10|11 61
e.13|11 Nº L. 157 v.17|11|61.
e.20|11 Nº L. 157 v.24 11|61.
e.27|11 Nº L. 157 v.30|11|61.

Llámase a Licitación Pública 7 diciembre 1961 a 10.45 hs. ejecución obra "Red Externa de Agua y Cloaca para Ochenta Casas Prefabricadas Modulares" Base Aeronaval Punta Indio. — Presupuesto oficial $ 6.624.190,40 m n. Garantía licitación $ 65.241,90. — Costo legajo $ 1.700.—. Consultas pliegos Base Aeronava. Punta Indio. Consulta pliego; venta legajos y entrega propuestas: Dirección Instalaciones Fijas Navales, Avda. Madero 351, Capital.

e.10.11 Nº L. 158 v.10|11|61.
e.13|11 Nº L. 158 v.17|11|61.
e.20 11 Nº L. 158 v.24|11|61.
e.27|11 Nº L. 158 v.30|11|61.

Secretaría de Aeronáutica

DIRECCION GENERAL DE CIRCULACION AEREA Y AERODROMOS
DIRECCION REGIONAL CENTRO
Licitación Pública Nº 6|61

Llámase a licitación pública para otorgar, en concesión de uso, un kiosco para la venta de cigarrillos y golosinas en el edificio Aerostación del Aeropuerto Nacional Ezeiza.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 6 de diciembre de 1961, a las 11 horas, en que tendrá lugar la apertura.

Retiro de Pliegos: Aeropuerto Nacional Ezeiza, División Estadística y Explotación Comercial, Edificio Aeroestación, 2º piso, de 7 a 14 horas.

Precio: m$n. 300.—.

e.27|11-Nº L-605-v.28|11|61

DINFIA
FABRICA MILITAR DE AVIONES

Llámase a licitación pública Nº 11 61, (F.Au.), por la adquisición de 7.200 elásticos traseros para Rastrojero Diesel, Pza. P62.22 100.

Apertura: 11 de diciembre de 1961, a las 9.30 horas

Pliegos e informes: Personalmente o por carta a:

— DINFIA, Fábrica Militar de Aviones (Dirección Administrativa y Comercial, Dpto. Ventas), Camino a San Roque Km. 5 1|2, Córdoba.

— DINFIA, Delegación Buenos Aires, Alsina 655, 4º piso, Buenos Aires.

Precio del pliego: m$n. 100.

e.23|11-Nº L. 524-v.24|11|61
e.27|11-Nº L. 524-v.29 11|61

Llámase a licitación pública Nº 9|61 (F.Au.), por la adquisición de 3 500 radiadores para Rastrojero Diesel, Pza. R.D.15-01-000|4

Apertura: 6 de diciembre de 1961, a las 9 30 horas

Pliegos e informes: Personalmente o por carta a.

— DINFIA, Fábrica Militar de Aviones (Dirección Administrativa y Comercial, Dpto. Ventas), Camino a San Roque Km. 5 1|2. Córdoba.

— DINFIA, Delegación Buenos Aires Alsina 655, 4º piso, Buenos Aires.

Precio del pliego: m$n. 100.

e.23|11-Nº L.525-v.24|11|61
e.27 11-Nº L.525-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.525-v.6|12|61

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

SUBSECRETARIA
Dirección General de Personal y Servicios Generales

Llámase a Licitación Pública Nº 7|961, para el día 11 de diciembre de 1961 a las 16 horas, para la provisión de tres (3) automóviles, sedan 4 puertas, modelo 1961 ó 1962, con motor a nafta de 4 cilindros. — Consultas propuestas: Departamento de Servicios Generales, Avenida 9 de Julio 1925, Planta Baja, Capital Federal.

e.16|11-Nº L-325-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-325-v.24|11 61
e.27|11-Nº L-325-v.29|11|61

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.066, para adjudicar la limpieza de cristales de las aberturas exteriores de Casa Central $ 180.000. Presentación propuestas: 5 de diciembre, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.27|11-Nº L.608-v.29|11|61

Se avisa a los interesados que el llamado a Concurso para la ejecución del estudio y proyecto del camino Ruta 40, provincia de Santa Cruz, tramo Puente Stipo Lista, La Federica, sobre la base de levantamiento aerofotogramétricos e interpretación de fotografía aérea, ha sido prorrogado hasta el día 11 de diciembre de 1961, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|11-Nº L.609-v.1º|1[illegible]

Licitación pública de las obras de ruta 12, tramo Arroyo Paraná Mini, M[illegible] te Carlo, puentes s|arroyos Ita Curu[illegible] Caraguatay, $ 16.374.534.— Se a[illegible] variantes de estructuras de hormi[illegible] precomprimido o con material metá[illegible] Presentación propuestas 20 de dici[illegible] bre, a las 15 horas, en la Sala de lic[illegible] ciones, Av. Maipú 3, planta baja, C[illegible] tal Federal.

e.24|11 Nº L. 564 v.24|1[illegible]
e.27|11 Nº L. 564 v.1º|1[illegible]
e.4|12 Nº L. 564 v.7|1[illegible]
e.11|12 Nº L. 564 v.15|1[illegible]

Licitación pública de las obras de [illegible] ta 40, tramo Empalme Ruta 259 - T[illegible] ka, Puente s|arroyo Cuche y acce[illegible] $ 9.040.354,60. Presentación propuest[illegible] 21 de diciembre, a las 15 horas, en Sala de Licitaciones, Avda. Maipú [illegible] planta baja, Capital Federal.

24|11-Nº L-565-v.24|11[illegible]
e.27|11-Nº L-565-v.1º|12[illegible]
e.4|12-Nº L-565-v.7|12[illegible]
e.11|12-Nº L-565-v.15|12[illegible]

Licitación Pública Nº 4.062, para adquisición de repuestos para motoniv[illegible] ladora "Allis Chalmers" AD.3,4 y B[illegible] 3. — En condiciones F.O.B. puerto embarque; de existencia en plaza y,o f[illegible] bricación local, $ 500.000.—. Prese[illegible] ción propuestas: 4 de diciembre, a [illegible] 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.24|11-Nº L-566-v.24|11|[illegible]
e.27|11-Nº L-566-v.28|11|[illegible]

Licitación Pública Nº 4.063, para l[illegible] adquisición de chapas de zinc, de fibr[illegible] cemento, ganchos y tablas tipo Paran[illegible] $ 375.900—. Presentación propuestas 4 de diciembre, a las 13.30 horas, en l[illegible] Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3 planta baja, Capital.

e.24|11-Nº L-567-v.24|11|6[illegible]
e.27|11-Nº L-567-v.28|11|6[illegible]

Licitación Pública Nº 4.064, para la adquisición de repuestos para moto "GM" serie 71, existencia en plaza, fa[illegible] bricación local o a importar, $ 400.000 Presentación propuestas: 6 de diciembre, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.24|11-Nº L-568-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-568-v.28|11|61

Licitación Pública Nº 4.060, para la adquisición de pesas para el contraste de básculas $ 450.000.—. Presentación propuestas: 6 de diciembre, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.24|11-Nº L-569-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-569-v.28|11 61

Licitación pública de las obras de Ruta 40, tramo Charles Fuhr —La Leona— proyecto y construcción de puentes y accesos sobre Río Leona en Paso Leona: Arroyo Turbio: Río Leona en Paso Biggeri y Río Santa Cruz en Paso Charles Fuhr, $ 101.000.000.00. Presentación propuestas: 11 de enero de 1962, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.3|11-Nº L.41-v.3|11|61
e.6|11-Nº L.41-v.10|11|61
e.13|11-Nº L.41-v.16|11|61
e.22|11-Nº L.41-v.24|11|61
e.27|11-Nº L.41-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.41-v.7|12|61
e.11|12-Nº L.41-v.15|12|61
e.18|12-Nº L.41-v.20|12|61

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta en las ediciones del 17, 20 [illegible] 21|11|1961.

Licitación Pública Nº 4.065, para la adquisición de repuestos para motor la Tournapull, existencia en plaza. Fabricación local o importación, $ 1.400.000. Presentación propuestas: 15 de diciembre, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.22|11-Nº L.476-v.24|11|61
e.27|11-Nº L.476-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.476-v.5|12|61

Licitación pública Nº 4.061 para la adquisición de papel semihúmedo y polvo revelador negro o rojo, $ 2.393.000. Presentación propuestas: 12 de Diciembre, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.20|11-Nº L-440 v.24|11|61
e.27|11-Nº L-440 v.1º|12|61

Licitación pública de las obras de Ruta 12, camino de Itatí a límite con Misiones — tramos: Itatí - Arroyo Iribu Cua: arroyo Iribu Cua - Yahape: Yahape - Ita Ibaté (Secciones: Km 0, Km. 22.500 y Km. 22.500. Km. 45.000); Ita Ibaté - Ituzaingó (Secciones: Km. 0, Km. 23.000, Km. 23.000, Km. 46.000 y Km. 46.000, Km. 69.928): Ituzaingó - Límite con Misiones (Sección Km. 0, Km. 35.000), obras básicas - Itatí - Límite con Misiones - pavimento [illegible]

877.791.40. Presentación propuestas: de enero, a las 15 horas, en la Sala Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta a, Capital Federal.
e.21|11-Nº L-463-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-463-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-463-v.7|12|61
e.11|12-Nº L-463-v.15|12|61
e.18|12-Nº L-463-v.22|12|61
e.26|12-Nº L-463-v.29|12|61
e.2|1-Nº L-463-v.5|1|62
e.8|1-Nº L-463-v.11|1|62

Licitación Pública de las Obras de Ruta 40 tramo Payogastilla - Angastaco asarela y defensas en Río Calchaquí 10.384.750.00. — Presentación propuestas: 6 de diciembre, a las 15 horas, la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú planta baja Capital Federal.
e.13|11 Nº L. 252 v. 17|11|61.
e.20|11 Nº L. 252 v.24|11|61.
e.27|11 Nº L. 252 .v.1º|12 61.

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
La licitación pública para la provisión de bauxita ha sido postergada hasta el 7|12|1961, a las 15 y 30. — Expediente: 25.982|961. Charcas 1840.
e.24 11-Nº L-570-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-570-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-570-v.7|12|61

Expediente: 21.175|1961
La licitación pública para la provisión de equipos trituradores, accesorios y repuestos, ha sido postergada hasta el 12|12|1961, a las 15. — Depósito de garantía: $ 17.040.— m|n. — Pliegos: Charcas 1840 (Cap. Federal) y Distrito Avellaneda (Buenos Aires).
e.22|11-Nº L.478-v.24|12|61
e.27|11-Nº L.478-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.478-v.7|12|61
e.11|12-Nº L.478-v.13|12|61

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección Capital Federal
Llámase a licitación pública Nº 731 M hasta el día 6 de diciembre de 1961, 16 horas. — Provisión cerraduras, tornillos, bulones y grapas.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección Capital Federal, calle Carlos Calvo Nº 190, planta baja.
Pliego: $ 10 m|n.
e.24|11 Nº L. 561 v.24|11|61
e.27|11 Nº L. 561 v.28|11|61

Llámase a licitación pública Nº 730-M, hasta el día 15 de diciembre de 1961, 16 horas. — Provisión cemento portland.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección Capital Federal, calle Carlos Calvo 190, planta baja, Capital.
Pliego: $ 30 m|n.
e.28|11-Nº L.526-v.24|11|61
e.27|11-Nº L.526-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.526-v.6|12|61

Facultad de Ingeniería
Llámase a Licitación Pública Nº 377-0, hasta el día 20 de diciembre de 1961, a las 18 horas, para la provisión y colocación de cortinados para oscurecer, por "ajuste alzado" en el edificio de la Facultad de Ingeniería (locales 258 y 259), sito en la calle Paseo Colón número 850, Capital Federal. Presupuesto oficial $ 321.800 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Licitaciones de Obras, Avda. 9 de Julio 1925, piso 14º, Capital Federal. Precio documentación $ 40.— m|n.
e.27|11-Nº L.607-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.607-v.7|12|61
e.11|12-Nº L.607-v.11|12|61

Dirección Sur (Bahía Blanca)
Llámase a licitación pública Nº 8-DS, hasta el día 15 de diciembre de 1961, a las 10 horas, para la venta de caños y accesorios de hierro fundido, accesorios de hierro galvanizado y negro, caños de plomo, tirantería de madera, chapas de fibrocemento y materiales varios para construcción, nuevos.
Pliegos, consultas y presentación propuestas: Dirección Sur, calle Vicente López 45, Bahía Blanca, hasta el día de la apertura; así como también en la Conducción de Obras D.N.A., sita en la calle Brown 211, de la ciudad de Viedma (Río Negro), hasta cinco días hábiles antes de esa fecha.
Lugar de apertura de propuestas: Dirección Sur, calle Vicente López 45, Bahía Blanca.
Los materiales se exhiben en los depósitos de la Repartición, situados en la calle Brown 211, de la ciudad de Viedma (Río Negro).
Depósito de garantía de oferta, 1 % de su importe. — Pliegos sin cargo.
e.23|11-Nº L.528-v.24|11|61
e.27|11-Nº L.528-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.528-v.6|12|61

Dirección Norte
Llámase a Licitación Pública Nº 5 hasta el día 14 de diciembre de 1961, a las 10 horas, para la venta de: Materiales de construcción (hierros redondos diversos diámetros, alambres lisos y tejidos, chapas de aluminio y de hierro galvanizado, etc.).
... recepción y apertura de las propuestas se efectuará en calle Congreso Nº 53. Los materiales se exhiben en Av. Independencia Nº 1030. San Miguel de Tucumán.
Depósito de garantía de oferta, 1 o|o de su importe. Pliego sin cargo.
e.20|11-Nº L.-432-v.24|11|61
e.27|11-Nº L.-432-v.1º|12|61

Llámase a licitación pública Nº 372-0, hasta el día 15 de diciembre de 1961 a las 18 horas, para el reparo de dos ascensores, por "ajuste alzado" en el edificio de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, sito en la calle Santiago del Estero Nº 126, Capital Federal. Presupuesto oficial $ 330.000.— m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Licitaciones de Obras, Avda. 9 de Julio Nº 1925, Piso 14º Capital Federal. Precio documentación: $ 30.— moneda nacional.
e.20|11-Nº L.-434-v.24|11|61
e.27|11-Nº L.-434-v.1º|12|61

Llámase a licitación pública Nº 373-0, hasta el día 21 de diciembre de 1961, a las 18 horas, para la construcción, por "ajuste alzado" del Galpón Aserradero, Administración General de Bosques, sito en Castelar Provincia de Buenos Aires. Presupuesto oficial pesos 4.225.040 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Licitaciones de Obras, Avda. 9 de Julio 1925, Piso 14º, Capital Federal. Documentación $ 500 moneda nacional.
e.20|11-Nº L.-435-v.24|11|61
e.27|11-Nº L.-435-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.-435-v.7|12|61
e.11|12-Nº L.-435-v.11|12|61

"Hogar Escuela "La Rioja"
Llámase a Licitación Pública Nº 376-0, hasta el día 18 de diciembre de 1961, a las 18 horas, para la provisión e instalación de equipos para el lavado de automotores por "ajuste alzado", en el edificio del Hogar Escuela, en La Rioja. Presupuesto Oficial $ 127.610.— m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Licitaciones de Obras, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 14º, Capital Federal, así como también en la División La Rioja, calle Dardo Rocha Nº 794. La Rioja, hasta cinco días hábiles antes de la misma fecha. Precio documentación $ 30.— m|n.
e.27|11-Nº L-606-v.1º|12|61

División Salta
Llámase a licitación pública Nº 2, hasta el día 29 de noviembre de 1961 a las once horas, para la venta de marcos metálicos para puertas y ventanas.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en las oficinas de la División Salta de la Dirección Nacional de Arquitectura, calle Deán Funes 140, tercer piso, casilla de correo 51, teléfono 3363, ciudad de Salta.
Los materiales se exhiben en el local de la calle O'Higgins esquina Maipú, ciudad de Salta, en el horario de 8 a 12 y de 14 a 18 de lunes a viernes.
Depósito de garantía 1 o|o del importe total de la oferta. — El pliego de la licitación se provee sin cargo.
e.24|11 Nº L. 562 v.24|11|61
e.27|11 Nº L. 562 v.28|11|61

Dirección Litoral
Llámase a Licitación Pública número 3 (DL), hasta el día 5 diciembre 1961, 10 horas, para la venta de materiales sanitarios en general, cañerías, artefactos y accesorios, nuevos y usados en condición de desuso. — Pliego, consulta, exhibición de materiales y presentación de propuesta en: Av. Belgrano 344, Rosario (S. Fe). — Depósito de garantía de oferta 1 o|o de su importe. — Pliego sin cargo.
e.24|11-Nº L-587-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-587-v.28|11|61

Dirección Noreste - Corrientes
Llámase a licitación pública Nº 1 - Arq. DNE. 1961, hasta el día 15 del mes de diciembre de 1961, a las 10 horas, para la venta de materiales de ferretería y materiales varios de construcción, tales como: acero, sima y hierro redondo para hormigón armado, bulonería, brea, ladrillos huecos y ladrillos para vigetas, mosaicos, zócalos, tejas, perfiles de hierro, clavos y otros. — Pliego, consultas, recepción y apertura de las propuestas se efectuarán en la Dirección Noreste, Avda. 3 de Abril 998, Corrientes. — Los materiales están en exhibición en el Policlínico Regional, calle Gob. Juan Pujol y Rivadavia, Corrientes. — Depósito de garantía de ofertas, el 1 o|o de su importe. — Pliegos, sin cargo.
e.16|11-Nº L-326-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-326-v24|11|61
e.27|11-Nº L-326-v.29|11|61

Licitación Pública Nº 4053, para la adquisición de repuestos para motopala Tournapull modelo "C" eléctrica, de importación, existencia en plaza o fabricación local $ 960.000.—. Presentación propuestas: 11 de diciembre, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.16|11-Nº L-327-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-327-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-327-v.29|11|61

Licitación Pública Nº 4.052, para la adquisición de una máquina impresora tipo Offset, $ 1.000.000.—.
Presentación propuestas: 7 de diciembre, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, Planta baja, Capital.
e.16|11-Nº L-328-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-328-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-328-v.29|11|61

Licitación pública de los puentes s| arroyo Cañaditas y s|arroyo Francisco Gómez y accesos, tramo Guayquiraró - Sauce, sección Km. 37 - Sauce - Ruta 126 - $ 17.262.395.95. — Presentación propuestas: 7 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.16|11-Nº L-329-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-329-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-329-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-329-v.6|12|61

Llámase a Licitación Pública Nº 374-0, hasta el día 12 de diciembre de 1961, a las 18 horas, para la reparación de instalaciones termomecánicas, por "ajuste alzado", en el edificio del Centro de Investigaciones Tisiológicas en el Hospital Tornú sito en Capital Federal. — Presupuesto oficial $ 750.000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Licitaciones de Obras, Avda. 9 de Julio 1925, piso 14, Capital Federal. — Documentación $ 60 m|n.
e.13|11-Nº L-247.v.17|11|61
e.20|11-Nº L-247.v.24|11|61
e.27|11-Nº L-247.v.1º|12|61

Llámase a Licitación Pública Nº 369-0, hasta el día 13 de diciembre de 1961, a las 17 horas, para la construcción por "ajuste alzado" de la IIª etapa del edificio destinado a la Escuela Normal Mixta "Tomás Godoy Cruz" sita en la Ciudad de Mendoza. — Presupuesto oficial: $ 41.686.272.86 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Licitaciones de Obras, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 14, Capital, así como también en la Dirección Cuyo, calle General Mitre Nº 593, Mendoza, hasta ocho días hábiles antes de la fecha de apertura. — Lugar de apertura: Salón de Actos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio 1925, planta baja. Precio documentación: $ 1.000 m|n.
e.13|11-Nº L-250.v.17|11|61
e.20|11-Nº L-250.v.24|11|61
e.27|11-Nº L-250.v.1º|12|61

Llámase a Licitación Pública Número 370-0, hasta el día 14 de diciembre de 1961 a las 17 horas, para la construcción de las obras faltantes por "ajuste alzado", del edificio para la Sede de la Delegación de la Dirección General Impositiva, sita en San Miguel de Tucumán (Prov. de Tucumán). — Presupuesto oficial: $ 19.600.000.00 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Licitaciones de Obras, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 14º, Capital, así como también en la Dirección Norte calle Congreso Nº 53, San Miguel de Tucumán hasta ocho días antes de la fecha de apertura. — Lugar de apertura: Salón de Actos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de julio número 1925, Planta Baja. — Documentación: $ 1.200.— m|n.
e.13|11 Nº L. 251 .v.17|11|61.
e.20|11 Nº L. 251 .v.24|11|61.
e.27|11 Nº L. 251 .v.1º|12|61.

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
SUMINISTROS
Llámase a licitación pública Nº 3592 hasta el día 1º de diciembre de 1961 a las 15 horas, para la provisión de: pasta blanca a base de óxido de zinc y pigmento óxido de hierro natural, según normas Iram.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Cap.
Pliego: $ 25.— m|n.
e.24|11 Nº L. 563 v.24|11|61
e.27|11 Nº L. 563 v.28|11|61

Llámase a Licitación Pública Nº 3.599 hasta el día 15 de diciembre de 1961, a las 15 horas, para la provisión de: Repuestos para dragas Nos. 28-C y 311-C (Coronas y piñones).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Cap.
Pliego: $ 35 m|n.
e.23|11-Nº L.546-v.24|11|61
e.27|11-Nº L.546-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.546-v.6|12|61

Llámase a Licitación Pública número 3595, hasta el día 13 de diciembre de 1961, a las 15 horas, para la provisión de: acero A-37, para hormigón armado, según norma Iram 502-NIO, de setiembre de 1944, de varias medidas.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Cap.
Pliego: $ 50.— m|n.
e.21|11-Nº L-462-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-462-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-462-v.4|12|61

Llámase a Licitación Pública número 3.593 hasta el día 11 de diciembre de 1961 a las 15 horas, para la provisión de: Pino Paraná, calidad 80|20, según normas Iram, aserrado en tablas, tablones, tirantes y vigas.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables —Dirección de Suministros— Carlos Calvo 190, 2º piso, Cap.
Pliego: $ 50.00 m|n.
e.17|11-Nº L-347-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-347-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-347-v.30|11|61

Llámase a Licitación Pública Nº 3.598, hasta el día 6 de diciembre de 1961, a las 15 horas, para la provisión de: equipos transmisores, receptores de radio telefónicos y radio telegráficos de banda lateral única (BLU) y onda continua manipulada Marino de 75 W.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.
Pliego: $ 35.— m|n.
e.15|11-Nº L-308-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-308-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-308-v.28|11|61

COMITE EJECUTIVO DE ADQUISICION DE MATERIAL FERROVIARIO Y AUTOMOTOR
Licitación Pública Nº 1|61
Apertura diciembre 14 de 1961, a las 17 hs.
Llámase a concurso de ofertas para los trabajos de recepción portuaria de aproxim. 815 ómnibus, 600 chasis y 500 tons. de repuestos para ómnibus.
Consultas y propuestas: Avda. 9 de Julio 1925, 4º piso, oficina 414, Capital Federal. — Pliego: $ 25 m|n.
e.22|11-Nº L.477-v.24|11|61
e.27|11-Nº L.477-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.477-v.5|12|61

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Llámase a licitación pública para adquirir "Talonarios y Bloques".
Las propuestas serán recibidas hasta el 19 de diciembre de 1961, a las 16,00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.
Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9.00 a 20.00 horas. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1961.
e.23|11-Nº L-532 v.24|11|61
e.27|11-Nº L-532 v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-532 v.6|12|61

Licitación Pública Nº 133|961
Llámase a licitación pública para adquirir "Vestuario para Personal Uniformado".
Las propuestas serán recibidas hasta el 14 de diciembre de 1961, a las 16,00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.
Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9.00 a 20.00 horas.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1961. — Dirección General de Administración.
e.20|11-Nº L-443 v.24|11|61
e.27|11-Nº L-443 v.1º|12|61

Licitación Pública Nº 132|1961
Llámase a licitación pública para adquirir "Sillas para operador telegráfico".
Las propuestas serán recibidas hasta el 12 de diciembre de 1961, a las 16,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.
Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9.00 a 20.00 horas.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1961. — Dirección General de Administración.
e.16|11-Nº L-330-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-330-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-330-v.29|11|61

Licitación Pública Nº 131|1961
Llámase a licitación pública para adquirir "Herramientas y máquinas".
Las propuestas serán recibidas hasta el 12 de diciembre de 1961, a las 16,00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.
Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil, de 9.00 a 20.00 horas.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1961. — Dirección General de Administración.
e.16|11-Nº L-331-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-331-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-331-v.29|11|61

Locaciones y Transportes
Expte. 133.054 SC|59

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 6 de diciembre de 1961, a las 11 horas, en el Distrito 16º (San Miguel de Tucumán), para contratar el arriendo de un inmueble para el funcionamiento de la oficinas "Aguilares".

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (D. G. A.), calle Corrientes 132 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 18 horas. — Raúl Adolfo Dozo, Director General de Administración.

e.15|11-Nº L-301-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-301-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-301-v.28|11|61

Secretaría del Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 418|61. Por la provisión de vermouth dulce, cognac nacional y jerez. Apertura: 11 de diciembre de 1961, a las 15 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, Oficina 108. Los pliegos de bases y condiciones pueden consultarse y retirarse sin cargo en la dirección indicada, 1er. piso, Of. 107, dentro del horario de 9 a 12 y de 13.30 a 17 horas.

e.23|11-Nº L.545-v.24|11|61
e.27|11-Nº L.545-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.545-v.6|12|61

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 71|61, con apertura en Suministros, Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal, el día 22 de diciembre de 1961, a las 13 horas, para la venta de 771.336 kilos de chatarra de diversos tipos. Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada, de 12 a 19 horas.

e.22|11-Nº L.480-v.24|11|61
e.27|11-Nº L.480-v.1º|12|61
e.11|12-Nº L.480-v.13|12|61

Llámase a Licitación Pública Nº 70|61, con apertura en Suministros - Compras, Rivadavia 578 1er piso, oficina 104, Capital Federal, el día 19 de diciembre de 1961, a las 13 horas, para la explotación de la publicidad comercial en terrenos y edificios de jurisdicción portuaria.

Retiro de pliegos, al precio de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50.00 m|n.) en la dirección nombrada, de 12,30 a 17,30 horas.

e.20|11-Nº L-445 v.24|11|61
e.27|11-Nº L-445 v.1º|12|61

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
Licitaciones Públicas

Apertura 12|12|61, 9.30 horas, número 9, trabajos limpieza, lavado y desinfección de jaulas en Villa Diego y Villa Constitución. Pliegos $ 500.—. Retirar Maipú 1358, Capital, o Superintendencia de Tráfico Rosario. — Apertura 12|12|61, 10 horas Nº 10, Limpieza desinfección de coches y furgones de pasajeros en Retiro y San Martín. Pliegos pesos 500.—. Retirar Maipú 1358, Capital, o Jefe Estación San Martín. — Apertura 12|12|61, 10,30 horas, Nº 11, Limpieza y desinfección de coches y furgones de pasajeros en estación Córdoba. — Pliegos $ 500.—. Retirar Maipú 1358, Capital, o Superintendencia de Tráfico Córdoba. — Apertura 12|12|61, 11 horas, Nº 12, Limpieza y desinfección de coches y furgones de pasajeros en estaciones Rosario Norte y Central. Pliegos $ 500.—. Retirar Maipú 1358, Capital, o Superintendencia de Tráfico Rosario. — Apertura 12|12|61, 11,30 horas, Número 13, Limpieza y desinfección de coches y furgones de pasajeros en estación Tucumán. — Pliegos $ 500.—. Retirar Maipú 1358, Capital, o Superintendencia de Tráfico Tucumán.

e.24|11-Nº L-588-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-588-v.30|11|61

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Llama a licitación para el día 27|12|61 a las 10 horas, para la venta de 1.000 tambores ex-aceite en desuso, de 200 litros de capacidad cada uno, los que se encuentran depositados en Almacén Auxiliar Nuevo Alberdi, Rosario, Provincia de Santa Fe. — Dichos tambores se exponen en el mencionado lugar, pudiendo los interesados que así lo deseen, concurrir para su observación, todos los días hábiles de 9 a 13 horas.

Retiro de Pliegos, Av. Maipú Nº 4, Capital (Oficina 20), los días hábiles de 12 a 14 horas.

e.27|11 Nº 619 v.1º|12|61

Al. C. P. Nº 43|61
Licitaciones Públicas

21 Diciembre 1961 - 10 Hs.: Cuero tipo búfalo de color - O.C. 31|61 Ax. 3. — 22 Diciembre 1961 - 10 Hs.: Estopa algodón para limpieza - O.C. 24|61 Ax. 4. — 8 Enero 1961 - 10 Hs.: Carteras para coches motores - O.C. 66|61 Ax. 4. — Consulta y retiro de pliegos en Oficina de Licitaciones de 13 a 17 horas Avda. Maipú 4, Capital. — La Administración.

e.23|11-Nº L-538-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-538-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-538-v.6|12|61

Al. C. P. N 42|61

Licitación Pública: 26 Diciembre 1961, 10 horas. Adquisición 15 baterías alcalinas de cadmio níquel.

Retiro y consulta de pliegos, oficina de Licitaciones, de 8 a 12 horas. Av. Maipú 4, Capital. — La Administración.

e.16|11-Nº L-333-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-333-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-333-v.29|11|61

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS
E. L. M. A.
Licitación Pública Internacional Nº 35

Llámase a Licitación Pública Internacional para el día 6 de diciembre de 1961, a las 16 horas, para la venta de los buques "Dublin" y "Edimburgo".

Los pliegos de bases y condiciones pueden obtenerse previo pago de m$n. 500 en la Sede Central de la Empresa Líneas Marítimas Argentinas (Departamento de Licitaciones y Compras), calle 25 de Mayo 459, 9º piso, Buenos Aires, lugar donde se procederá al acto de apertura de las propuestas el día y hora indicados precedentemente.

e.24|11-Nº L-585-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-585-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L-585-v.7|12|61

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL E.F.F.D.E.A.

Licitación Pública 16|61: Construcción edificio y obras complementarias en Brazo Largo (E. Ríos). Apertura: 14|12|61, a las 10 horas. Retiro de pliegos y lugar de apertura: Bdo. de Irigoyen 330, piso 4º, Capital Federal, de 13 a 18 hs. Valor del pliego: m$n. 200.— cada uno.

e.27|11-Nº L.610-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.610-v.7|12|61
e.11|12-Nº L.610-v.11|12|61

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL
E. F. F. D. E. A.
Licitación Pública Nº 63|61

Equipos de ventilación mecánica con y sin calefacción C. I. F. Cádiz, España. — Valor pliego: m$n. 200. Vto.: 5|1|62, 16 horas. Informes y pliegos: Corrientes 389 2º piso, Lic. y Compras, de 12 a 16 horas.

El Administrador General.

e.24|11-Nº L-584-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-584-v.30|11|61

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Expediente Nº 718.155
Licitación Pública Nº 7|62

Llámase a licitación pública para la provisión de resmas de diversos tipos de papel.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Sub-Contador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 5 de diciembre de 1961, a las 17 horas.

Las Bases y Pliegos de Condiciones Generales podrán retirarse en la División Compras y Suministros, sita en Las Heras 1844, 1er. piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, dentro del horario oficial.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1961. — Luis M. Berisso Rocha, contador general.

e.24|11-Nº L-572-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-572-v.28|11|61

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Dirección de Administración
Expediente Nº 8.747|61

Llámase a licitación pública Nº 18|62, para el día 12 de diciembre de 1961, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de impresos con destino a diversos establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en la Capital Federal, Pcia de Buenos Aires, Salta, Córdoba y Tucumán, para cubrir las necesidades del ejercicio fiscal 1961|62.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Venta, sito en la calle Vieytes 489, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director Administrativo.

e.20|11-Nº L 449-v.24|11|61
e.27|11-Nº L.449-v.1º|12|61

Expediente Nº 46.970|61

Llámase a Licitación Pública Nº 55|62 para el día 13 del mes de diciembre de 1961, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Instituto Nacional de la Salud y durante el año 1961-1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: carne y derivados, frutas, verduras, papas, pescado, leche y derivados; aves y huevos, fiambres, productos dietéticos, harinas, granos y fideos, artículos de almacén.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e.21|11-Nº L.466-v.24|11|61
e.27|11-Nº L.466-v.1º|12|61
e.4|12-Nº L.466-v.4|12.61

DIRECCION DE ESTADISTICA Y ECONOMIA SANITARIA
Expediente Nº 58.311|61

Llámase a Licitación Pública Nº 57|62, para el día 1º del mes de diciembre de 1961, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Estadística y Economía Sanitaria y durante el año 1961|1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: fichas para equipo I.B.M. y papel en resmas.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e.24|11-Nº L-571-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-571-v.28|11|61

DIRECCION GENERAL DE MANTENIMIENTO TECNICO
Expediente Nº 43.050|61

Llámase a Licitación Pública Nº 48|62, para el día 11 del mes de diciembre de 1961, a las 17.— horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a Dirección General de Mantenimiento Técnico y durante el año 1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Sección Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos o informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: repuestos de automotores.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e.17|11-Nº L-350-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-350-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-350-v.30|11|61

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA
Expediente Nº 60.939|61

Llámase a licitación Pública Nº 5|62, para el día 22 de diciembre de 1961, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avda Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Forrajes y alimentos para animales. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología.

e.20|11-Nº L.446-v.24|11|61
e.27|11-Nº L.446-v.1º|12|61

Hospital de Zona Tipo Centro de Salud "Comandante Fernández" Sáenz Peña (Chaco)
Expediente Nº 56.536|61

Llámase a Licitación Pública Nº 5|61-1962, para el día cuatro (4) de diciembre de 1961, a las diez (10) horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona Tipo Centro de Salud "Comandante Fernández" en Sáenz Peña (Chaco) y durante el año 1961-62. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en la provincia del Chaco, Sección Contrataciones, Av. Paraguay Nº 138, Resistencia (Chaco), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón Nº 329, 9º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: aceite, arroz, fideos, harina, queso, yerba, etc. — Resistencia, veintisiete de noviembre de 1961. — El Delegado Administrativo.

e.27|11-Nº L.611-v.29|11|61

POLICLINICO DE SAN MARTIN
Expediente Nº 34.900|61

Llámase a Licitación Pública Nº 44|62 para el día 11 del mes de diciembre de 1961, a las 15.00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de San Martín, y durante el año 1961|1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la adquisición de: materiales de conservación (artículos de electricidad); cerrajería; cemento portland; repuestos, etc., etc.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e.17|11-Nº L-351-v.17|11|61
e.20|11-Nº L-351-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-351-v.30|11|61

PODER LEGISLATIVO

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION
Expediente Nº 3.951

Llámase a licitación pública, para provisión de muebles metálicos en todo de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que a tal efecto podrá solicitarse en la Sección Compras y Suministros, Hipólito Yrigoyen Nº 1[illegible], 1er. piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas. Apertura: 20|1[illegible] a las 16 horas.

e.23|11-Nº L-541-v.24|1[illegible]
e.27|11-Nº L-541-v.27|1[illegible]

PROVINCIAS

GOBIERNO DEL CHUBUT
M. A. S. Y O. Y S. P.
DIRECCION ENERGETICA PROVINCIAL

Llama a Licitación Pública Nº 5 para el día 30 de noviembre de 1961 las 10 horas, con el objeto de contratar la mano de obra para el montaje de línea de interconexión en alta tensión entre las localidades de Gobernador Costa y San Martín (Chubut).

El presupuesto oficial asciende a la suma de setecientos ochenta y seis mil novecientos cincuenta y cuatro pesos con noventa centavos moneda nacional (m$n. 786.954.90).

El acto de apertura se llevará a cabo en la Dirección Energética Provincial, Conesa 236, Rawson (Ch.).

La documentación podrá solicitarse por carta o personalmente en la Dirección mencionada previo pago de doscientos pesos m|n (m$n. 200.00) que deberá abonarse por giro o cheque a la orden del Contador General de la Provincia.

Ing. Osvaldo O. Alvarez, Ministro de Asuntos Sociales y Obras y Servicios Públicos

e.21|11-Nº L.467-v.24|11|6[illegible]
e.27|11-Nº L.467-v.1º|12|6[illegible]
e.4|12-Nº L.467-v.4|12|6[illegible]

Licitación pública Nº 21
(Expte. 122.831|61)
Adquisición elementos laboratorio

Llámase a licitación pública para el día 4 de diciembre de 1961, a las 11 horas para la adquisición de materiales varios para laboratorio.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Licitaciones y Compras del Instituto, calle San Martín 430, piso 3º, oficina 304, Mendoza.

e.20|11-Nº L.451-v.24|11|61
e.27|11-Nº L.451-v.1º|12.61

PROVINCIA DE FORMOSA
Ministerio de Economía
DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS
Expediente E-15.344|61
Licitación Pública Nº 23|61

Llámase a Licitación Pública Nº 23 a realizarse el día 6 de diciembre de 1961, a las 10 horas, para la provisión de libros y útiles de oficina, conforme a las especificaciones detalladas en el pliego de bases y condiciones, que podrá consultarse y retirarse, sin cargo, en la Dirección General de Suministros, Casa de Gobierno, Provincia de Formosa, en días hábiles y dentro del horario de 6 a 13 horas.

Presupuesto oficial: m$n. 345.470 — Eladio Chavez, jefe división 1ª, a|c. Dirección General de Suministros.

e.27|11-Nº L.620-v.30|11|6[illegible]

Expediente Nº S-14.837|61
Licitación Pública Nº 22|61

Llámase a Licitación Pública Nº 22 a realizarse el día 7 de diciembre de 1961, a las 10 horas, para la provisión de instrumentos técnicos y científicos y moblaje sanitario, con destino a la Dirección General Sanitaria de esta provincia, detalladas en el pliego de bases y condiciones, que podrá consultarse y retirarse, sin cargo en la Dirección General de Suministros, Casa de Gobierno, provincia de Formosa, en días hábiles y dentro del horario de 6 a 13 horas. Presupuesto oficial m$n. 795.100.

e.27|11-Nº L.612-v.30|11|61

Expediente A - 13.559|61
Licitación Pública Nº 19|61

Prorrógase la apertura de la Licitación Pública Nº 19 concerniente a la adquisición de transformadores eléctricos, para el día 5 de diciembre de 1961 a las 9 horas. El pliego de bases y condiciones se podrá consultar y retirar, sin cargo, en la Dirección General de Suministros, Casa de Gobierno, Provincia de Formosa, en días hábiles y dentro del horario de 6 a 13 horas.

Presupuesto Oficial: m$n. 4.800.000. — Eladio Chavez, Jefe División 1ra. a|c. Dirección General de Suministros.

e.24|11-Nº L-573-v.24|11|61
e.27|11-Nº L-573-v.29|11|61